



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1089

Bogotá, D. C., martes, 4 de diciembre de 2018

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 009 DE 2018**

(octubre 16)

Primer periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

-Asume la presidencia de la Comisión, el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Vicepresidente, y solicita a la Dra. Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión, llamar a lista a fin de verificar el quórum.

**-La doctora Delcy Hoyos Abad realiza el llamado a lista y registra la presencia de los Senadores:**

Corrales Escobar Alejandro

Lobo Chinchilla Didier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo, y

Mejía Mejía Carlos Felipe;

E informa al señor Presidente que se ha constituido quórum para deliberar con la presencia de cuatro (04) honorables Senadores.

**- En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Martínez Aristizábal Maritza

Name Cardozo José David

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Robledo Castillo Jorge Enrique y

Torres Victoria Pablo Catatumbo.

**-Con excusa, que a continuación se transcribe, deja de asistir el Senador:**

Barreto Castillo Miguel Ángel.

**Excusa**

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2018

Señor

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente

MESA DIRECTIVA

Comisión Quinta

DEL CY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República

Respetado Señor Presidente y Señora Secretaria General:

Con el fin que se anexe a las correspondientes actas de las sesiones de la Comisión Quinta de Senado y los demás fines conducentes, en particular lo que se refiere a las excusas válidas, de conformidad con lo prescrito por la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, por expresas instrucciones del honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, adjunto a la presente copia de la Resolución número 053 del 26 de septiembre de 2018 de la Mesa Directiva del Senado, por medio de la cual se autoriza al Senador para salir del país del 16 al 20 de octubre del año en curso y se le concede al Senador una licencia no remunerada de 3 días.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

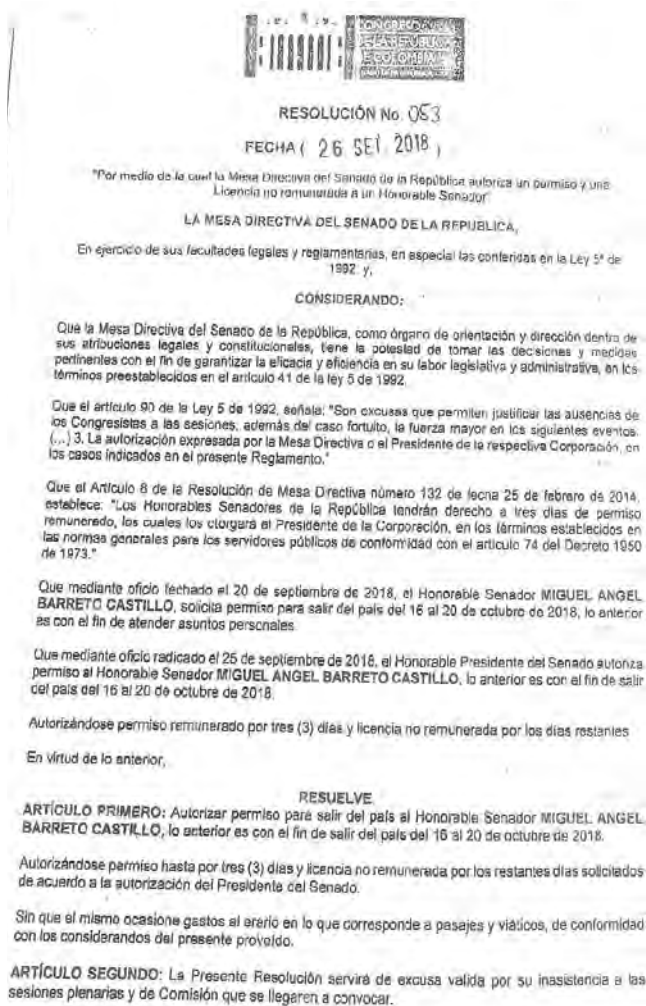
Cordialmente,

*Francisco de Vengoechea Correa*

Asesor

*H. S. Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Anexo: Lo anunciado



-Siendo las 09:52 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día programado para la fecha:

### ORDEN DEL DÍA

Día: martes 16 de octubre de 2018

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 9:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

II

**Discusión y aprobación del orden del día**

III

**Debate de Control Político a entidades nacionales y regionales del Sector de Hidrocarburos y del Sector Ambiental, sobre los impactos de la actividad petrolera, minera y gas en Boyacá, de acuerdo con las Proposiciones 08 de 2018 y 15 aditiva de 2018.**

**Citados:** Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo

José Lozano Picón; Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor Luis Miguel Morelli Navia; Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Ingeniero Rodrigo Suárez Castaño; Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo; Director de Corpoboyacá, doctor José Ricardo López Dulcey; Director de Corpochivor, doctor Fabio Antonio Guerrero Amaya; Director de Corporinoquía, doctora Martha Plazas Roa; Representantes Legales de: Transportadora de Gas Internacional (TGI), doctor Jaime Orjuela Vélez; OCENSA, doctor Enrique Sandoval Parra; Mansarovar Energy, doctor Carlos Benavides; Tecnicontrol S. A., doctor Daniel Álvarez Rodríguez; Equion, doctora María Victoria Riaño Salgar; Parex Resources Inc., doctor Leo Nicholas Di Stéfano; Ismocol Joshi Parko, doctor Álvaro Escobar Saavedra, y Director General del Servicio Geológico Colombiano, doctor Óscar Paredes Zapata.

**Citantes:** Honorables Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Sandra Liliana Ortiz Nova.

### Proposición número 08 de 2018

Citar a debate de control político a entidades nacionales y regionales del sector de hidrocarburos y del sector ambiental, sobre los impactos de la actividad petrolera, minera y gas en Boyacá.

**Entidades citadas:** Ministro de Minas y Energía, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Presidente de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Presidente de Ecopetrol; Directores de Corpoboyacá, Corpochivor, CAR, Corporinoquía; Representantes Legales de Transportadora de Gas Internacional (TGI), OcenSA, Mansarovar Energy, Colombia Energy, Tecnicontrol, Equion, Parex, Ismocol Joshi Parko.

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL SENADOR JORGE LONDOÑO ULLOA

### Para el Ministerio de Minas y Energía:

1. ¿Cuántos bloques petroleros se encuentran concesionados para exploración de hidrocarburos con miras a explotación convencional en el Departamento de Boyacá en la actualidad? Elaborar una relación en cuadro y mapa, con la información detallada.
2. ¿Cuántos bloques petroleros se encuentran concesionados para exploración de hidrocarburos con miras a explotación no convencional en el Departamento de Boyacá en la actualidad? Elaborar una relación en cuadro y mapa, con la información detallada.
3. ¿Cuántos bloques petroleros se encuentran concesionados para explotación convencional de hidrocarburos en el Departamento de Boyacá en la actualidad? Elaborar una relación en cuadro y mapa, con la información detallada.

4. ¿Qué concesiones para exploración y para explotación de gas se han aprobado, o se encuentran en trámite en el Departamento de Boyacá?
  5. ¿Qué infraestructura para el transporte de hidrocarburos se encuentra instalada en el Departamento de Boyacá? Indique por municipio: longitudes, diámetros, ubicación georreferenciada, qué sustancia transporta, fecha de instalación, vida útil y relación de mantenimientos efectuados en los últimos 5 años.
  6. ¿Qué infraestructura para el transporte de hidrocarburos está proyectada instalar en el Departamento de Boyacá? Indique por municipio: longitudes, diámetros, ubicación georreferenciada, qué sustancia transportará y vida útil.
  7. ¿Cuántos accidentes relacionados con la extracción, almacenamiento, transporte y demás actividades conexas de hidrocarburos, se ha presentado en Boyacá? Indique por municipio: coordenadas exactas, afectación a recurso suelo, afectación a recurso agua, afectación a recurso fauna, afectación a recurso flora, causas del accidente, infraestructura relacionada con el accidente, personas heridas y personas muertas.
  8. Enuncie el número de proyectos y contratos relacionados a la extracción de hidrocarburos ejecutados por la entidad que usted dirige, que lograron generar beneficio en el Departamento de Boyacá, describiendo localización, tipo de actividad ejecutada, impacto, actores y tipo de beneficio.
  9. Desde el marco estricto de sus competencias y las de su entidad, ¿qué gestión ha realizado para mejorar el desempeño ambiental, de seguridad en el trabajo y gestión del riesgo de la actividad de hidrocarburos en Boyacá? Indique en detalle acciones específicas, municipio, fecha y recursos invertidos.
  10. ¿Qué seguimiento y actuaciones ha hecho la entidad a su cargo, a las distintas emergencias ocurridas en la infraestructura de hidrocarburos en el Departamento de Boyacá?
  11. ¿Qué recursos de regalías se generan por la explotación y demás actividades conexas relacionadas con hidrocarburos en el departamento de Boyacá y cuál es la destinación de las mismas?
  12. ¿Qué ha hecho desde su entidad, para que las empresas dedicadas a explorar, explotar y desarrollar demás actividades conexas a los hidrocarburos, den cumplimiento al Decreto 2157 de 2017, relacionado con los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para Entidades Públicas y Privadas?
  13. Explique detalladamente el procedimiento que se lleva a cabo en el momento en el que finaliza la explotación de hidrocarburos, en materia de infraestructura y compensación ambiental. Relacione de forma detallada en un cuadro descriptivo y mapa de localización las zonas en las cuales ha culminado la vida útil de la infraestructura de hidrocarburos y explique los procesos llevados a cabo para la recuperación de la zona en términos ambientales.
  14. ¿Qué infraestructura para el transporte de hidrocarburos
  16. ¿Cuáles son las acciones preventivas y de seguridad que se manejan en torno a la infraestructura de hidrocarburos asociada a la extracción, almacenamiento y transporte.
- Para el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)**
1. Realice una descripción detallada del proceso de extracción de hidrocarburos para yacimientos convencionales; relacione un listado con las sustancias, tipo de químicos empleados, dosificación de acuerdo a la cantidad de recurso hídrico utilizado y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo.
  2. Realice una descripción detallada del proceso de extracción de hidrocarburos para yacimientos no convencionales; relacione un listado con las sustancias, tipo de químicos empleados, dosificación de acuerdo a la cantidad de agua y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo.
  3. Relacione la cantidad de yacimientos convencionales y no convencionales explotados mediante la técnica de fracturamiento hidráulico a nivel nacional. Relacione un mapa georreferenciado con la información detallada.
  4. Enumere y explique qué tipo de técnicas se encuentran aprobadas para la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos en Colombia. Indique la normatividad que lo reglamenta.
  5. Enumere y explique qué tipo de técnicas se encuentran restringidas para la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos en Colombia. Indique la normatividad que lo reglamenta.
  6. ¿Cuál es el porcentaje previsto de demanda del recurso hídrico con fines de explotación en yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos vs. el porcentaje de demanda del recurso hídrico para consumo humano y actividades productivas en Boyacá (Balance hídrico, con valor esperado para la utilización

- en explotación de yacimientos no convencionales o convencionales)? Indicar un mapa de localización de fuentes superficiales y subterráneas disponibles, con valores esperados de balance hídrico incluyendo la posible demanda para explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos.
7. ¿Cuántos bloques petroleros se encuentran concesionados para exploración de hidrocarburos con miras a explotación convencional en el Departamento de Boyacá en la actualidad? Elaborar una relación en cuadro y mapa, con la información detallada.
  8. ¿Cuántos bloques petroleros se encuentran concesionados para exploración de hidrocarburos con miras a explotación no convencional en el Departamento de Boyacá en la actualidad? Elaborar una relación en cuadro y mapa, con la información detallada.
  9. ¿Cuántos bloques petroleros se encuentran concesionados para explotación convencional de hidrocarburos en el Departamento de Boyacá en la actualidad? Elaborar una relación en cuadro y mapa, con la información detallada.
  10. ¿Qué concesiones para exploración y para explotación de gas se han aprobado, o se encuentran en trámite en el Departamento de Boyacá?
  11. ¿Qué infraestructura para el transporte de hidrocarburos se encuentra instalada en el Departamento de Boyacá? Indique por municipio: longitudes, diámetros, ubicación georreferenciada, qué sustancia transporta, fecha de instalación, vida útil y relación de mantenimientos efectuados en los últimos 5 años.
  12. ¿Qué infraestructura para el transporte de hidrocarburos está proyectada instalar en el Departamento de Boyacá? Indique por municipio: longitudes, diámetros, ubicación georreferenciada, qué sustancia transportará y vida útil.
  13. ¿Cuántos accidentes relacionados con la extracción, almacenamiento, transporte y demás actividades conexas de hidrocarburos, se ha presentado en Boyacá? Indique por municipio: coordenadas exactas, afectación a recurso suelo, afectación a recurso agua, afectación a recurso fauna, afectación a recurso flora, causas del accidente, infraestructura relacionada con el accidente, personas heridas y personas muertas.
  14. Enuncie el número de proyectos y contratos relacionados a la extracción de hidrocarburos ejecutados por la entidad que usted dirige, que lograron generar beneficio en el Departamento de Boyacá, describiendo localización, tipo de actividad ejecutada, impacto, actores y tipo de beneficio.
  15. Desde el marco estricto de sus competencias y las de su entidad, ¿qué gestión ha realizado para mejorar el desempeño ambiental, de seguridad en el trabajo y gestión del riesgo de la actividad de hidrocarburos en Boyacá? Indique en detalle acciones específicas, municipio, fecha y recursos invertidos.
  16. ¿Qué seguimiento y actuaciones ha hecho la entidad a su cargo, a las distintas emergencias ocurridas en la infraestructura de hidrocarburos en el Departamento de Boyacá.
  17. ¿Qué ha hecho desde su entidad, para que las empresas dedicadas a explorar, explotar y desarrollar demás actividades conexas a los hidrocarburos, den cumplimiento al Decreto 2157 de 2017, relacionado con los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para Entidades Públicas y Privadas?
  18. ¿Qué recursos de regalías se generan por la explotación y demás actividades conexas relacionadas con hidrocarburos en el departamento de Boyacá y cuál es la destinación de las mismas?
  19. Explique detalladamente el procedimiento que se lleva a cabo en el momento en que finaliza la explotación de hidrocarburos, en materia de infraestructura y compensación ambiental. Relacione de forma detallada en un cuadro descriptivo y mapa de localización las zonas en las cuales ha culminado la vida útil de la infraestructura de hidrocarburos y explique los procesos llevados a cabo para la recuperación de la zona en términos ambientales.
  20. ¿Cuáles son las acciones preventivas y de seguridad que se manejan en torno a la infraestructura de hidrocarburos asociada a la extracción, almacenamiento y transporte?
  21. Indique el plan de mejora que se ha empleado en la prevención y disminución de los niveles de accidentalidad relacionados con la extracción, almacenamiento, transporte y demás actividades conexas de hidrocarburos en Boyacá.
- Para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:**
1. ¿Cuántas licencias ambientales asociadas a actividades de exploración, explotación y demás actividades conexas (transporte, etc.) de hidrocarburos se encuentran aprobadas y vigentes por parte de las autoridades ambientales del orden nacional o regional en el departamento de Boyacá? Por favor entregar relación detallada con información por municipio, localización, área, bloque y fechas.

2. ¿Cuál es el grado de cumplimiento (detallado por cada licencia) de las licencias ambientales y los planes de manejo ambiental otorgado en el departamento de Boyacá por las autoridades ambientales del orden nacional o regional?
3. ¿Cuántas licencias ambientales están siendo tramitadas (o han sido solicitadas) para desarrollar exploración, explotación u otras actividades conexas de hidrocarburos (transporte, etc.) en el Departamento de Boyacá en la actualidad? Por favor entregar relación detallada con información de municipio, área, bloque y fechas.
4. ¿Cuántos accidentes o emergencias relacionados con la extracción, almacenamiento, transporte y demás actividades conexas de hidrocarburos se han presentado en Boyacá y fueron reportadas a su entidad, o las autoridades ambientales del orden nacional o regional? Indique por municipio: coordenadas exactas, afectación a recurso suelo, afectación a recurso agua, afectación a recurso fauna, afectación a recurso flora, causas del accidente, infraestructura relacionada con el accidente, personas heridas y personas muertas.
5. Enuncie el número de proyectos y contratos ejecutados por la entidad que usted dirige, que lograron generar beneficio en el Departamento de Boyacá.
6. Desde el marco estricto de sus competencias y las de su entidad, ¿qué gestión ha realizado para mejorar el desempeño ambiental, de seguridad en el trabajo y gestión del riesgo de la actividad de hidrocarburos en Boyacá? Indique en detalle acciones específicas, municipio, fecha y recursos invertidos.
7. ¿Qué seguimiento y actuaciones ha hecho la entidad a su cargo, a las distintas emergencias ocurridas en la infraestructura de hidrocarburos en el Departamento de Boyacá?
8. Enumere y explique qué tipo de técnicas se encuentran aprobadas para la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos en Colombia. Indique la normatividad que lo reglamenta.
9. Enumere y explique qué tipo de técnicas se encuentran restringidas para la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos en Colombia. Indique la normatividad que lo reglamenta.
10. ¿Cuál es el porcentaje previsto de demanda del recurso hídrico con fines de explotación a yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos vs. el porcentaje de demanda del recurso hídrico para consumo humano y actividades productivas en Boyacá? Indicar un mapa de localización de fuentes superficiales y subterráneas disponibles.
11. Suministre información referente a la cantidad de recurso hídrico disponible tanto para explotación en yacimientos convencionales como no convencionales de hidrocarburos en Boyacá.
12. ¿Cuál es el porcentaje previsto de demanda del recurso hídrico con fines de explotación en yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos vs. el porcentaje de demanda del recurso hídrico para consumo humano y actividades productivas en Boyacá (Balance hídrico, con valor esperado para la utilización en explotación de yacimientos no convencionales o convencionales). Indicar un mapa de localización de fuentes superficiales y subterráneas disponibles, con valores esperados de balance hídrico incluyendo la posible demanda para explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos.

**Para el Presidente Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)**

1. ¿Cuántas licencias ambientales asociadas a actividades de exploración, explotación y demás actividades conexas (transporte, etc.) de hidrocarburos se encuentran aprobadas y vigentes por parte de las autoridades ambientales del orden nacional o regional en el departamento de Boyacá? Por favor entregar relación detallada con información por municipio, localización, área, bloque y fechas.
2. ¿Cuál es el grado de cumplimiento (detallado por cada licencia) de las licencias ambientales y los planes de manejo ambiental otorgado en el departamento de Boyacá por la ANLA?
3. ¿Cuántas licencias ambientales están siendo tramitadas (o han sido solicitadas) para desarrollar exploración, explotación u otras actividades conexas de hidrocarburos (transporte, etc.) en el Departamento de Boyacá en la actualidad? Por favor entregar relación detallada con información de municipio, área, bloque y fechas.
4. ¿Cuántos accidentes o emergencias relacionados con la extracción, almacenamiento, transporte y demás actividades conexas de hidrocarburos se han presentado en Boyacá y fueron reportadas a la ANLA? Indique por municipio: coordenadas exactas, afectación a recurso suelo, afectación a recurso agua, afectación a recurso fauna, afectación a recurso flora, causas del accidente, infraestructura

relacionada con el accidente, personas heridas y personas muertas.

5. Enuncie el número de proyectos y contratos ejecutados por la entidad que usted dirige, que lograron generar beneficio en el Departamento de Boyacá.
6. Desde el marco estricto de sus competencias y las de su entidad, ¿qué gestión ha realizado para mejorar el desempeño ambiental, de seguridad en el trabajo y gestión del riesgo de la actividad de hidrocarburos en Boyacá? Indique en detalle acciones específicas, municipio, fecha y recursos invertidos.
7. ¿Qué seguimiento y actuaciones ha hecho la entidad a su cargo, a las distintas emergencias ocurridas en la infraestructura de hidrocarburos en el Departamento de Boyacá?
8. ¿Qué pasivos ambientales derivados de la exploración, explotación y actividades conexas (transporte, etc.) de hidrocarburos, no han sido atendidos, remediados, controlados o intervenidos por parte de las empresas titulares de las licencias ambientales en el Departamento de Boyacá? Detallar municipio, coordenada, fecha de ocurrencia y tiempo propuesto para su solución por parte de la empresa.
9. Enumere y explique qué tipo de técnicas se encuentran aprobadas para la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos en Colombia. Indique la normatividad que lo reglamenta.
10. Enumere y explique qué tipo de técnicas se encuentran aprobadas para la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos en Colombia. Indique la normatividad que lo reglamenta.
11. Enumere y explique qué tipo de técnicas se encuentran restringidas para la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos en Colombia. Indique la normatividad que lo reglamenta.
12. ¿Cuál es el porcentaje previsto de demanda del recurso hídrico con fines de explotación a yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos vs. el porcentaje de demanda del recurso hídrico para consumo humano y actividades productivas en Boyacá? Indicar un mapa de localización de fuentes superficiales y subterráneas disponibles.
13. Suministre información referente a la cantidad de recurso hídrico disponible tanto para explotación en yacimientos convencionales como no convencionales de hidrocarburos en Boyacá.

#### **Para el Presidente de Ecopetrol:**

1. ¿Cuántos bloques petroleros se encuentran concesionados a Ecopetrol o a algún subcontratista, o socio, para exploración de hidrocarburos con miras a explotación convencional en el Departamento de Boyacá en la actualidad? Elaborar una relación en cuadro y mapa, con la información detallada.
2. ¿Cuántos bloques petroleros se encuentran concesionados a Ecopetrol o a algún subcontratista, o socio, para exploración de hidrocarburos con miras a explotación no convencional en el Departamento de Boyacá en la actualidad? Elaborar una relación en cuadro y mapa, con la información detallada.
3. ¿Cuántos bloques petroleros se encuentran concesionados a Ecopetrol o a algún subcontratista, o socio, para explotación convencional de hidrocarburos en el Departamento de Boyacá en la actualidad? Elaborar una relación en cuadro y mapa, con la información detallada.
4. ¿Qué concesiones para exploración y para explotación de gas se han aprobado, o se encuentran en trámite en el Departamento de Boyacá por parte de Ecopetrol?
5. ¿Qué infraestructura para el transporte de hidrocarburos propiedad de Ecopetrol o a algún subcontratista, o socio, se encuentra instalada en el Departamento de Boyacá? Indique por municipio: longitudes, diámetros, ubicación georreferenciada, qué sustancia transporta, fecha de instalación, vida útil y relación de mantenimientos efectuados en los últimos 5 años.
6. ¿Qué infraestructura para el transporte de hidrocarburos está proyectada instalar en el Departamento de Boyacá por parte de Ecopetrol o a algún subcontratista, o socio? Indique por municipio: longitudes, diámetros, ubicación georreferenciada, qué sustancia transportará y vida útil.
7. ¿Cuántos accidentes relacionados con la extracción, almacenamiento, transporte y demás actividades conexas de hidrocarburos se han presentado en Boyacá en infraestructura operada por Ecopetrol o a algún subcontratista, o socio? Indique por municipio: coordenadas exactas, afectación a recurso suelo, afectación a recurso agua, afectación a recurso fauna, afectación a recurso flora, causas del accidente, infraestructura relacionada con el accidente, personas heridas y personas muertas.
8. Enuncie el número de proyectos y contratos ejecutados por la empresa que usted dirige, que lograron generar beneficio en el Departamento de Boyacá.
9. Desde el marco estricto de sus competencias y las de su empresa, ¿qué gestión ha realizado

- para mejorar el desempeño ambiental, de seguridad en el trabajo y gestión del riesgo de la actividad de hidrocarburos en Boyacá? Indique en detalle acciones específicas, municipio, fecha y recursos invertidos.
10. ¿Qué seguimiento y actuaciones ha hecho la empresa a su cargo, a las distintas emergencias ocurridas en la infraestructura de hidrocarburos a su cargo en el Departamento de Boyacá.
  11. ¿Qué ha hecho desde su empresa, dar cumplimiento al Decreto 2157 de 2017, relacionado con los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para Entidades Públicas y Privadas?
  12. ¿Qué recursos de regalías genera Ecopetrol, sus subcontratistas o socios, por la explotación y demás actividades conexas relacionadas con hidrocarburos en el departamento de Boyacá?
  13. Explique las condiciones legales o requerimientos para obtener permisos de exploración de hidrocarburos en yacimientos convencionales y no convencionales.
  14. Explique las condiciones legales o requerimientos para obtener permisos de explotación de hidrocarburos en yacimientos convencionales y no convencionales.
  15. Explique los procesos de transición entre los permisos de exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos convencionales y no convencionales.
  16. ¿Cuál es el porcentaje previsto de demanda del recurso hídrico con fines de explotación a yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos vs. el porcentaje de demanda del recurso hídrico para consumo humano y actividades productivas en Boyacá? Indicar un mapa de localización de fuentes superficiales y subterráneas disponibles.
  17. Suministre información referente a la cantidad de recurso hídrico disponible tanto para explotación en yacimientos convencionales como no convencionales de hidrocarburos en Boyacá.
  18. ¿Cuál es el porcentaje previsto de demanda del recurso hídrico con fines de explotación en yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos vs. el porcentaje de demanda del recurso hídrico para consumo humano y actividades productivas en Boyacá (Balance hídrico, con valor esperado para la utilización en explotación de yacimientos no convencionales o convencionales). Indicar un mapa de localización de fuentes superficiales y subterráneas disponibles, con valores esperados de balance hídrico incluyendo la posible demanda para explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos.
  19. Enumere y explique qué tipo de técnicas se encuentran aprobadas para la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos en Colombia. Indique la normatividad que lo reglamenta.
  20. Enumere y explique qué tipo de técnicas se encuentran restringidas para la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos en Colombia. Indique la normatividad que lo reglamenta.
- Para el Director de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá:**
1. ¿Cuántas licencias ambientales asociadas a actividades de exploración, explotación y demás actividades conexas (transporte, etc.) de hidrocarburos se encuentran aprobadas y vigentes por parte de Corpoboyacá en su jurisdicción en el departamento de Boyacá? Por favor entregar relación detallada con información de municipio, área, bloque y fechas.
  2. ¿Cuál es el grado de cumplimiento (detallado por cada licencia) de las licencias ambientales y los planes de manejo ambiental otorgadas en el departamento de Boyacá por parte de Corpoboyacá en su jurisdicción?
  3. ¿Cuántas licencias ambientales están siendo tramitadas (o han sido solicitadas) para desarrollar exploración, explotación u otras actividades conexas de hidrocarburos (transporte, etc.) en el Departamento de Boyacá en la actualidad ante Corpoboyacá en su jurisdicción? Por favor entregar relación detallada con información de municipio, área, bloque y fechas.
  4. ¿Cuántos accidentes o emergencias relacionados con la extracción, almacenamiento, transporte y demás actividades conexas de hidrocarburos se han presentado en Boyacá y fueron reportadas a Corpoboyacá en su jurisdicción? Indique por municipio: coordenadas exactas, afectación a recurso suelo, afectación a recurso agua, afectación a recurso fauna, afectación a recurso flora, causas del accidente, infraestructura relacionada con el accidente, personas heridas y personas muertas.
  5. Enuncie el número de proyectos y contratos ejecutados por la entidad que usted dirige, que lograron generar beneficio en el Departamento de Boyacá en su jurisdicción.
  6. Desde el marco estricto de sus competencias y las de su entidad, ¿qué gestión ha realizado para mejorar el desempeño ambiental, de seguridad en el trabajo y gestión del riesgo de la actividad de hidrocarburos en Boyacá

en su jurisdicción? Indique en detalle acciones específicas, municipio, fecha y recursos invertidos.

7. ¿Qué seguimiento y actuaciones ha hecho la entidad a su cargo, a las distintas emergencias ocurridas en la infraestructura de hidrocarburos en el Departamento de Boyacá en su jurisdicción?
8. ¿Qué pasivos ambientales derivados de la exploración, explotación y actividades conexas (transporte, etc.) de hidrocarburos, no han sido atendidos, remediados, controlados o intervenidos por parte de las empresas titulares de las licencias ambientales en el Departamento de Boyacá en su jurisdicción? Detallar municipio, coordenada, fecha de ocurrencia y tiempo propuesto para su solución por parte de la empresa.
9. ¿Cuál es el porcentaje previsto de demanda del recurso hídrico con fines de explotación en yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos frente al porcentaje de demanda del recurso hídrico para consumo humano y actividades productivas en su jurisdicción (Balance hídrico, con valor esperado para la utilización en explotación de yacimientos no convencionales o convencionales). Indicar un mapa de localización de fuentes superficiales y subterráneas disponibles, con valores esperados de balance hídrico incluyendo la posible demanda para explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos.
10. Suministre información referente a la cantidad de recurso hídrico disponible tanto para explotación en yacimientos convencionales como no convencionales de hidrocarburos en su jurisdicción.

**Para el Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)**

1. ¿Cuántas licencias ambientales asociadas a actividades de exploración, explotación y demás actividades conexas (transporte, etc.) de hidrocarburos se encuentran aprobadas y vigentes por parte de la CAR en su jurisdicción en el departamento de Boyacá? Por favor entregar relación detallada con información de municipio, área, bloque y fechas.
2. ¿Cuál es el grado de cumplimiento (detallado por cada licencia) de las licencias ambientales y los planes de manejo ambiental otorgadas en el departamento de Boyacá por parte de la CAR en su jurisdicción?
3. ¿Cuántas licencias ambientales están siendo tramitadas (o han sido solicitadas) para desarrollar exploración, explotación u otras actividades conexas de hidrocarburos

(transporte, etc.) en el Departamento de Boyacá en la actualidad ante la CAR en su jurisdicción? Por favor entregar relación detallada con información de municipio, área, bloque y fechas.

4. ¿Cuántos accidentes o emergencias relacionados con la extracción, almacenamiento, transporte y demás actividades conexas de hidrocarburos se han presentado en Boyacá y fueron reportadas a la CAR en su jurisdicción? Indique por municipio: coordenadas exactas, afectación a recurso suelo, afectación a recurso agua, afectación a recurso fauna, afectación a recurso flora, causas del accidente, infraestructura relacionada con el accidente, personas heridas y personas muertas.
5. Enuncie el número de proyectos y contratos ejecutados por la entidad que usted dirige, que lograron generar beneficio en el Departamento de Boyacá en su jurisdicción.
6. Desde el marco estricto de sus competencias y las de su entidad, ¿qué gestión ha realizado para mejorar el desempeño ambiental, de seguridad en el trabajo y gestión del riesgo de la actividad de hidrocarburos en Boyacá en su jurisdicción? Indique en detalle acciones específicas, municipio, fecha y recursos invertidos.
7. ¿Qué seguimiento y actuaciones ha hecho la entidad a su cargo, a las distintas emergencias ocurridas en la infraestructura de hidrocarburos en el Departamento de Boyacá en su jurisdicción?
8. ¿Qué pasivos ambientales derivados de la exploración, explotación y actividades conexas (transporte, etc.) de hidrocarburos, no han sido atendidos, remediados, controlados o intervenidos por parte de las empresas titulares de las licencias ambientales en el Departamento de Boyacá en su jurisdicción? Detallar municipio, coordenada, fecha de ocurrencia y tiempo propuesto para su solución por parte de la empresa.
9. ¿Cuál es el porcentaje previsto de demanda del recurso hídrico con fines de explotación en yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos frente al porcentaje de demanda del recurso hídrico para consumo humano y actividades productivas en su jurisdicción (Balance hídrico, con valor esperado para la utilización en explotación de yacimientos no convencionales o convencionales)? Indicar un mapa de localización de fuentes superficiales y subterráneas disponibles, con valores esperados de balance hídrico incluyendo la posible demanda para explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos.



10. Suministre información referente a la cantidad de recurso hídrico disponible tanto para explotación en yacimientos convencionales como no convencionales de hidrocarburos en su jurisdicción.

**Para el Director de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía:**

1. ¿Cuántas licencias ambientales asociadas a actividades de exploración, explotación y demás actividades conexas (transporte, etc.) de hidrocarburos se encuentran aprobadas y vigentes por parte de Corporinoquía en su jurisdicción en el departamento de Boyacá? Por favor entregar relación detallada con información de municipio, área, bloque y fechas.
2. ¿Cuál es el grado de cumplimiento (detallado por cada licencia) de las licencias ambientales y los planes de manejo ambiental otorgadas en el departamento de Boyacá por parte de Corporinoquía en su jurisdicción?
3. ¿Cuántas licencias ambientales están siendo tramitadas (o han sido solicitadas) para desarrollar exploración, explotación u otras actividades conexas de hidrocarburos (transporte, etc.) en el Departamento de Boyacá en la actualidad ante Corporinoquía en su jurisdicción? Por favor entregar relación detallada con información de municipio, área, bloque y fechas.
4. ¿Cuántos accidentes o emergencias relacionados con la extracción, almacenamiento, transporte y demás actividades conexas de hidrocarburos se han presentado en Boyacá y fueron reportadas a Corporinoquía en su jurisdicción? Indique por municipio: coordenadas exactas, afectación a recurso suelo, afectación a recurso agua, afectación a recurso fauna, afectación a recurso flora, causas del accidente, infraestructura relacionada con el accidente, personas heridas y personas muertas.
5. Enuncie el número de proyectos y contratos ejecutados por la entidad que usted dirige, que lograron generar beneficio en el Departamento de Boyacá en su jurisdicción.
6. Desde el marco estricto de sus competencias y las de su entidad, ¿qué gestión ha realizado para mejorar el desempeño ambiental, de seguridad en el trabajo y gestión del riesgo de la actividad de hidrocarburos en Boyacá en su jurisdicción? Indique en detalle acciones específicas, municipio, fecha y recursos invertidos.
7. ¿Qué seguimiento y actuaciones ha hecho la entidad a su cargo, a las distintas emergencias ocurridas en la infraestructura de hidrocarburos en el Departamento de Boyacá en su jurisdicción?

8. ¿Qué pasivos ambientales derivados de la exploración, explotación y actividades conexas (transporte, etc.) de hidrocarburos, no han sido atendidos, remediados, controlados o intervenidos por parte de las empresas titulares de las licencias ambientales en el Departamento de Boyacá en su jurisdicción? Detallar municipio, coordenada, fecha de ocurrencia y tiempo propuesto para su solución por parte de la empresa.
9. ¿Cuál es el porcentaje previsto de demanda del recurso hídrico con fines de explotación en yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos frente al porcentaje de demanda del recurso hídrico para consumo humano y actividades productivas en su jurisdicción (Balance hídrico, con valor esperado para la utilización en explotación de yacimientos no convencionales o convencionales)? Indicar un mapa de localización de fuentes superficiales y subterráneas disponibles, con valores esperados de balance hídrico incluyendo la posible demanda para explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos.
10. Suministre información referente a la cantidad de recurso hídrico disponible, tanto para explotación en yacimientos convencionales como no convencionales de hidrocarburos en su jurisdicción.

**Para el Director de la Corporación Autónoma Regional de Chivor:**

1. ¿Cuántas licencias ambientales asociadas a actividades de exploración, explotación y demás actividades conexas (transporte, etc.) de hidrocarburos se encuentran aprobadas y vigentes por parte de Corpochivor en su jurisdicción en el departamento de Boyacá? Por favor entregar relación detallada con información de municipio, área, bloque y fechas.
2. ¿Cuál es el grado de cumplimiento (detallado por cada licencia) de las licencias ambientales y los planes de manejo ambiental otorgadas en el departamento de Boyacá por parte de Corpochivor en su jurisdicción?
3. ¿Cuántas licencias ambientales están siendo tramitadas (o han sido solicitadas) para desarrollar exploración, explotación u otras actividades conexas de hidrocarburos (transporte, etc.) en el Departamento de Boyacá en la actualidad ante Corpochivor en su jurisdicción? Por favor entregar relación detallada con información de municipio, área, bloque y fechas.
4. ¿Cuántos accidentes o emergencias relacionados con la extracción, almacenamiento, transporte y demás actividades conexas

de hidrocarburos se han presentado en Boyacá y fueron reportadas a Corpochivor en su jurisdicción? Indique por municipio: coordenadas exactas, afectación a recurso suelo, afectación a recurso agua, afectación a recurso fauna, afectación a recurso flora, causas del accidente, infraestructura relacionada con el accidente, personas heridas y personas muertas.

5. Enuncie el número de proyectos y contratos ejecutados por la entidad que usted dirige, que lograron generar beneficio en el Departamento de Boyacá en su jurisdicción.
6. Desde el marco estricto de sus competencias y las de su entidad, ¿qué gestión ha realizado para mejorar el desempeño ambiental, de seguridad en el trabajo y gestión del riesgo de la actividad de hidrocarburos en Boyacá en su jurisdicción? Indique en detalle acciones específicas, municipio, fecha y recursos invertidos.
7. ¿Qué seguimiento y actuaciones ha hecho la entidad a su cargo, a las distintas emergencias ocurridas en la infraestructura de hidrocarburos en el Departamento de Boyacá en su jurisdicción?
8. ¿Qué pasivos ambientales derivados de la exploración, explotación y actividades conexas (transporte, etc.) de hidrocarburos, no han sido atendidos, remediados, controlados o intervenidos por parte de las empresas titulares de las licencias ambientales en el Departamento de Boyacá en su jurisdicción? Detallar municipio, coordenada, fecha de ocurrencia y tiempo propuesto para su solución por parte de la empresa.
9. ¿Cuál es el porcentaje previsto de demanda del recurso hídrico con fines de explotación en yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos frente al porcentaje de demanda del recurso hídrico para consumo humano y actividades productivas en su jurisdicción (Balance hídrico, con valor esperado para la utilización en explotación de yacimientos no convencionales o convencionales)? Indicar un mapa de localización de fuentes superficiales y subterráneas disponibles, con valores esperados de balance hídrico incluyendo la posible demanda para explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos.
10. Suministre información referente a la cantidad de recurso hídrico disponible tanto para explotación en yacimientos convencionales como no convencionales de hidrocarburos en su jurisdicción.

**Para Representantes Legales de empresas de exploración, explotación, transporte y demás actividades conexas con operaciones en Boyacá:**

1. ¿Cuántos bloques petroleros se encuentran concesionados a su empresa o a algún subcontratista, o socio, para exploración de hidrocarburos con miras a explotación convencional en el Departamento de Boyacá en la actualidad? Elaborar una relación en cuadro y mapa, con la información detallada.
2. ¿Cuántos bloques petroleros se encuentran concesionados a su empresa o a algún subcontratista, o socio, para exploración de hidrocarburos con miras a explotación no convencional en el Departamento de Boyacá en la actualidad? Elaborar una relación en cuadro y mapa, con la información detallada.
3. ¿Cuántos bloques petroleros se encuentran concesionados a su empresa o a algún subcontratista, o socio, para explotación convencional de hidrocarburos en el Departamento de Boyacá en la actualidad? Elaborar una relación en cuadro y mapa, con la información detallada.
4. ¿Qué concesiones para exploración y para explotación de gas se han aprobado, o se encuentran en trámite en el Departamento de Boyacá por parte de su empresa?
5. ¿Qué infraestructura para el transporte de hidrocarburos propiedad de su empresa o a algún subcontratista, o socio, se encuentra instalada en el Departamento de Boyacá? Indique por municipio: longitudes, diámetros, ubicación georreferenciada, qué sustancia transporta, fecha de instalación, vida útil y relación de mantenimientos efectuados en los últimos 5 años.
6. ¿Qué infraestructura para el transporte de hidrocarburos está proyectada instalar en el Departamento de Boyacá por parte su empresa o a algún subcontratista, o socio? Indique por municipio: longitudes, diámetros, ubicación georreferenciada, qué sustancia transportará y vida útil.
7. ¿Cuántos accidentes relacionados con la extracción, almacenamiento, transporte y demás actividades conexas de hidrocarburos se han presentado en Boyacá en infraestructura operada por su empresa o a algún subcontratista, o socio? Indique por municipio: coordenadas exactas, afectación a recurso suelo, afectación a recurso agua, afectación a recurso fauna, afectación a recurso flora, causas del accidente, infraestructura relacionada con el accidente, personas heridas y personas muertas.
8. Enuncie el número de proyectos y contratos ejecutados por la empresa que usted dirige, que lograron generar beneficio en el Departamento de Boyacá.

9. Desde el marco estricto de sus competencias y las de su empresa, ¿qué gestión ha realizado para mejorar el desempeño ambiental, de seguridad en el trabajo y gestión del riesgo de la actividad de hidrocarburos en Boyacá? Indique en detalle acciones específicas, municipio, fecha y recursos invertidos.
10. ¿Qué seguimiento y actuaciones ha hecho la empresa a su cargo, a las distintas emergencias ocurridas en la infraestructura de hidrocarburos a su cargo en el Departamento de Boyacá?
11. ¿Qué ha hecho desde su empresa, dar cumplimiento al Decreto 2157 de 2017, relacionado con los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para Entidades Públicas y Privadas?
12. ¿Qué recursos de regalías genera su empresa, sus subcontratistas o socios, por la explotación y demás actividades conexas relacionadas con hidrocarburos en el departamento de Boyacá?
13. Realice una descripción detallada del proceso de extracción de hidrocarburos para yacimientos convencionales; relacione un listado con las sustancias, tipo de químicos empleados, dosificación de acuerdo a la cantidad de recurso hídrico utilizado y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo.
14. Realice una descripción detallada del proceso de extracción de hidrocarburos para yacimientos no convencionales; relacione un listado con las sustancias, tipo de químicos empleados, dosificación de acuerdo a la cantidad de agua y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo.
15. Relacione la cantidad de yacimientos convencionales y no convencionales explotados mediante la técnica de fractura-miento hidráulico a nivel nacional. Relacione un mapa georreferencial con la información detallada.
16. Enumere y explique qué tipo de técnicas se encuentran aprobadas para la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos en Colombia. Indique la normatividad que lo reglamenta.
17. Enumere y explique qué tipo de técnicas se encuentran restringidas para la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos en Colombia. Indique la normatividad que lo reglamenta.
18. ¿Cuál es el porcentaje previsto de demanda del recurso hídrico con fines de explotación a yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos vs. el porcentaje de demanda del recurso hídrico para consumo humano y actividades productivas en Boyacá? Indicar un mapa de localización de fuentes superficiales y subterráneas disponibles.
19. Relacione el potencial de yacimientos convencionales y no convencionales con posibilidades de explotación. Mapa georreferencial con la información detallada.
20. Relacione la escala y nivel de conocimiento del subsuelo en Boyacá, indique faltantes, incertidumbre y posibilidades de mejora.
21. Relacione la cantidad de acuíferos y su profundidad en el departamento de Boyacá, el estado y la vulnerabilidad de los mismos. Indicar volumen de almacenamiento aproximado, zonas de recarga, profundidad.
22. Suministre información referente a la cantidad de recurso hídrico disponible tanto para explotación en yacimientos convencionales como no convencionales de hidrocarburos en Boyacá.

**Nota: La información requerida para cada cuestionario a cada entidad, se solicita para un periodo de tiempo entre los años 1993 y el 31 de agosto de 2018 (término de vigencia de la Ley 99 de 1993).**

Presentada por los Senadores *Jorge Londoño Ulloa* y *Sandra Ortiz Nova*, fue aprobada en sesión del día martes 31 de julio de 2018.

#### **Proposición número 15 de 2018**

(Aditiva a la número 08 de 2018)

Adiciónese a la Proposición número 8 de 2018, las siguientes Entidades Nacionales y Regionales que se citarán a debate a debate de control político de los sectores de hidrocarburos y ambiental, sobre los impactos de actividad petrolera, minera y gas en el departamento de Boyacá.

Funcionarios de entidades públicas del orden nacional citadas: representante del Servicio Geológico Colombiano.

#### **Cuestionario para el Director General del Servicio Geológico Colombiano:**

1. Relacione el potencial de yacimientos convencionales y no convencionales con posibilidades de explotación. Mapa georreferencial con la información detallada.
2. Relacione la escala y nivel de conocimiento del subsuelo en Boyacá, indique faltantes, incertidumbre y posibilidades de mejora.
3. Relacione la cantidad de acuíferos y su profundidad en el departamento de Boyacá, el estado y la vulnerabilidad de los mismos. Indicar volumen de almacenamiento aproximado, zonas de recarga, profundidad.

**Nota: La información requerida para cada cuestionario a cada entidad, se solicita para el periodo de tiempo comprendido entre 1993 a la fecha de recibo del cuestionario.**

Presentada por el Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, fue aprobada en sesión del día miércoles 15 de agosto de 2018

#### IV

### **Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8º Acto Legislativo número 01 de 2003)**

#### V

#### **Lo que propongan los honorables Senadores**

**El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente, señala:**

Como no hay quórum decisorio, vamos a continuar con el debate de control político y le damos la bienvenida al doctor Diego Mesa Puyo, Viceministro de Minas y Energía; al doctor Ricardo Lozano Picón, Ministro de Ambiente que acaba de llegar; al doctor Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol; al doctor Manosalva que nos acompaña; a Luis Miguel Morelli, Presidente de la ANH; y le damos también la bienvenida a los diferentes representantes y funcionarios de las empresas que nos acompañan en el día de hoy, a la comunidad en general, a este debate de control político, a estas entidades nacionales y regionales representantes de hidrocarburos y del sector ambiental, sobre los impactos de la actividad petrolera, minera, y gas en Boyacá, de acuerdo con la proposición del día 8 del 2018, del 2018; honorable Senador Jorge Londoño, le vamos a dar el uso de la palabra para que arranquemos con este debate.

Inicia como citante al debate, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, quien luego de un saludo inicial, señala: Primero que todo quiero darle un agradecimiento a quienes formaron parte del equipo con el que estructuramos esta ponencia si se puede llamar de alguna manera, a Mauricio Acosta, Decano de la Facultad de Medio Ambiente de la Universidad Santo Tomás de Tunja, a Santiago, a Estefany, a Camilo Baltamar, y a César Poveda, muchas gracias por los aportes que nos hicieron; un antiguo filósofo, o no, más bien un contemporáneo filósofo decía que para lograr un correcto diálogo se hace necesario 5 cosas y hay que tenerlas en cuenta, primero: la libertad, segundo: la igualdad, tercero: el lenguaje claro, cuarto: la tolerancia, y quinto: los compromisos; cuando habla de la igualdad pues hace referencia a que en un diálogo todos somos iguales, es la única manera de poder lograr una buena argumentación; cuando hace referencia a la libertad, plantea que cada uno puede expresar lo que a bien tenga, siempre y cuando la dignidad del otro se preserve incólume; cuando habla de la claridad del lenguaje exige entonces que lo que un interlocutor dice el otro lo puede entender; la tolerancia, que es quizá uno de los factores que más se requieren dentro de un proceso de argumentación, y es entender que la otra persona puede tener la

razón; y a eso venimos nosotros, a que nos llenen de razones, pero también venimos a dar muchas razones; y la última, que es quizá la más importante, los compromisos, a mí me parece que estos debates de control político tienen alguna razón de ser si se terminan con compromisos, no con un rifirrafe usted dijo, usted no dijo, usted aseveró, usted no aseveró, sino con compromisos ciertos; el debate lo vamos a desarrollar en dos partes, yo voy a hablar del caso de La Serranía de las Quinchas, vamos a empezar de un caso particular para llegar a lo general en el departamento de Boyacá, la segunda parte la hará el Representante Wilmer Leal.

¿Qué es la Serranía de las Quinchas?, hace unos minutos alguien me decía: “oiga pero esa vaina es inmensa”, sí, nadie sabe qué son la Serranía de las Quinchas, la Serranía de las Quinchas cuyo nombre lo colocaron los Muiscas, significa colibrí, a ver si empezamos la presentación, bueno, es un parque regional natural que fue establecido como tal el 16 de diciembre del 2008, es un parque que tiene alrededor de 21.226 hectáreas, es decir, es un parque que tiene 4 veces la extensión de San Andrés y Providencia, por ejemplo, y se encuentra en los municipios de Puerto Boyacá y de Otanche, pero ¿por qué es importante este parque?, porque es un parque en donde toda la situación endémica de las especies que allá habitan son importantes porque obviamente son únicas, ¿qué es lo endémico?, son esas especies que únicamente pueden habitar en un sitio y únicamente pueden reproducirse en ese sitio, no tienen otro en palabras sencillas, presenta la mayor porción de bosque húmedo del valle del río Magdalena y, por lo tanto, se convierte en uno de los últimos bastiones, en una de las últimas posibilidades de preservación de muchas especies; y miren este dato tan importante, según estudios de la Universidad Nacional es considerado como el segundo pulmón del mundo después del Amazonas, el segundo pulmón del mundo después del Amazonas; es un lugar en donde según lo planteó la NASA, es decir, ya no es cualquier entidad nacional sino es nada menos que la NASA, es un sitio hotspot, es decir es uno de los sitios en donde mayor biodiversidad hay en el mundo, en el mundo, no es ni siquiera en Colombia, es en el mundo; por eso es importante pues que nosotros los colombianos conozcamos qué tenemos, recuerden ustedes que en la última reunión la semana pasada, antepasada, de expertos en cambio climático, ellos planteaban que si no tomamos las medidas pertinentes, la humanidad se va a destruir, no se destruye el planeta, el planeta sigue, los que nos vamos a destruir somos nosotros, por eso es importante resaltar la pertinencia y lo vital de este parque.

Allí se encuentran varias especies de aves, ustedes pueden ver ahí el Mielero Turquesa, el Paujil Pico Azul, el Torito Capiblanco, y uno dice: no, pues este Senador cuidando pajaritos, no, es que los pájaros, los pájaros son muy importantes, porque son agentes de dispersión de semillas, ejercen controles biológicos, de plagas que de pronto pueden perjudicar al ser

humano, conservar estas especies es vital entonces para la preservación de la humanidad, todas estas especies están en peligro de vía de extinción, en este parque hay alrededor de 368 especies de aves, en los inventarios de aves hay alrededor de 1.200 especies, es decir, en ese parquecito se encuentra el 30% de las especies de aves que hay en el mundo, no es despreciable entonces lo que allí se da, la vida que allí tenemos y lo que sobre todo está en peligro, y ¿por qué en ese sitio?, porque en Las Quinchas existen varias alturas y entonces eso hace que esas especies puedan posarse en una o en otra; entonces por eso ese ambiente es tan importante. Además hay primates, yo diría que los primates somos nosotros, pero allá hay unos primates muy importantes que tienen su hábitat y los cuales están también en peligro de extinción en el mundo, allí es quizá uno de los pocos lugares donde esos primates pueden existir; bueno también hay anfibios, ustedes ya saben la importancia de las ranas, de los sapos, esos anfibios pues también preservan la vida de los seres humanos en cuanto que ejercen un equilibrio en la naturaleza, también anfibios que están en peligro de extinción; también tenemos la presencia del oso Andino, y algo que es muy importante, hay más de 99 especies de musgo, ustedes saben que el musgo, bueno junto con el frailejón es uno de los elementos que mejor preservan el agua, esos musgos obviamente entonces también estarían en peligro de extinción.

¿Qué es lo más importante de este parque?, lo más importante es el agua que allí se encuentra, esa foto es de la serranía de la quebrada La Cristalina (muestra foto), que fue la que se contaminó con el derrame de crudo, ya vamos a mirar eso con más profundidad; este recurso obviamente pues se ha visto afectado y es lo que sustancialmente nos trae hoy a este debate, a pedir explicaciones, a preguntar ¿qué ha pasado, y a mirar qué podemos hacer?, para que esto no vuelva a suceder, esas fotos tan hermosas que veíamos pues se ven en determinado momento empañadas por esta, que son las que se tomaron después del derrame de crudo, con algo que nos parece bien preocupante, y es que del derrame de crudo no se dio cuenta Ocesa ni no, del derrame de crudo se dieron cuenta unos turistas, es decir, ese crudo ya lo vamos a ver, lo dice el informe de la Procuraduría, duró casi alrededor de 2 meses, lo que nos deja de entrada una preocupación Ministro y es que no hay vigilancia en este parque respecto a eso, entre otras cosas, yo no me explico ¿cómo en un parque de esta importancia se deja pasar un oleoducto?, yo recuerdo que eso pasó por allá en Rusia y en otro lado y pasaban los oleoductos por los parques pero después de grandes escándalos, aquí no, aquí pasamos un oleoducto por ese parque natural, con una tranquilidad como siempre, diciéndonos que no va a pasar nada, que hay mucha seguridad, que hay muchas normas, que hay mucha vigilancia, cuando a la larga eso no es cierto; por eso nosotros iniciábamos diciéndole a los colombianos ¿qué es ese parque?, el segundo pulmón del mundo, por Dios Santísimo, y nosotros pasamos un oleoducto

pues claro que esto podía pasar, porque es que los oleoductos son construcción de ingeniería humana y pueden fallar, por eso en un acto de prevención como lo ha planteado la Corte Constitucional, no deberíamos pasar por estos lugares oleoductos, siempre lo he dicho y no me cansaré de repetirlo, por primera vez en la historia de la humanidad el ser humano tiene en sus manos el destino de las futuras generaciones; entonces esto no se trata de ambientalistas, fundamentalistas, que no quieren el progreso, no, se trata de que podamos tener progreso pero cuidando la naturaleza, cuidando lo que es irremplazable.

¿Por qué se presenta un derrame de crudo sin existir un factor evidente de desenlace?, es decir, ¿por qué se presenta un derrame de crudo si no hubo un sismo, si no hubo un atentado terrorista, no hubo nada?, entonces ¿por qué podría ser?, pues por fallas en la construcción, por un escaso o nulo mantenimiento, por falta de control, o por falta de inversión en sistemas de alerta temprana; por eso, insistía en que este informe del derrame de crudo que hubo en ese sector no fue de ninguna institución del Estado colombiano, fue un informe de unos particulares que se dieron cuenta de lo que allí estaba sucediendo; el informe del Ministerio Público, estamos hablando de la Procuraduría, abro comillas, dice: “advierte que la autoridad ambiental no ejerció la vigilancia requerida sobre la operación de la empresa Ocesa”, igualmente dice la Procuraduría, está hablando ella no nosotros “la ANLA no realizó contramuestras del agua en la quebrada La Cristalina, para determinar el nivel real de contaminación provocado por la fuga de hidrocarburo”, y en otra parte del informe la Procuraduría plantea que “la ANLA no ha realizado sus propios análisis que le permitan contar con información objetiva sobre los daños generados por la emergencia, quien realizó los análisis fue Ocesa, pero no la Agencia Nacional de Licencias Ambientales”, y obvio que si los análisis los realizó Ocesa, pues nos van a dar como resultado que allí no ha pasado nada, que todo está bien, que esa es una alharaca de alarmistas ambientalistas, pero que todo está súperbien, continúa la Procuraduría: “las consecuencias por un derrame de hidrocarburos”, miren la palabra que utiliza Presidente “son nefastas para la biodiversidad y los ecosistemas y más en un área protegida cuyo fin último es el de proteger a perpetuidad las biocenosis, los recursos genéticos, y las especies silvestres amenazadas”, cierro comillas, bueno, la Procuraduría continúa preguntándose ¿por qué no se han hecho los estudios, por qué no se sabe cuáles fueron los daños que ocurrieron, etc.?

¿Quiénes son los que tienen que ver en el oleoducto Trasandino?, pues en principio diríamos que Ocesa que es el operador, la ANLA, y obviamente pues Ecopetrol, cuando se dio el derrame ninguno de ellos sabía lo que estaba sucediendo; ¿cuál es la inversión en la región de estos actores?, de Ecopetrol, de Parex Resources, de Allianz Energy, de Maurel Pront, de Maurel

& Prom, pues la inversión que han hecho en esa región que debe soportar toda esa carga ambiental es de 1.268 millones de pesos, eso es vergonzoso, las comunidades ni deberían recibir ese dinero, ustedes miren qué son 186.7 billones de pesos que reciben las empresas de hidrocarburos por beneficios tributarios, es decir, esa es una inversión que de verdad da risa, no tiene nada que ver con el costo ambiental y social que ellos deben soportar; ¿Cuándo se instaló ese oleoducto?, en el 2011, y recordemos que la declaratoria de parque natural por parte de Corpoboyacá fue en el 2008.

Ahí estamos en la otra gráfica entonces viendo cómo Boyacá es uno de los departamentos que más licencias ambientales ha expedido, hay eventos de contingencia, hay fallos, hay emergencia entre otros inclusive de pozos que hoy no están activos, pero hay algo que nos preocupa Ministro, y es que hay una licencia ambiental en trámite para Puerto Boyacá en ese parque, por Dios Santísimo, pues sería increíble que eso la fueran a conceder, porque ya no nos pueden vender el argumento de que es que tranquilo que ahí no pasa nada, que esos sistemas son muy seguros, que la tecnología está tan desarrollada que no hay derramamiento, ese cuentico como dicen las monjitas Ministro no se lo come nadie porque ya los hechos son evidentes y nos están diciendo que sí hay un peligro y que ese peligro es el que nosotros debemos en adelante amainar o evitar. Sigamos, ahí bueno, es otra imagen estadística en donde recordamos lo que pasó pues obviamente en el pozo Lizama en Barrancabermeja, el problema de todos esos pozos inactivos y con algo que también para nosotros es preocupante Viceministro, y es que en Boyacá hay 277 pozos inactivos, doctor Morelli, entonces a ver qué vamos a hacer para que allí no ocurra nada, son 277 peligros latentes diarios, horarios, minuto a minuto, segundo a segundo, que allí tenemos.

La pregunta obvia entonces y discúlpenme que sea tan reiterativo es ¿para qué se exploran nuevos bloques si no se tienen controlados los que hoy están?, esa pues sería una pregunta y me dirían bueno, pues para tener más petróleo, pues obviamente, y seguramente para tener más recursos para educación y salud, pero ese es un sofisma, es lo que llaman los argumentadores una falacia dependiente resbaladiza, porque el argumento es ¿para qué sirve el dinero, para qué sirve la plata, si los seres humanos no van a poder disfrutarla?, porque al paso que vamos y como estamos acabando con los recursos naturales, pues nuestros nietos y bisnietos seguramente no tendrán la posibilidad de tener lo que nosotros hasta hoy hemos tenido.

¿Por qué nos preocupa un derrame en el parque natural de Las Quinchas?, pues ya lo ha dicho la Procuraduría, porque esos derrames tienen un impacto sobre el suelo, tienen un impacto sobre el agua, y ese es un error que a veces cometemos o, cometemos quienes vivimos en ciudades no, decimos bueno, pero eso es allá los montañeritos los que tienen que sufrir el impacto del agua no,

el agua es un sistema cohesionado en donde por ejemplo el impacto del agua de Las Quinchas puede en determinado momento perjudicar a grandes ciudades como Medellín o como Bucaramanga, es decir, no es un problema focalizado territorial sino es un problema de todos los colombianos, y obviamente porque tiene impactos sobre las especies únicas, las que habitan pues en ese sector.

¿Qué es lo que podemos deducir nosotros de estas consideraciones?, podríamos deducir en primera instancia que el ANLA no hace seguimientos, o si los hace son muy superficiales, podemos deducir que se apresuran para dar estas licencias sin tener en cuenta a veces la riqueza natural que se debe preservar sino únicamente el problema económico que a la hora de la verdad es pues será mucho más problemático, cuando no tengamos suficiente agua será mucho más costoso poder encontrar agua o transportarla, que si hubiéramos evitado que ella se acabara; no se encuentran mejoras que busquen evitar derrames o incidentes como el que se presentó; Corpoboyacá ha apoyado a la ANLA, y ha hecho su labor pero pues las competencias que tienen las corporaciones son muy limitadas en estos casos, por eso ya veremos que en las conclusiones nosotros solicitamos por ejemplo que a las corporaciones se les den más competencias para este caso; pero hay algo que nos preocupa mucho más, y es la falta de información, no sabemos cuántas especies de fauna y flora fueron afectadas por el incidente y si no sabemos dónde está la afectación pues obviamente que tampoco sabemos cuál es el remedio. Hay algo que también nos preocupa y es si estos eventos se investigan y se sancionan a los que por inercia o por actividad tuvieron que ver en ese evento, no conocemos ni una sanción ni conocemos de una investigación seria, si la hay, para nosotros sería muy importante saber cuáles fueron los resultados, y no hay información obviamente de las personas que pudieron haber sido afectadas por este derrame de crudo, sin un balance hídrico porque no existe y es quizá Senador Mejía uno de los problemas que nosotros tenemos para lo del fracking, no tenemos balances hídricos, es decir, cuando se vaya a aplicar el fracking en algún municipio, no sabemos si ese municipio se va a quedar sin agua, si se va a quedar sin ese recurso para la agricultura o la ganadería porque no tenemos un balance hídrico, no sabemos cuánta agua hay en cada municipio y eso es grave, eso es grave, sí sabemos cuánto petróleo hay obviamente o puede haber pero no sabemos cuánta agua hay, sin eso entonces no podemos saber qué pasó allí, cuánta agua fue afectada; no se envió información de las concesiones de agua antes del 2014, es decir, hay un vacío en la información y no sabemos si ese vacío es de verdad falta de información o es que hay algo oculto debajo de eso, no nos quieren decir qué agua es la que tenemos para que no nos preocupemos por la extracción del petróleo y estemos tranquilos hasta que suframos las consecuencias de la falta del agua.

Diríamos que sustancialmente es eso, terminaríamos entonces preguntándonos ¿para qué

es este debate?, o ¿por qué citamos a los que hoy aquí se encuentran presentes como actores de este grave crimen natural?, yo diría que este es un crimen de lesa naturaleza, es increíble lo que pasó en Las Quinchas, y discúlpenme que sea reiterativo, pero es que no estamos hablando de cualquier parque, es el segundo pulmón del mundo, por Dios Santísimo, lo primero que necesitamos saber es ¿quiénes son los responsables de esto?, porque no nos vayan a decir ahora que esto fue por efecto de la naturaleza, que esto fue un caso fortuito o fuerza mayor, no, alguien tuvo que ser responsable por acción o por omisión, o porque no se le hizo el mantenimiento, o porque no teníamos un sistema de alertas, o porque no ejercimos la correcta vigilancia, ¿qué sanciones podrían haber?, para que esas sanciones también pues tengan la posibilidad de resarcir un poco el malestar en que se encuentra ese sector de la naturaleza o las comunidades. ¿Cómo se compensarán esos daños ambientales?, ¿cuándo se tendrá respuesta?, y eso es lo que queremos en el debate de hoy, que nos den respuesta a esto, ¿cuándo vamos a tener respuesta de la identificación de los impactos ambientales que allí se causaron?, y ¿cómo se va a garantizar?, quizá esto es lo más importante, que en ese parque no se den más daños ambientales producto de estos errores.

Ya lo habíamos dicho, los beneficios tributarios versus la inversión socioambiental es ridículo, eso da hasta pena hablar de eso y pues, nosotros concluimos que, si esto se da en un parque natural tan importante como Las Quinchas, pues es que no existe un control adecuado en el transporte de hidrocarburos y entonces tendremos que preguntarnos ¿cómo vamos a hacer que esa operación y ese transporte pues sea lo más óptimo posible?; esto ya lo habíamos dicho.

¿Qué nos preocupa? y serían como las conclusiones, nos preocupa algo y hoy tenemos aquí al Director de nuestra Corporación Autónoma Regional – Corpoboyacá, y es Ministro ¿cómo podemos ampliar dentro del marco jurídico la actuación de estas corporaciones?, porque es que son estas corporaciones las que están cercanas a los eventos, no es en Bogotá por Dios Santísimo, ese centralismo excesivo a nosotros nos está asfixiando, nos está matando, miren yo siempre he dicho que nosotros como Estado y como país tenemos dos problemas: el excesivo positivismo y el excesivo centralismo, nosotros estamos convencidos de que con leyes solucionamos todo y estamos convencidos que desde Bogotá también todo se puede solucionar, somos un Estado con cuerpo de elefante y cabeza de ratón, y uno ve ese centralismo en todos los ámbitos de la administración pública, un centralismo que viene desde 1886, imaginense ustedes, Senador Corrales, que la Superintendencia de Puertos queda en Bogotá cuando no hay ni un puerto, eso es una locura, y ese centralismo nos está asfixiando, por eso es que no hay política pública que sea eficiente, efectiva, y eficaz, porque el Estado no alcanza a llegar hasta allá; entonces si hay una

herramienta como la de las corporaciones, pues utilicémosla, que no nos gustan las corporaciones, no las vayamos a acabar, porque ese proceso de desinstitucionalización también es muy grave en nuestra realidad democrática, cambiémosla, démosle más funciones, acerquémoslas con más posibilidades dentro del marco jurídico que se cree, a las comunidades y a las realidades concretas.

La otra pregunta y la otra conclusión, para terminar, es ¿por qué la agencia, la ANLA, no ejecuta con efectividad los instrumentos legales a su alcance, para que no se presenten incidentes como el derrame de Las Cristalinas o el de la Lizama entre otros?, o si hay sanciones, si hay procesos, pues que nos cuenten porque la opinión pública no los conoce, y si eso no se sanciona, si eso no se investiga, pues obviamente sigue ocurriendo porque quienes ejercen esa actividad duermen tranquilos con la conciencia de que no va a pasar nada porque nadie investiga, obvio también existen otras entidades del orden nacional de control, la Contraloría también debería de pronto estar ahí, la Procuraduría está haciendo su investigación; y la pregunta lógica consecuente es ¿si la agencia, la ANLA, se está limitando únicamente a seguir el papeleo o si por el contrario sí está ejerciendo una verdadera labor de vigilancia a las entidades y a las licencias que ha venido otorgando?, y una solicitud final Director de Corpoboyacá, nosotros creemos que esto ya debería dar el paso de parque regional a parque nacional, sería interesante que todos los aquí presentes pudiéramos colocar un granito de arena para que esto fuera un parque nacional; si es el segundo pulmón del mundo, si es uno de los sitios en donde más se puede capturar carbono en el mundo, eso sirve para todos esos procesos de cambio climático, ¿por qué no declararlo parque nacional?, para que pues se invierta otra platica y los oleoductos pasen por otro lado, pero para que no sigamos perjudicando este tesoro que no solamente pertenece a Boyacá sino que pertenece a Colombia y al mundo entero.

De esta manera Presidente pues planteamos nosotros el problema de la Serranía de Las Quinchas, con una súplica desesperada de quienes creemos que el medio ambiente hay que cuidarlo porque es una responsabilidad no con nuestras generaciones sino con las generaciones futuras, el ser humano y es producto de la posmodernidad cada vez se ha convertido en un ser más individualista, el ser humano es cada vez menos preocupado o está menos preocupado por el destino de los demás, pero es que cada vez que uno plantea un problema de orden ambiental, en mi caso personal todavía no los tengo pero espero tenerlos, piensa uno en los nietos, en los bisnietos, nosotros seguramente para esa época ya no estaremos en el planeta tierra, pero seguramente que el sentimiento de reproche de esas futuras generaciones para con nosotros sí nos hará movernos y por lo menos estar intranquilos en nuestras tumbas.

**-El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente, señala:**

A usted honorable Senador. Vamos a aprovechar que en el momento hay quórum decisorio en el recinto de la corporación y vamos a someter el orden del día, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

**-La Secretaría deja constancia que ha sido aprobado.**

**- Acto seguido, con la venia de la Presidencia, la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, señala:**

Quiero manifestar hoy que estoy muy contenta del colegaje y del aprecio, que a pesar de nuestras diferencias políticas nos apoyamos, muchas gracias, estoy muy contenta de estar en esta comisión; agradecerle al Ministro por acompañarnos, gracias Ministro; el Ministro de Medio Ambiente, el doctor Ricardo Lozano; al Viceministro de Minas, a todos los funcionarios del Gobierno, y obviamente a mi compañero Jorge Eduardo Londoño que él fue el de la iniciativa de este debate, el cual yo estoy acompañando, como boyacense defendiendo lo de nuestro departamento y lo de nuestro país.

Bueno, pues en los debates que hemos hecho y especialmente los foros, estamos muy preocupados por el fracking, yo quiero decirles que mi padre me decía algo: “hija, nunca en la vida hables de cosas que no conoces o que no investigaste, o no te metas en negocios que no sabes, porque te va a ir mal, o fracasas o te terminan robando”, ¿entonces qué hemos hecho con estos foros?, investigando qué es el fracking y quién nos va a hablar con la verdad, por eso hoy Colombia y el departamento de Boyacá merecen saber la verdad sobre el fracking; la Ministra en el primer foro que se hizo aquí en Bogotá y señor Viceministro lástima que no pudo estar, ella mostró un mapa donde iba a ser posible yacimientos potenciales, potenciales yacimientos no convencionales, o sea, fracking, en ese mapeo que mostró la señora Ministra no aparecía Boyacá, el cual nosotros dijimos bueno cómo así que no aparece Boyacá si nosotros tenemos un mapa totalmente diferente, nosotros queremos saber y que ustedes hoy nos digan, ¿si en Boyacá va a ser posible que hagan fracking?, queremos saber la realidad, porque en este mapa que fue la fuente de nosotros del ACP y aquí esta fuente es del 9 de agosto del 2018, habla que en Boyacá sí van a hacer fracking y en este mapeo no estaba Boyacá; en esta gráfica vemos potenciales, los potenciales bloques de hidrocarburos no convencionales, aquí vemos una zona enmarcada de color amarillo, donde están los municipios de Tota, Santana, Pauna, Chitaraque, Maripí, Coper, La Victoria, Quípama, Otanche, Tinjacá, y otros municipios, casi 25 municipios, donde ustedes ya están haciendo exploraciones, entonces sí aparecemos en ese mapa, y por eso queremos esa explicación y especialmente para los municipios, porque uno no puede estar invirtiendo recursos y dinero, y gastando tiempo de gratis; entonces necesitamos esa respuesta hoy.

Yo sé y ustedes me van a contestar, es que en Boyacá aún no existe ninguna licencia de fracking, ni asociada, ni parecida, pero mi pregunta es: ¿y en el futuro señor Viceministro, qué va a pasar en el futuro?, porque ya tenemos esos antecedentes de exploración de yacimientos no convencionales como lo expliqué en el mapa anterior, no hay licencias en este momento en Boyacá para activar el fracking como lo acabo de decir, pero queremos saber en el futuro; y saber ¿cuál es el fin de la investigación y de la exploración que están haciendo en estos 25 municipios del departamento de Boyacá?. Aquí estamos viendo los daños ambientales considerables, ustedes saben que hoy ya existe una ley, que el artículo 33 de la Ley 1.453 del 2011 que modifica el artículo 331 del Código Penal, habla sobre multas drásticas de salarios mínimos entre 133 salarios mínimos hasta 15.000 salarios mínimos, habla de mínimos años de penas, hasta 108 meses, entonces decirle lo que decía mi compañero Jorge Eduardo Londoño ¿cuántas personas, cuántos están hoy juzgados penalmente por estos daños que se han hecho en la Serranía de Las Quinchas, cuántas personas hoy o cuántas empresas o cuántas multinacionales están hoy juzgadas?, ¿cuánto dinero se ha recaudado de esas multas y dónde están esos recursos, y cuál es el plan para hacer ese reporte y ese seguimiento?, si no lo tienen y si no lo han hecho; bueno aquí vemos una fotografía donde vemos fotos de Palagua de la Serranía de Las Quinchas de Barrancabermeja y pues uno ve esa foto y a los que somos ambientalistas y animalistas, pues se nos toca el corazón, pero de pronto hay personas que no lo ven tan importante y, pero si vemos esa foto en el futuro y si en lugar de ver esa cantidad de peces que vemos ahí, vemos personas, vemos niños, o niños envenenados por el agua contaminada por los hidrocarburos, ahí si nos tocaría la piel, aún más; entonces queremos que ustedes, estos crímenes ambientales que hoy están haciendo con nuestros territorios, qué medidas de precaución van a hacer para que no lleguen, para que no lleguemos a unos desastres peores de los que ya están, porque este es un desastre natural pero no queremos llegar a desastres humanos, por eso es que nosotros no queremos que ustedes vean esto como una persecución al fracking, porque yo quiero decirles hoy que nosotros especialmente mi postura como Sandra Ortiz es conocer la realidad del fracking, y qué es el fracking, no solamente ese satanismo que está alrededor del sector minero energético sino saber la realidad y sobre todo proteger a nuestra gente, a nuestras familias, a nuestros hijos, a nuestras futuras generaciones, que es lo que realmente nos tiene aquí sentados.

Nosotros siempre que hablamos de fracking, ¿qué ha pasado con el principio de precaución, qué certeza científica y tecnológica hay?, no la tenemos, por eso es el temor que nosotros hoy hablamos, cuando vemos esos derrames de petróleo si llevan 115 años en Colombia reglamentando y haciendo exploración de pozos petroleros y se cometen estos errores tan graves, ¿cómo será con fracking que es



una tecnología nueva?, que no tenemos la gente, que no tenemos las capacitaciones, que porque en Europa lo hacen bien, que porque en Europa supuestamente lo hacen bien, en Estados Unidos, porque los están trayendo aquí a Ecuador y a otros países cercanos aquí en Suramérica, entonces tenemos que explorarlo y decir que eso está bien; pero nosotros en Colombia no tenemos la certeza de que eso se esté, que eso sí le pueda servir a nuestro país y no le haga daño a nuestro medio ambiente. Según el principio de precaución, cuando haya un peligro de considerable producción o pérdida de biodiversidad biológica, la falta de certeza científica absoluta no debería utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas que impidan dicho peligro, por eso es que estamos pendientes de que este principio de precaución, de restauración, y de prevención lo hagamos, lo hagamos antes de señor Ministro, yo sé que usted es una persona que es ambientalista y cuida nuestro medio ambiente, y por eso tenemos que dar una discusión fuerte al fracking porque lo convencional y lo no convencional se lleva una brecha grandísima pero lo que lleva 108 años de ser, haciendo exploraciones petroleras hoy tiene en desastres ambientales y con unos pasivos ambientales altísimos que son irrecuperables, que los dineros y los billones que se reciben de regalías no son suficientes para pagar esa deuda ambiental, es más costoso créanme que es más costoso, por eso yo les digo a ustedes dos y a todos los que estamos aquí sentados, ¿en el futuro qué les vamos a entregar a nuestros hijos, agua o petróleo?, y ¿qué van a tomar nuestros hijos, agua o petróleo, cómo vamos a vivir?, hay que hacerlo bien, responsablemente, pero hablándolo con la verdad al país, lo que decía mi compañero Jorge Eduardo Londoño, no es que son más recursos para la educación, para la salud, para el medio ambiente, eso no es cierto, eso no es cierto, ni siquiera para el medio ambiente; ahorita les muestro más adelante que los recursos para el sector medio ambiente son la mitad de lo que se, menos de la mitad, de lo que se le da al sector minero que es donde ahí tenemos que hacer el trabajo importante.

Yo siempre he creído que el sector de hidrocarburos, la minería, se tiene que hacer responsablemente; yo creo en esos pilares sociales, ambientales, y económicos, unidos, responsablemente los tres, vamos a sacar a nuestro país adelante, unidos; por eso esta información que voy a dar más adelante es una información tomada del informe de la Agencia Nacional de Minas, del 2017, donde acá en este informe vemos en este mapa el área total del departamento de Boyacá que son 2.313.763 hectáreas y que el área titulada son 287.031 hectáreas de las cuales solamente son el 12.41% del 100%, títulos mineros 1.388, y autorizaciones temporales 58 más le sumamos, cuando yo hablo de estos títulos mineros, de lo que se le ha otorgado que solamente es el 12% representa unos recursos importantes para el departamento de Boyacá y que nosotros en este cuadro vemos que el carbón le aporta al departamento de Boyacá el 62%, las esmeraldas el 26%, decirle Viceministro

de Minas, que el sector esmeraldero de Colombia quiere hacer aportes adicionales, quiere sacar sus esmeraldas talladas que significaría más recursos para el país y no sacarlas hoy como las están exportando, sin tallar, porque la plata se está quedando afuera y no es cualquier plata, son más de 600.000 millones de pesos; entonces ellos quieren que se haga una ley para que todas las esmeraldas de Colombia salgan talladas al exterior, para que hagan ese trabajo y hablen con ellos y se reúnan para que lleguemos a tener unos recursos adicionales para el presupuesto nacional; en el sector de hierro 9%, el 2% de calizas, el 1% de otros minerales, ¿qué quiero decirles?, en el 2017 las regalías para mi departamento fueron de 398.000 millones de pesos, hay disponibles para inversión y solamente se han ejecutado 113.000 millones de pesos, ¿qué quiere decir?, que hay 284.000 millones y eso va a pasar en todos los departamentos, porque les voy a hablar de las regalías, de todo lo que hacemos en esta comisión y en el Congreso de la República para conseguir recursos para el presupuesto y que no hay, pero hoy hay 8.5 billones de pesos en bancos y en el Tesoro Nacional, recursos de las regalías, y necesitamos la plata para todos los sectores señor Viceministro.

Es increíble, en mi departamento hace poco les tocó aprobar un empréstito por 46.000 millones de pesos para financiar proyectos de regalías que nunca se terminaron, elefantes blancos de otros gobiernos, y hay una cantidad de plata dentro del departamento que son 284.000 millones que están en bancos y en el Tesoro Nacional, que en lugar de ahorrarnos ese empréstito porque los intereses son altos, y además los bancos se quedan con la plata de nosotros y eso se vuelve como un círculo, nosotros le damos la plata a los bancos de nuestros impuestos y ellos con esa misma plata nos prestan después la plata a nosotros para nuestros créditos a unas tasas altísimas, sí, entonces cómo es posible que haya 8.5 billones de pesos y en mi departamento tengamos que pedir un empréstito y endeudar al departamento teniendo 284.000 millones en regalías.

Problemáticas del sector minero, yo quiero decirles que falta una caracterización total del sector, hoy cómo está el sector caracterizado, al finalizar el año 2017 se tenía caracterizado un total de 1.334 unidades de producción minera, UPM, ubicadas en las jurisdicciones de 10 municipios, y hoy hay relacionadas 1.334 caracterizadas, o sea, el 50% se pueden reducir a la caracterización del 50%, quedan, cuando nosotros hablamos de esta caracterización a este nos referimos, que el Ministerio de Minas hoy solamente sabe del 50% de las minas de Boyacá, cómo están trabajando, si están haciendo una minería responsable y ambientalmente responsable, solamente el 50% por qué el otro 50% no, porque el 72% de la minería en Boyacá corresponde a minería en pequeña escala y ese otro 50% que no se ha caracterizado es porque le da miedo legalizarse, porque aquí lo único que hacemos en este país es que a los pequeños que son

el 72%, los perseguimos, les hacemos una cantidad de tramitología, no los acompañamos, no hay una educación ambiental para ellos, no hay recursos, aquí los que sufren en este país son los pequeños, los grandes no porque ellos son monstruos y pueden subsistir y pueden aguantar todo lo que pase en el país, pero los pequeños no, los pequeños aquí los devoramos y son nuestros campesinos y son el 72%; yo vengo de un sector minero, de Paz del Río, y allá la tierra es roja, la gran mayoría de la provincia, allá no podemos hacer otra cosa diferente que hacer minería, porque allá llevamos un palo seco y se cae, allá la gente si no hace minería se muere de hambre; entonces ¿qué vamos a hacer con la gente, cómo no le vamos a ayudar, cómo no le vamos a acompañar, cómo no le vamos a hacer una educación ambiental?, por qué no les ayudamos con recursos a ellos para que hagan una minería responsablemente, por nosotros mismos estamos promoviendo la ilegalidad porque no los apoyamos, con tantos recursos en regalías, billones de pesos, más de 8 billones de pesos guardados en bancos y en Tesoro Nacional, por qué no dejan el 0.01% para darles recursos a ellos, no lo vamos a hacer, no lo estamos haciendo, por eso es muy importante acompañar, capacitar, a la pequeña minería; perdón. Pueden ser nuestros aliados estos pequeños mineros, me imagino que la gran mayoría de ellos no tienen seguridad social, es muy difícil y es muy costoso, entonces hay que hacerles acompañamientos, hay que hacer esa lucha dentro de esta comisión, para apoyar a la pequeña minería que es un porcentaje muy importante. Debemos afrontar una minería sostenible, yo quiero decirles a los dos Ministros, al Ministro y al Viceministro, ¿qué están haciendo los Ministerios de Ambiente y Minas para lograr la minería sostenible?, no solo ambiental sino socialmente, ¿qué están haciendo en la parte social, qué están haciendo las multinacionales en la parte social?, los que sí ganan plata, porque es que aquí explotan a los pequeños mineros en, como lo decía por ejemplo en mi provincia, y la plata se queda afuera, y los que se llevan la plata afuera qué nos dejan acá, además del polvo que nos tenemos que comer y muchos de mis amigos, familiares, hasta mi padre murió de cáncer de pulmón, porque nosotros vivimos en los pueblos mineros, vivimos en una nube de polvo; entonces ¿qué nos van a dejar, qué les van a dejar a nuestras comunidades, a nuestro futuro, a nuestros hijos, señor Viceministro?

Aquí es donde hago una comparación, esta gráfica muestra el sector ambiente y el sector minas, cómo han sido los presupuestos y cómo se ha comportado frente al PIB, entonces aquí vemos que empieza el sector medioambiental alto y si se dan cuenta empieza a disminuir, y el sector de minas empieza a aumentar, y eso hoy es la realidad, lo acababa de decir, el presupuesto de minas y energía para el 2018 fue de 4.2 billones de pesos y para el 2019, 4.07 billones de pesos, billones hablemos con **b**, billones, mientras que para el sector medioambiental 698.000 millones de pesos, ni siquiera un billón, lo aumentaron muy poco a 700.000 millones de pesos,

o sea, esto es irrisorio porque todo los recursos que recibimos del sector, del sector ambiental, de todos los proyectos mineroenergéticos debería ser para cuidar y proteger nuestro medio ambiente, y no, y es para invertir más en pozos de petróleo, porque yo quiero decirle Ministro que hasta el año pasado aparecía solo en energías limpias, 0% en el presupuesto, y me acuerdo que la Ministra aquí dijo que este año para el 2018 iba a ser 262.000 millones de pesos para yacimientos, para buscar petróleo, con exploración de petróleo y 60.000 millones de pesos para energías limpias y renovables, qué diferencia de más de 200.000 millones de pesos, debería ser lo contrario, ya suficiente con lo que ya estamos sacando del subsuelo y con lo que estamos afectando nuestro medio ambiente, pero para cuidar, proteger nuestro medio ambiente solo 62.000 millones de pesos para invertir en energías limpias y energías renovables y responsables. Y lo mismo pasa en Boyacá, en el presupuesto de este año que se avecina, en minas y energía asignan 67.380 millones de pesos y para ambiente y desarrollo sostenible 2.763 millones de pesos, en nuestro departamento, ¿qué puede hacer un departamento o una secretaría de medio ambiente por ayudarle a los pequeños mineros en Boyacá que es un porcentaje altísimo en todo el departamento con 2.763 millones?, absolutamente casi nada.

Creemos en el desarrollo sostenible, en el crecimiento verde, pues lo social y lo económico y lo ambiental pueden ir de la mano, por eso cuando yo inicié mi intervención dije: “nosotros vamos a empezar a averiguar sobre el fracking, sobre minería, porque todo lo satanizan”, cuando la Ministra hablaba de fracking responsable y dije: “bueno yo voy a analizar a qué se refiere la Ministra con fracking responsable”, hablar de fracking responsable no existe porque lo que hoy, lo que hoy está con más de 115 años extrayendo petróleo del subsuelo no está funcionando porque se están derramando, hay derrames grandes de petróleo, ¿eso qué quiere decir, si llevamos 115 años y no podemos con lo convencional cómo será con fracking?; entonces necesitamos que de verdad nos sentemos a analizar y pensemos en las futuras generaciones, porque yo quiero que mis compañeros que están acá y todos los que estamos acá en esta mesa nos proyectemos a futuro, como decía Jorge Londoño, no tenemos nietos pero los podemos proyectar al futuro, en unos años ¿qué les vamos a decir a nuestros nietos, cuando tenga que servirles o que para conseguir un vaso de agua sea más costoso conseguir un vaso de agua que conseguir un gramo de oro, de esmeraldas? Entonces el compromiso es con el futuro de las generaciones, y ¿qué les vamos a poner en la mesa? ¿Un vaso de petróleo, un vaso de agua? Muchísimas gracias y, Presidente, le agradezco nuevamente por el apoyo que le ha dado al Partido Verde y sobre todo porque creemos profundamente que si trabajamos esta comisión en equipo, vamos a sacar adelante nuestro país y vamos a proteger nuestros recursos hídricos y nuestros recursos

naturales, que por eso estamos aquí sentados la gran mayoría de los que estamos acá.

**- La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Wilmer Leal:**

Gracias, Presidente, a usted, a toda la Comisión, de verdad, agradecerles. Para nosotros en las regiones es fundamental, Presidente y Senadores, no solo que conozcan el contexto de lo que pasa en las regiones alrededor del desarrollo sostenible de la minería y de los problemas incluso que han generado determinadas leyes, sino que además nos ayuden a solucionarlos. Entonces yo quiero aquí, Presidente, primero agradecerle al doctor Londoño por su generosidad; hice una pequeña presentación acerca del contexto en Boyacá acerca de la minería, el petróleo, los avances desde las corporaciones y desde el mismo gobierno departamental con las comunidades pues para de alguna manera atajar lo que está pasando en el país. Entonces lo primero que yo quiero hacer como digamos como reflexión es contarles, yo soy ingeniero de minas y allí en mi región trabajé mucho tiempo con la minería, que indudablemente es una minería pequeña, poco sostenible por la poca ayuda que recibe a través del Gobierno nacional y la necesidad de que haya una ley seria y haya protocolos para su desarrollo.

Entonces quería contarles que en el contexto nacional, si empezamos la presentación, ustedes ya lo deben saber, pero lo digo rápidamente, existen 9.602 títulos mineros, de los cuales en Boyacá el 19% de ellos están, el 19% de ese total están adscritos al punto de atención regional en el municipio de Nobsa; el 35% digamos, para dar números gruesos, está adscrito a otros PAR. Esta diapositiva quiero que ustedes la miren, básicamente para decirles la mayor cantidad de títulos mineros se atienden en los puntos de atención de Boyacá, seguido de Antioquia; en Boyacá en el contexto departamental qué sucede, siguiente por favor, en Boyacá el departamento, ustedes saben, existen para 2015 según los datos oficiales 1.574 títulos mineros que representan un área de 318.000 hectáreas, esto es un 14% del departamento. El 36% de los títulos se encuentran en etapa de exploración, el 29 en construcción, el montaje, y el 35 en fase de explotación.

Por mineral, y esto no es un dato menor, para que entendamos lo importante que es hacer un desarrollo sostenible, el 38% de los contratos de concesión corresponden a carbón, el 29 a materiales de construcción, el 17 a piedras preciosas. Se produjeron hasta el año anterior 1.772.000 toneladas, que corresponde a nivel nacional de un 2.8%; en Boyacá, ustedes saben, para 2017 fue el principal productor de esmeraldas, que dejan una gran renta a la Nación. Siguiente. Y esta sí es una que yo quiero que todos miren. Este es el desarrollo o la radiografía general de lo que pasa en el tema de minería en el país; resalté en morado los dos departamentos que más tienen títulos mineros y por ende necesitan un mayor soporte y apoyo desde el Gobierno nacional para poder hacer minería de verdad de una manera sustentable y sostenible. Siguiente por favor.

Este es el mapa de Boyacá (muestra gráfica), ustedes lo pueden ver; en rojo aparece donde hay títulos mineros vigentes; en blanco, pues evidentemente los municipios. Siguiente por favor. Ese es en el tema de minería. En el tema de explotación de hidrocarburos. Siguiente por favor. Y esta gráfica es muy importante; ahí están los límites de los municipios. Digamos el tema de tierras que tiene contemplado la Agencia, áreas disponibles para entregar en concesiones de prospección o exploración. Las áreas de exploración en amarillo, o sea, donde ya se está haciendo alguna especie de sondeo, puede ser geofísico u otro para haber exploración; en naranja ustedes ven donde ya en Boyacá se explota hidrocarburos. Entonces si ustedes ven, en la mitad del cuadro rojo pequeño hay uno naranja donde se está explotando ya hidrocarburos, tiene una particularidad ese bloque de explotación, es que está a pocos kilómetros quizá del cuerpo de agua más importante del país, que es la laguna de Tota, está en municipios cercanos, y el otro es Cubará, que ustedes lo conocen. Tristemente, los que no conocen Cubará, todavía no tiene acceso en vías, pero sí se saca petróleo, y Puerto Boyacá, que indudablemente es una región del centro del país que saca mucho petróleo, pero tiene muchos problemas sociales y ambientales que no se han podido solucionar a través del tiempo; y en rojo están los famosos contratos TEA, que son donde se hacen contratos para hacer alguna evaluación de un potencial de hidrocarburos que exista; y esa región, principalmente para que ustedes sepan, honorables Senadores, tristemente, dentro de ese bloque rojo, hay municipios que llevan 25 años, 25 años rogándole al Estado que le ayude a solucionar los problemas del agua; entonces está Chiquinquirá, están los mayores productores de esmeraldas, y allí tenemos problemas grandes de agua.

Siguiente por favor. Aquí lo que yo les evidencio es básicamente los bloques petroleros que existen en el departamento, donde se está haciendo o explotación o se pretende hacer exploración sísmica de alguna manera, y en Boyacá han pasado varias cosas, Senadores. La gente se ha manifestado, incluso logramos hace unos años a través de muchas manifestaciones pacíficas de los campesinos que alrededor de la laguna de Tota no se hiciera ni exploración, ni prospección, ni evaluación, ni mucho menos explotación de hidrocarburos, pero sí tenemos la inquietud de lo que ha pasado con el tema del *fracking*. Entonces en las regiones que les contaba, como Chiquinquirá, que sufren de agua, pues se está haciendo en este momento exploración sísmica para ver la potencialidad petrolera, pero lo curioso es que no tienen agua y, peor aún, afortunadamente ese contrato la empresa polaca que lo estaba desarrollando decidió cancelarlo unilateralmente y lo hizo básicamente porque entendió, creo yo, las posibilidades de esa región en otros términos como desarrollo agrícola, desarrollo turístico, que ya lo veremos más adelante. Indudablemente, el rechazo social que se presenta cada vez más es porque la

gente en las regiones entendimos que primero la vida, primero el agua.

En el tema de *fracking*, miren, yo soy ingeniero de minas y claro que defendemos la buena minería y pedimos que nos ayuden a mejorarla, sobre todo la que hacemos en las regiones, la pequeña y mediana minería, pero hablar de *fracking* es hablar de la destrucción total de nuestras mayores potencialidades, que es el desarrollo turístico a través de nuestra riqueza medioambiental. Yo traigo aquí unos datos para hacernos medio a la idea de qué pasaría si este país le abriera las puertas al *fracking*; en la etapa de producción se pueden establecer plataformas con seis pozos, cada pozo puede instalar hasta tres plataformas por kilómetro cuadrado. El consumo de agua, cada pozo necesita entre 5 y 25 millones de litros de agua cada uno o tres tres días para realizar digamos la extracción de esas gotas de petróleo que queremos cambiarlas por millones de vasos de agua. Un habitante en promedio consume 110 litros de agua; para que nos hagamos a la idea, insisto, mire, 25 millones de litros que gastaría un pozo es la misma cantidad de agua que necesita Chiquinquirá para cuatro días para todos sus habitantes; hoy no la tiene tristemente. Una plataforma, que son seis pozos, gasta más o menos 150 millones de litros de agua, que es la cantidad de agua que utilizarían 2.000 habitantes durante todo el año.

Siguiente. Yo dejaría la presentación para que de verdad nos ayude a entender que este no es un tema de si estamos de acuerdo o no con una industria, sino que si estamos de acuerdo o no con el futuro que nos espera si permitimos que se haga una clase de minería de esta forma voraz que se quiere hacer a través del *fracking*.

Los pozos, agua, el 90% de los fluidos que queremos inyectar para sacar gotas de petróleo es agua, arena el 9.5% y en aditivos solo el 0.5%. Ustedes dirán que el 0.5% en aditivos es poco, les digo es 125.000 litros de químicos inyectados a un pozo. Indudablemente, aquí hay un debate mucho más serio de lo que se pretende hacer y es qué clase de futuro queremos para nuestro país; ni siquiera el 1% del agua que se usa para fracturamiento puede ser reutilizado; eso, digamos, no lo digo yo, sino los grandes estudios que se han hecho no solo en Estados Unidos, sino en todo el mundo.

Siguiente por favor. Contrastes con la problemática socioambiental y ya voy terminando, Presidente. En Chiquinquirá y los municipios de la cuenca del río Suárez vienen teniendo problemas para el abastecimiento del agua hace más de 20 años. Como lo dije, el 2017 los ciudadanos de Chiquinquirá y sus 76.000 habitantes tuvieron una emergencia ambiental por falta de agua; aquí está el director de la Corporación, que no me deja mentir. Las zonas de exploración en los municipios de Caldas, Simijaca y Buenavista son zonas de su páramo; la economía de la región se basa es en agricultura y ganadería e, insisto, aquí, aquí esto es

un debate profundo de qué clase de país estamos construyendo hacia el futuro.

Esto es una parte de lo que se dice de Boyacá. Para los que conocen Sáchica y Villa de Leiva, allí se quiso hacer sísmica para la posible implementación del *fracking* y, como vemos, en Sáchica por ejemplo hay restos fósiles que son visitados a diario por mucha gente del mundo que quiere venir aquí a hacer otra clase de turismo; Villa de Leiva, también ustedes saben los hallazgos que se han visto para el tema cultural y demás.

Siguiente por favor. Minería y páramos. Este es un gran debate que estamos haciendo en Boyacá y que se vienen haciendo digamos grandes mesas de trabajo alrededor del departamento. Para esto, unos pocos datos: Colombia posee el 49% de las áreas de páramo en el mundo, las cuales ocupan el 1.7%; el Gobierno anterior alcanzó a delimitar 30 de los 36 páramos del país. Los páramos abastecen a 12.5 millones de habitantes de Bogotá, Medellín y Cali. El presente año se expidió la ley que esta también, Senadores, les agradecería ayúdenos a que la gente no solo la entienda, sino que el Gobierno nacional entienda que esto es con recursos para hacer una implementación veraz y efectiva, ratificada por la Corte.

Siguiente por favor. Estos también son datos para que sepamos el carácter biodiverso de nuestro país, lo ricos que somos. El impacto ambiental de la minería según datos de la Gobernación de Boyacá; la creciente actividad consistentemente en la extracción principalmente de carbón y materias de construcción en algunas regiones que son ricas medio ambientalmente está generando grandes problemas. Siguiente. El tema de la Ley 1930. Siguiente por favor. Siguiente. Esto ustedes la conocen mejor que yo, pero este es un debate que en Boyacá estamos haciendo incluso con las administraciones municipales; todo el departamento está sumido en un gran programa que se llama "Boyacá Bio".

Páramos en Boyacá. Ustedes conocen, el 19% de las áreas de páramo en Colombia se encuentran en el departamento de Boyacá; después del Sumapaz, Boyacá tiene las mayores riquezas de páramos y producción de agua del país; el departamento de Boyacá es el que posee mayor número de municipios, con superficie mayor al 50% de complejos de páramos, o sea 19 municipios; la mitad de esos municipios son páramos, la mitad. Páramo de Pisba, también aquí ya lo van a tocar, es un tema muy importante y trascendental no solo para el departamento, sino para el país.

Siguiente. Estos son los impactos económicos de la implementación de la Ley de Páramos. Tristemente, en la región lo que uno ve es que, y como lo dijo el Senador Londoño, este es un Estado con un cuerpo de elefante y una cabeza de ratón que indudablemente no ha entendido lo importante que es que no solo la ley se expida y se publique, sino que se explique y se entienda y, sobre todo, se le asignen los recursos necesarios para una buena

implementación. Lo del impacto social, por tiempo, no lo toco; pero “Boyacá Bio”, les hablaba de esto, esto es un gran programa que ha hecho el gobierno departamental con todos los municipios, invirtiendo incluso cifras que ni siquiera el Gobierno nacional invierte en todo el país, no solo para hacer protección, sino también para entender la riqueza del territorio, para hacer una gran despesa no solo agrícola, sino ambiental del país.

La Ley Bicentenario, Senadores, esto es muy importante que ustedes nos ayuden, está planteado incluso que desde esta Ley Bicentenario y desde el presupuesto le invirtamos al tema de la formalización minera, capacitación y demás.

Y las conclusiones y con esto termino, Presidente, la protección del agua y de los ecosistemas en el departamento de Boyacá y en todo el país deben ser agenda prioritaria para el Gobierno, para cualquier gobierno; este debe ser un tema de Estado y todo lo entendemos así desde los territorios. El *fracking* lo hemos estudiado y discúlpenme la expresión si es muy montañera, pero es la realidad, lo hemos estudiado desde el pico hasta las patas, como se dice en la región, y entendemos y somos conscientes que no es pertinente que el país se aventure en un método de extracción petrolera como este porque no existe ni un solo, ni uno, en todo el país, y en todo el mundo, ni siquiera en Estados Unidos, que son los grandes productores de petróleo a través de este método, que demuestre que es un método que no genere inconvenientes, genera inconvenientes y no es a la entrada, los genera a la salida; la protección de los páramos debe ser fundamental y un tema estratégico para el país; el apoyo al establecimiento de energías renovables.

La UPME incluso hizo un gran análisis de las potencialidades que tiene el país con zonas como La Guajira o en Boyacá como en Paipa para generar energías eólicas y de otras renovables; y en definitiva, y con esto concluyo, Presidente, agradeciéndoles a todos, en definitiva la apuesta de Colombia debe ser la innovación, la ciencia y la tecnología. Debemos pensar en el futuro económico del país y este no puede seguir dependiendo de la extracción de recursos renovables; es necesario en Colombia produzcamos bienes y servicios de mayor valor agregado y esto solo es posible a través del fomento de la educación superior pública y gratuita de calidad y que el Estado entienda que las regiones necesitamos no solo que desde aquí se hagan leyes y se impongan, sino además que nos ayuden a su gran implementación.

Nosotros tenemos grandes ejemplos en el mundo de lo que ha pasado a esos países que han preferido el petróleo y no el agua; no nos puede pasar en este país. Ya lo dirá el Senador Londoño, los graves problemas que está generando la industria como se hace a hoy, imaginémonos los gastos no solo económicos, sino ambientales que generará la industria del petróleo si inyectamos miles de litros de agua por sacar gotas de petróleo.

**Seguidamente y con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Dr. Diego Mesa Puyo, Viceministro de Minas y Energía, quien señala:**

Para empezar, quisiera hacer referencia al episodio que el honorable Senador Londoño relató, en el municipio de Puerto Boyacá, el derrame, como bien lo explicó, la fuga de crudo ocurrió el 21 de julio, se detectó la presencia en la vereda La Cristalina, en este municipio, e inmediatamente se activó el plan de respuesta de emergencias y se desplegó el protocolo para atender la situación; se suspendió el bombeo preventivamente para proteger la integridad de las personas y del medio ambiente; la inspección que realizó la compañía Ocesa arrojó que no se detectó una afectación a la quebrada La Cristalina, se confirmó la integridad del tubo, y se determinó que la falla ocurrió por una situación atípica en una de las válvulas.

El 23 de julio, o sea, dos días después de que se dio el episodio, la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía solicitó a la compañía un informe sobre el origen de las causas de la emergencia y las acciones adelantadas en el desarrollo del plan de contingencia establecido por la compañía para atender estas situaciones. El 24 de julio fuimos informados que se habían restablecido las operaciones después de haber determinado la causa y haber solucionado el tema; y el 9 de agosto la compañía remitió el informe solicitado al Ministerio. El ministerio procedió a trasladar el informe a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, quien es la competente en este tipo de casos.

En cuanto al tema de exploración de yacimientos no convencionales, en el departamento de Boyacá, según información que tenemos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la actualidad no se encuentra concesionado ningún bloque petrolero para exploración de hidrocarburos con miras a la explotación no convencional en este departamento, eso es muy claro, y el doctor Morelli, presidente de la ANH, puede darnos un poco de información más detallada acerca de los bloques que hay concesionados para este tipo de exploración en otros departamentos.

En cuanto al debate del desarrollo de estos recursos, la ministra en esta misma comisión, hace unas semanas, anunció que el Gobierno nacional va a lanzar un diálogo sobre el futuro del sector petrolero en territorios sostenibles, con un fin muy claro: Queremos dar un debate independiente con expertos multidisciplinarios que revisen la regulación actual, en principio para la etapa de exploración de yacimientos no convencionales; aquí siempre nos hemos referido esta mañana al *fracking* y a mí me gustaría hacer una precisión, el *fracking* o la fracturación hidráulica mezclada con la perforación horizontal es un tipo de extracción, pero en el país tenemos varios recursos de yacimientos no convencionales, unos que pueden requerir el uso de ese tipo de extracción y otros que pueden tener otro tipo de extracción. Entonces dada

la potencialidad o prospectividad que hay en el país, la intención del Gobierno nacional, como lo dijo el Presidente Duque tanto en campaña como después de campaña, es dar un debate informal. ¿Y qué se busca con este diálogo que anunció la ministra? Queremos hacerles tres preguntas puntuales a los expertos que se van a comisionar para este diálogo, la primera es si se pueden identificar los principales riesgos técnicos, ambientales y para las comunidades en la fase de exploración de este tipo de yacimientos no convencionales. La segunda: Una vez identificados estos riesgos es si la regulación actual es lo suficientemente robusta para gestionar y mitigar estos riesgos, y de no serlo así qué es necesario para garantizar que estos recursos puedan ser desarrollados de una manera responsable con el medio ambiente y con las comunidades. Y la tercera parte, que creo que es muy importante, es mirar el marco institucional para poder llevar a cabo el desarrollo de estos yacimientos.

Entonces creo que en respuesta a la honorable Senadora, el Gobierno también está interesado en dar un debate informado; vamos a involucrar a expertos tanto nacionales como internacionales sobre el tema, se les harán estas preguntas específicas y se contará con un reporte con sus recomendaciones y conclusiones para que el Gobierno nacional pueda tomar una decisión informada con respecto a la etapa de exploración de estos recursos.

Por otro lado, quisiera también hacer referencia al punto del desarrollo de fuentes de energía no renovables, no convencionales. Este es un tema el cual está en el centro de la política energética de este Gobierno, y el sábado en el municipio de Uribia se lanzó la estrategia para el desarrollo de estas fuentes, o unas fuentes de energía, y como también lo ha hecho el Presidente, lo reiteró la ministra, el objetivo es pasar de 50 megas de capacidad instalada a 1.500 en este cuatrienio. Entonces esa es una estrategia de complementariedad que tenemos que acordarnos que es uno de los pilares de la política energética, es la seguridad energética y eso incluye diversificación de la matriz que se va a hacer mediante el desarrollo de fuentes de energía renovables no convencionales y buscando fuentes que sean complementarias a la matriz energética existente.

**Interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:**

Moción de aclaración. Gracias. Porque el viceministro entonces nos dice no, el agua esto, allá no hubo ningún problema, eso es pura carreta, noo; porque cuando nosotros traemos datos a un debate de este tipo pues es con base en datos ciertos y si no yo no le hubiera botado tiempo a investigar. Claro que hubo contaminación en esa quebrada; claro que en La Cristalina hubo petróleo. ¿Qué fue lo que sucedió? Ya lo dije durante el debate. Pues que como la ANLA no tomó esas muestras, pues fue Ocesa la que fue a tomar las muestras y adivinen qué iba a decir Ocesa. Cuando intervine lo prevé, iba a decir lo que usted me está diciendo: Que no hubo ningún problema; pero mire, yo

le muestro lo que dice la Procuraduría según el informe presentado por la Procuraduría 32 Judicial Primera Agraria y Ambiental: “Considera irregular que la ANLA no haya realizado sus propios análisis que le permitieran contar con información objetiva sobre los daños generados por la emergencia”. La Procuraduría insiste “Que las consecuencias por un derrame de hidrocarburos son nefastas para la biodiversidad”, y como si eso fuera poco, Edwin Toro León, funcionario de Corpoboyacá, expresó que “Las indagaciones preliminares adelantadas por Corpoboyacá permiten anticipar que la fuga de crudo venía presentándose desde hace dos meses”. Entonces no es cierto, Viceministro, que inmediatamente hubieran tomado acciones para que ese derrame de crudo no se presentara. ¿Cómo iban a tomar acciones inmediatamente si pasaron dos meses y no se dieron cuenta? Y continúa ese mismo informe: “Ni la ANLA se hubieran percatado de la contingencia ni del impacto sobre la vegetación”, y abro comillas, Viceministro “Y el cuerpo de agua de la quebrada La Cristalina”. Entonces yo creo que lo más importante para solucionar un problema lo primero es reconocer que hemos fallado, porque si escondemos las evidencias, si minimizamos el problema, pues no lo vamos a resolver. Claro que hubo contaminación en la quebrada La Cristalina y no solo ahí, se habla de no recuerdo cuántos kilómetros; déjenme mirar, 250, perdón, metros cuadrados la mancha de petróleo, no es una manchita, es una manchota; entonces no minimicemos el problema. Yo le pido cordialmente porque quedamos aquí como unos mentirosos nosotros; no, allá hubo derrame de crudo de petróleo y no pasó nada, no se afectó nada, y eso no es cierto.

**La Presidencia le otorga la palabra al Doctor José Ricardo Lozano Picón, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:**

Muchísimas gracias, Presidente, Senadores y Senadoras y a todos los invitados a este debate de control político sobre inclusive yo diría ir mucho más allá en el tema del departamento de Boyacá de hablar qué está pasando con el departamento de Boyacá, y yo creo que este tipo de discusiones es las que también necesitamos en el país cuando bajamos la escala de análisis de la gestión ambiental en Colombia. Ese es el principal reto que tenemos todos los colombianos, y es de hablar a nivel general y realmente irnos puntualmente, exactamente, qué está pasando en cada uno de los rincones del país. Y le aplaudo de esa manera, por eso vinimos hoy, en el día de hoy, como Sistema Nacional Ambiental; viene el Director de la ANLA, vienen los Directores de las corporaciones autónomas regionales del departamento. Precisamente ellos, cada uno de ellos trajo los detalles de las preguntas y los cuestionarios que ustedes tienen; después de mi intervención pues vendrán ellos contando mucho más en detalle exactamente de lo que ha venido pasado; y yo diría que en ese análisis recogiendo las inquietudes que ustedes han planteado, lo resumo en algo y es en el agua, en el tema de la preocupación más acerca de

los recursos naturales, que es lo que está sucediendo en cada uno de los departamentos, que en el caso de Boyacá es uno de los departamentos que más nos preocupa en el país precisamente porque cuando uno mira el estudio nacional de agua hecho por el Ideam en los últimos años, pues muestra al departamento de Boyacá como precisamente uno de los departamentos con menos oferta hídrica en el país, con menos rendimiento hídrico, inclusive con más aportes de seguimientos a las cuencas porque hay un fenómeno muy grave que está teniendo el departamento y es la deforestación. Estos son los departamentos con menos bosques en Colombia, es uno de los departamentos con mayor desierto y que el desierto siga avanzando en toda su región con el impacto de la desertificación, que está prácticamente avanzando en toda la región y que cuando uno pasa por el departamento pues uno lo que ve es solamente desierto, y eso es una de las preocupaciones que existe en el país, no solamente en Boyacá, sino en la cordillera Oriental y yo diría que en toda la región Andina.

Cuando uno mira los análisis de rendimiento hídrico de las preguntas que ustedes hicieron que en las primeras están relacionadas con el tema del ANLA, y por eso ahora el director de la ANLA va a responder exactamente sobre el número de licencias y el estado en que están las licencias, pero también las últimas que están relacionadas con el agua, rendimiento hídrico, pues hay muchas cuencas ya que nos está preocupando frente a que ya no tienen agua y que cuando uno está en la región pues se da cuenta que es una de las graves consecuencias que tiene precisamente en Colombia no solamente en esta región, sino en resto del país de lo que fue una región que antes tenía una cobertura vegetal importante y que ahora no la tiene y que gran parte de los motores que la están moviendo precisamente es el tráfico ilegal de madera.

Es muchas actividades ilícitas que se siguen manifestando en el territorio: El tema de la actividad ilícita con la minería, el tema de la informalidad también con la minería, con el uso de los suelos de manera muy informal y que gran parte de nuestra región pues sigue avanzando sobre todo ya no exactamente en la región Andina, sino en el resto de departamentos que sí tienen bosques, como es la región Amazonas, la región Pacífica, donde el problema de deforestación se sigue incrementando; y por eso yo diría que podríamos empezar diciendo ante las preguntas de ustedes sobre cuáles serían esas cuencas, yo diría que una de las que más me preocupa es precisamente el agua de Tota, que ante la pregunta y ante la inquietud de ustedes es de los humedales y de las fuentes hídricas insignes del departamento, pero que realmente en un año seco solamente hubo oferta de disponibilidad son de 28 milímetros cúbicos al año, y le seguiría fuentes como por ejemplo el río Fonce, el río Garagoa, el río Lenguapa y en general la cuenca del Chicamocha.

Uno de los análisis que uno hace cuando uno revisa precisamente el rendimiento hídrico que

es el caudal vs. el área, el área oferente de ese monitoreo pues uno ve que por supuesto si usted no tiene bosques o no tiene humedad o no tiene suelos, pues no tiene oferta hídrica y eso es lo que se está presentando en gran parte del departamento y muchos de ellos precisamente son los que más aportes de sedimentos tienen en los caudales, en las cuencas, inclusive en la desembocadura misma; por ejemplo, a Sogamoso o la desembocadura del Magdalena, los grandes aportantes de sedimentos al río Magdalena vienen de la cuenca alta y de la cuenca media de estas, de estos territorios.

En cuanto al análisis de recurso hídrico por las mismas presiones antrópicas, también el estudio nacional del agua del Ideam está mostrando que también frente a la presión, el aumento de la presión sobre las cuencas, las que más se destacan y que además siguen perdiendo rendimiento hídrico son el río Chicamocha, el lago de Tota, y además son el río Negro y los directos al río Magdalena y el río Suárez, que también son otras de las cuencas que está mostrando gran parte de este diagnóstico y de situaciones de pérdida de rendimiento hídrico inclusive cuando llegan condiciones como año Niño, como este año que tenemos que ya El Niño se está manifestando y que empieza a reducirse su oferta, pues se incrementa mucho más y es también uno de los análisis que ustedes hacían, que entonces son uno de los departamentos con menos disponibilidad hídrica precisamente para los acueductos y que municipios permanentes siempre van a estar en desabastecimiento precisamente porque ya sus territorios pues no ofrecen los caudales y el rendimiento hídrico necesario si no le ponemos fin precisamente a estos impactos.

En cuanto a impactos y actividades que inclusive nuestra función más importante en cuanto al diseño de la política nacional que desde el año 2010 se diseñó la política hídrica nacional, pues el reto ha sido precisamente eso, cómo hacer que desde las autoridades regionales se implementen de manera mucho más efectiva estos instrumentos. Y desde ese ejercicio, yo diría desde el año 2012 aproximadamente se comenzó a reglamentar en Colombia todo el tema del ordenamiento del recurso hídrico, y yo diría que Colombia es uno de los países que más reglamentación tiene en cuanto a recurso hídrico; o sea, nosotros ya reglamentamos la ordenación y manejo de cuencas; se reglamentó la ordenación del recurso hídrico, es decir, del agua misma; se reglamentó el agotamiento de rondas; se reglamentó la modelación del recurso hídrico.

En los últimos seis meses salieron aproximadamente como unas ocho disposiciones relacionadas con el recurso, pero el reto obviamente mucho más importante es cómo nosotros acompañamos también en el ejercicio mismo de las corporaciones de poder implementar y hacer efectiva este tipo de reglamentación a nivel puntual y a nivel específico, a nivel veredal, que es lo que realmente necesitamos. Ahí el reto más grande es que es el presupuesto para investigar, ese

presupuesto para levantar la información realmente lo que está pasando, lo que acabo de decir con los caudales y de elemento hídrico, que ahí no existe por eso el afán que tenía cuando llegué de Ministro de Ambiente era el presupuesto para investigación, el recorte presupuestal que recibimos hace tres meses con el 40% y que es una preocupación grande que tenía la Senadora Ortiz precisamente en cuanto a qué íbamos a hacer, y por eso también agradezco a ustedes que pudimos y el Gobierno nacional también nos devolvió 60% de ese 40 que nos habían quitado, nos habían recortado, porque era para eso, para acompañar también a las corporaciones y también la investigación nuestra que necesitamos, que necesitan los institutos de investigación para ese ejercicio de rendimiento hídrico, y eso es lo que nosotros nos vamos a empeñar en esta nueva administración y del Presidente Duque y es cómo a partir de datos específicos puntuales, reales, en nuestras microcuencas, discutimos y nos ponemos realmente a tener, como usted lo ha planteado, Senador Londoño, unas mesas serias realmente de análisis de lo que está sucediendo en cada una de las microcuencas de nuestro departamento de Boyacá que, como lo dije, es uno de los departamentos que más está sufriendo por pérdida del recurso hídrico, pero que sí necesitamos el acompañamiento inclusive también de la academia y de seguirle invirtiendo en esa escala local desde el Idean y de los institutos de investigación.

Yo sé que el Instituto Humboldt, el Ideam mismo ha venido acompañando. La laguna de Tota, gran parte de un proyecto de adaptación al cambio climático, fue destinado a la laguna de Tota y a algunas cuencas del departamento de Boyacá, pero sí necesitamos tener con claridad exactamente esa disponibilidad de lo que está sucediendo; por eso agradezco al Congreso también el apoyo que han tenido con el Ministerio en cuanto al incremento que el Gobierno Nacional nos dio del 60% del presupuesto para poder continuar. No es el ideal, por supuesto que no, no es el ideal, es habernos devuelto lo que nos quitaron hace tres meses para poder funcionar y para poder invertir en los proyectos de investigación por parte de los institutos, pero también por parte de las corporaciones en los proyectos puntuales y específicos.

También una de las preguntas está relacionada precisamente por la destinación desde el Ministerio de Ambiente no solamente en su política de gestión integral de recurso hídrico, sino también de destinación por gestión del Ministerio con presupuesto general de la Nación a través de las corporaciones. Y yo diría como balance de los datos que hemos sacado, que más o menos se han dispuesto entre Corpoboyacá y Corpochivor 39 proyectos por un valor de 35.000 millones de pesos que ahora, como dije, los directores de las corporaciones pues nos pueden dar una, yo de pronto pensaría como un resumen de los proyectos más insignes que tienen y los resultados que más han generado estos proyectos que ya están en

ejecución por parte de las corporaciones en donde destacaría por ejemplo a través del Sistema General de Regalías, desde Corpoboyacá, también la erradicación de fuentes de emisiones contaminantes para los sectores artesanales de la producción del ladrillo y cal en la cuenca de Sogamoso y en general todos los proyectos relacionados con la protección y conservación de ecosistemas estratégicos en el municipio, por ejemplo, que también pertenece a Corpoboyacá, y también destacaría los proyectos en San José de Pare, relacionados con el cuidado del medio ambiente y la sensibilización a nivel de proyectos de educación ambiental; con Corpochivor, por ejemplo, todo en la política misma de mercados verdes y de servicios ambientales, que también fue algo de los instrumentos que el Gobierno anterior reglamentó y admitió y es que cómo nosotros también a través del reconocimiento de la actividad productiva que existen también por parte de nuestros campesinos en los territorios, sobre todo en áreas de conservación o áreas de interés mismo de protección, pues con proyectos y actividades verdes y actividad de negocios verdes pues podemos garantizar la sustentabilidad de estas comunidades que, como lo dije, están relacionados directamente también con lo que nos está sucediendo con la propia delimitación de nuestros páramos y especialmente con la sentencia misma de Pisba, donde estamos precisamente en el ejercicio nuestro del programa de reconversión y sustitución de estas actividades mineras, porque somos conscientes pues que en estas áreas protegidas pues también están las comunidades, comunidades tradicionales mineras que su oficio y su vocación están relacionados directamente con el oficio; y este es un ejercicio que se viene dando no solamente desde el Ministerio de Ambiente con la política de pago por servicios ambientales, sino también desde el sistema nacional de áreas protegidas porque otra de las gestiones que el Ministerio de Ambiente ha venido realizando es que yo diría que paradójicamente uno de los departamentos con más escasez de recurso hídrico pues también es uno de los departamentos que más áreas protegidas tiene, tiene 31 áreas protegidas, donde el total son aproximadamente más de 30 millones de hectáreas en sistemas de áreas protegidas tanto nacionales como regionales y privadas, y que yo creo que una de las oportunidades que se tiene también es cómo podemos garantizar unos modelos sostenibles realmente para el departamento, porque yo creo que uno de los compromisos que puede salir de aquí también, Senador y Senadora, es que a nivel puntual y departamental y veredal salen muy culturales y tradicionales solamente de este departamento, donde nos sirve de modelo nuestro de sostenibilidad porque recuerde que estamos hablando es de la sostenibilidad de las entidades de desarrollos, es un ministerio de desarrollo sostenible, un ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, y modelos exitosos de sostenibilidad y de desarrollo son los que queremos, y sé que muchos de las comunidades y muchas actividades están mostrando avances en



eso, sobre todo avances en el diálogo constructivo, como ustedes lo plantearon, avances en el diálogo académico, sobre realmente lo que tenemos y hacia dónde debemos construir, cuando miramos el departamento o cuando miramos el ecosistema independiente también de las fronteras que se tenga con otros departamentos, como los departamentos del piedemonte llanero o los departamentos mismos de la región Andina, porque no podemos descuidar también pues las cuencas que el departamento de Boyacá abastece a los Llanos Orientales y que gran parte de estas pertenecen a los ecosistemas estratégicos como páramos, pero también las cuencas del Magdalena medio, que, como lo dije, pues las condiciones no son las mejores; y en general ustedes pueden encontrar en la lista que les entregamos que Corpochivor también tiene una cantidad de proyectos relacionados precisamente con la delimitación de las rondas y con la instalación además de actividades silvopastoriles que, como dije, gran parte de los problemas y consecuencias que estamos teniendo con el aumento de sedimentos y con el aumento de degradación es también porque no sabemos orientar, no hemos sabido orientar muy bien esas actividades silvopastoriles que se presentan también en el Departamento.

Creo que solamente con la inversión en educación y acompañamiento en la implementación de estos proyectos es que podemos tener resultados positivos, pero que, como lo dije, uno puede encontrar en alguna finca que ya la gente ha tenido la conciencia frente a ello y han venido recuperando gran parte de lo que se ha perdido de la cobertura vegetal que se ha perdido.

En cuanto a las inquietudes que ustedes nos han hecho, y ahora más adelante el director de la ANLA nos puede dar más detalles acerca de la gestión, yo diría que una de las preocupaciones efectivamente del Presidente Duque ha sido eso, y es cómo nosotros podemos garantizar esa sostenibilidad de las actividades económicas también entendiendo que nuestra actividad de ampliación de áreas protegidas fue suficiente, fue muy grande en la administración anterior, pero que nosotros, como ya lo dije, frente al reconocimiento que ya también adentro existen personas y existen comunidades que viven de una actividad económica, también tenemos que orientar, y en esa preocupación hemos diseñado nuevamente y hemos recuperado otra vez gran parte de la agenda que también muchos de los sectores tenían, pero que en el día a día era desconocido en el Ministerio y que no entendíamos realmente esa demanda frente a la actividad que se estaba haciendo a nivel de escala nacional, nuevamente lo digo, pero, obviamente, a nivel de corporaciones, porque cada una de las entidades tanto el ANLA, por ejemplo, como la corporación pues tienen funciones muy diferentes, porque dependen directamente del tamaño mismo del proyecto, pero que muchas de ellas lo han venido ejerciendo y como usted lo dice Senador Londoño, el trabajo de las corporaciones también lo venimos diseñando en cuanto a realmente

lo que queremos en Colombia el nuevo Sistema Nacional Ambiental, y unas nuevas Corporaciones Autónomas con mayor capacidad técnica y unas juntas directivas también con mayor capacidad técnica, y por eso estamos trabajando también en este proyecto, en este proyecto de fortalecimiento también de volver a unas corporaciones hacia lo técnico, hacia la información de participación de la academia, también en las decisiones que se tomen desde las juntas directivas de las Corporaciones Autónomas, con la participación de los institutos de investigación, también desde las juntas directivas de las Corporaciones Autónomas Regionales, también con las elecciones mismas de los directores a nivel de meritocracia, eso nos parece importantísimo, esos son proyectos que estamos nosotros en este instante trabajando, inclusive con muchas de ellas, porque muchas de ellas están mostrando resultados exitosos también en su gestión, es decir, generalizarlas a todas frente a lo que están haciendo, eso sería un error, cuando nos hemos dado cuenta de que muchas de ellas han aprendido parte de sus lecciones y que también hay inclusive iniciativas y profesionales que han mostrado que pueden avanzar inclusive que pueden ser modelos también exitosos de gestión ambiental para la política nacional.

En eso, es el compromiso que tenemos, de fortalecer la institucionalidad a nivel del Sistema Nacional Ambiental; pero el reto más importante es, como lo dije, es cómo hacer para que la política pública de verdad se haga efectiva con las corporaciones y viceversa; cómo nosotros podemos apropiarnos también ejercicios puntuales hacia la política pública nacional, como fue la misma política nacional de pagos por servicios ambiental, y en ese ejercicio de fortalecimiento institucional pues está el ANLA, y recogemos todas las quejas que se hacen frente a la misma Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, por eso el nuevo Director de la ANLA es Rodrigo Suárez, ustedes lo conocen, muchas de las personas lo conocen, trabajó toda la vida en el Ministerio de Ambiente, inclusive fue Subdirector hace rato, también de la corporación, del ANLA, de la organización de la Autoridad, y ahora asume ese reto importantísimo en donde entiende y reconoce las preocupaciones que se tienen frente al ejercicio mismo de evaluación y de seguimiento de impactos ambientales y sociales causados por el interés mismo que se haga de los recursos naturales renovables y no renovables, y desde el comienzo en que Rodrigo asumió el ejercicio, pues hemos venido haciendo un acompañamiento entre todos en el Sistema Nacional Ambiental también de cómo podemos ser mucho más eficientes pero también mucho más estrictos en cuanto a la calidad misma de los estudios ambientales que también se presentan al ANLA, y mucho más estrictos también en el seguimiento mismo que se hagan a los proyectos licenciados.

En las inquietudes que ustedes nos plantearon, Senador, en cuanto a las Quinchas y Lizama, también Rodrigo Suárez ahora nos va a dar muchos más

detalles sobre la gestión que se hizo, obviamente, estas dos situaciones fueron antes del Gobierno actual, pero quiero decirles que en los dos se abrió proceso sancionatorio y está en este instante en investigación precisamente, a la investigación de lo que ha sucedido, pero eso no quiere decir que nos hemos quedado cruzados de brazos, sino es una de las preocupaciones que también tenemos, como lo dije desde el Ministerio, de ser mucho más exigentes y aumentar esa calidad de la información y de datos frente a las exigencias o al interés que se haga frente a los recursos naturales y también frente al seguimiento de los proyectos.

Eso es como para resumir un poco, yo diría que en el tema de la política en cuanto a las demás actuaciones del Ministerio, en cuanto a la política de biodiversidad y de servicios ecosistémicos, que era otra de las preguntas que nos hacían, quiero decir que el Ministerio de Ambiente también fue gestor, es gestor del programa BIO, también en Corporboyacá con el apoyo mismo del Gobierno inglés y del Instituto Calvin Garden de Londres, es que se viene apoyando el proyecto y la buena noticia es que se va a seguir invirtiendo en eso, con el apoyo del gobernador y las instituciones de Boyacá, creo que se ha vuelto un proyecto insigne para la política nacional, pero gran parte de la inspiración de la política ha sido Boyacá, y eso ha sido, yo sé que ha sido uno de los esfuerzos de ustedes en seguir invirtiendo en investigación y en conocimiento para el departamento.

Y en cambio climático, que también era otra de las otras preocupaciones, pues ya tenemos la política nacional de cambio climático que también lo que hizo fue recoger las experiencias que Colombia ha implementado y ha tenido frente a los proyectos, pero yo diría que ahí nos falta mucho más, de hacer énfasis para el departamento en cuanto a implementar proyectos de adaptación basados en el ecosistema, en el ecosistema que se perdió en el departamento, que yo considero que todavía estamos a tiempo de recuperar y restaurar los ecosistemas que se perdieron, y que diría que solamente a través de los proyectos basados en ello y del acompañamiento mismo de las corporaciones donde nosotros la prioridad sería el caudal mínimo ambiental, es decir, cómo nosotros garantizamos que ese caudal mínimo en estas microcuencas, en estas cuencas se garanticen, que era lo que siempre el Código de Recursos Naturales y la Ley 99 del 93 nos está diciendo que hagamos, pero yo diría que es el gran reto, y es cómo nosotros nos ponemos entonces de acuerdo frente al conocimiento de esa demanda del recurso, que era de las preguntas que ustedes nos hacían, que le hacían al Ministerio de Minas y Energía frente a los proyectos nuevos de convencionales o no convencionales, realmente si sabemos exactamente si tenemos esa oferta hídrica o no la tenemos; ese balance, es el que necesitamos frente a los caudales mínimos y frente a las decisiones que se tomen a nivel del recurso hídrico y por eso, como lo dijo el Viceministro de Minas y

Energía, es la agenda y es el trabajo que tenemos, y es tenemos que incrementar la investigación, tenemos que ser mucho más robustos en la capacidad nuestra de análisis que se tiene desde el Ministerio, en la capacidad de análisis que tiene el ANLA, en la capacidad propia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente a las decisiones y a las nuevas decisiones frente a la demanda de los recursos naturales tanto renovables como no renovables.

**- Acto seguido, la Presidencia otorga el uso de la palabra al ingeniero Rodrigo Suárez Castaño, Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA):**

Al igual que el Senador Londoño, voy a tratar de hacer una presentación, una exposición basándonos de lo particular a lo general, en este caso digamos tocando el tema de Las Quinchas, yo creo que hay que hacer como dos menciones principales, y como lo decía el señor Ministro y es, lo primero: digamos que en el marco de la contingencia, digamos que hay un procedimiento que establecía el señor Viceministro y a la luz de esa contingencia fue que digamos la Autoridad Nacional tomó las decisiones, y al día siguiente digamos de haber recibido la información, estábamos en campo, y una vez estuvimos en campo pues estuvimos acompañando, y ahí yo creo que es bien importante, señor Londoño, y es como plantear que hay dos procesos diferentes, uno que fue la contingencia y uno: que es el proceso sancionatorio; y como lo mencionaba el señor Ministro, pues se ha iniciado un proceso sancionatorio, el cual tiene diferentes etapas y aquí digamos no voy a hablar mucho de él porque digamos que recae sobre mí también la responsabilidad de tomar el día de mañana una decisión, pero aquí lo importante es mencionar que hay cerca de 7 momentos, y en este momento estamos cursando uno, que es la etapa probatoria, y la etapa probatoria es donde se va a recoger toda la información y se va a tomar una decisión frente a si existió o no y en qué consideraciones existió, para tomar una decisión de fondo, eso, digamos, frente al primer punto relacionado con el tema.

Frente a la falta de información, es algo que hemos venido trabajando muy fuertemente con el señor Ministro y hemos entendido digamos que sí hay unas oportunidades de mejora que están relacionadas con el fortalecimiento digamos de las entidades del SINA pero, adicionalmente con otras entidades que nos permitan el día de mañana actuar de manera articulada, es así como recientemente estuvimos en Boyacá hablando digamos con el Director de Corpoboyacá, entendiendo digamos esa preocupación que a usted también le asiste en relación con el seguimiento, y fue cómo hemos venido empezando a estructurar lo que pueda ser el día de mañana un convenio que nos permita actuar de manera conjunta en algunos de los proyectos, es importante mencionar que en el departamento de Boyacá hay 32 proyectos que son de competencia digamos de la Autoridad Ambiental, digamos de la ANLA, de los cuales 16 son de hidrocarburos,

y aquí yo creo que es importante mencionar que también hay dos tipos de proyectos, unos que se marcan en el régimen digamos de la Ley 99 de 1993 y unos que son anteriores al régimen de la Ley 99 del 93, y eso, digamos, que nos lleva a podamos tener 2 instrumentos, unos que son antiguos y unos que son un poco más modernos, y bajo esa lógica también es que empiezan a aparecer algunas de las decisiones de fondo que hay que tomar frente a las consideraciones.

Entonces, algunos que son anteriores a la Ley 99 del 93 tienen los permisos con la autoridad regional, digamos con la CAR, y los otros digamos están en competencia en la ANLA, y eso es lo que demarca es definitivamente el campo de actuación de las diferentes entidades del SINA; así mismo, sumado, digamos, a la preocupación que a usted le asiste, que en su momento y que el ente de control manifestaba en el sentido de que no teníamos nosotros digamos o que no contábamos con digamos los monitoreos para realizar el seguimiento y a solicitud digamos del Ministro, hemos venido trabajando en ese mismo sentido con el Ideam, para poder estructurar el día de mañana un convenio que nos permita actuar de manera coordinada en el marco del Sistema Nacional Ambiental, y eso es lo que permite definitivamente que las diferentes entidades tengamos digamos las funciones sobre las cuales fuimos creados y fortalecer el ejercicio de seguimiento.

Sumado a lo anterior, aquí hay un ejercicio bien interesante que hemos venido hablando con el doctor Morelli y con el Viceministro Mesa, en el sentido de poder hacer un ejercicio, aumentar nuestro ejercicio de planeación, es decir, y precisamente este jueves tenemos una reunión con el doctor Morelli para efectos de mirar ese aspecto frente al tema de planeación, y es cómo digamos que el proceso de licenciamiento no se ha, lo último que se hace en el marco de un trabajo de un ejercicio como tal, sino que entra en un proceso previo y que nos permite digamos tener claridad frente a los aspectos a tener en cuenta, y aquí para hacer una pequeña mención también frente a la otra preocupación que a usted le asiste, digamos, en relación con el proyecto de evaluación que está actualmente, digamos, en el parque, hemos revisado el sistema de información de licencias ambientales, y no existe en este momento un proyecto de evaluación, hay uno que está cercano, está a unos 40 kilómetros, es decir, la distancia de aquí más o menos a Chía, que ese es el más cercano que existe en este momento.

Creo que también es importante mencionar para concluir y en el marco de lo que mencionaba el Ministro y es en el trabajo que estamos haciendo con las diferentes entidades, las Corporaciones Autónomas Regionales, pues hemos hecho un trabajo de identificar meritocráticamente también con quiénes debemos trabajar y ahí es donde vemos la importancia del trabajo que está haciendo la corporación en su región y no solamente como resultado de su ejercicio de autoridad ambiental, sino también en lo que tiene que ver con los temas de

presupuesto, la vinculación, digamos la importancia del trabajo que está haciendo la Corporación en su región, y no solamente como resultado de su ejercicio de autoridad ambiental, sino también lo que tiene que ver con los temas de presupuesto, la vinculación de los ODS en la toma de sus decisiones, entre otros aspectos, lo que nos lleva a que iniciemos ese trabajo conjunto que esperaríamos que muy rápidamente a 2019 pudiéramos tener ya este trabajo identificado, digamos cómo sería el ejercicio de seguimiento conjunto y cómo podríamos fortalecer las actuaciones de las dos entidades.

**- Acto seguido, el Presidente, José David Name Cardozo, otorga la palabra al doctor Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol:**

Si me permiten, tengo un material que quiero usar como guía, simplemente para que nos ayude en tratar de resolver algunos de los temas que han puesto sobre la mesa, pero, sobre todo, para dar un contexto general de Ecopetrol que también consideramos es importante para esta importante Comisión.

**Apoyándose en la presentación de diapositivas, continúa diciendo el doctor Bayón:**

Entonces, si vamos al siguiente y este, pues, es un poco devolvernos en el tiempo, a hace unos 4 años, y es una gráfica bien interesante porque muestra varias cosas. La primera, en el achurado gris o en la sombra gris, está el precio del petróleo en diferentes momentos de la historia, del año 2014 al presente, y ustedes ven que hay una línea horizontal, en el año 2014 dice 99, eso quiere decir que el promedio del precio del petróleo Brent, que se utiliza para calcular lo que recibe Ecopetrol por sus ventas, estaba en 99, prácticamente 100 dólares.

Y en esta gráfica también tenemos en verde, en amarillo y en anaranjado los ingresos de la compañía, el ebitda, por la generación de caja antes de pagar impuestos y depreciaciones y amortizaciones e intereses. Y, por último, en anaranjado, las utilidades de la compañía, y ustedes ven que del año 2014 al 15 el precio prácticamente cayó a la mitad, y este fue el inicio de la crisis por la que ha atravesado no solo Ecopetrol sino la industria a nivel global; y el precio en 54, hubo una disminución en los ingresos, una disminución en la generación de caja y una pérdida de Ecopetrol de 3.9 billones de pesos en el año 2015, y el precio siguió cayendo al año 2016; y en el 2016 tuvimos un promedio de 45 dólares, los ingresos cayeron a casi 48 billones, fíjense que el ebitda se mantuvo constante, de 18.1 a 18 billones.

¿Por qué es importante este dato? Porque eso quiere decir que las medidas de transformación de la compañía en sus propias eficiencias están dando resultados, porque con 10 dólares menos de precio, menos ingresos, estábamos generando la misma caja, y esta es la primera señal para decir efectivamente la transformación muy profunda de un año donde perdimos plata, a un año donde estamos generando la misma caja; y la utilidad neta,

fijense que pasó de menos 4 billones a 1.6, casi un cambio de 6 billones de pesos.

Entramos en el 2017 donde tenemos un nivel de precios parecido al del 2015, 55 dólares en promedio, ustedes ya ven que hay una tendencia ascendente, los ingresos suben prácticamente lo mismo, un poco más, 3 billones más de lo que teníamos en el 15, fijense que el ebitda o la caja, a un precio que era la mitad del 2014, estamos generando prácticamente la misma caja, 23 billones de pesos y la utilidad 6.6 billones de pesos.

Y en últimas, pues los seis primeros meses del 2018 tenemos unos ingresos de 32 billones, tenemos una caja de casi 16 billones y tenemos una utilidad en seis meses que es prácticamente la misma utilidad de los 12 meses del 2017. ¿Y esto por qué es importante? Porque nosotros pues tenemos no solo accionistas como el Gobierno nacional, sino tenemos 300.000 accionistas directos, que tienen acciones de la compañía, además de los que tienen acciones indirectamente a través de su participación en los fondos de pensiones, que han sido muchos, y de hecho, si uno mira en particular la región de Boyacá, pues esto es realmente importante porque en Boyacá tenemos nosotros 19.817 accionistas directos, o sea, gente que creyó en la compañía cuando se hicieron las diferentes emisiones de acciones, y en ese sentido pues han acompañado durante este periodo las buenas y las malas, porque tuvimos una época muy dura en el año 2015 y 16, yo lo he descrito, como tener que pisar el freno y apretarnos el cinturón, bajar el nivel de inversión, y esto pues tiene implicaciones en bienes y servicios, tiene implicaciones en contratación, en mano de obra y demás, pero que definitivamente pues esos accionistas siguen acompañando a la compañía y al grupo de Ecopetrol en la medida que vamos avanzando en el tiempo, ahora la gente me dice, bueno, pero es que el precio ya está en 80, ustedes están de ferias y fiestas, y lejos de la realidad, nosotros decimos, hay que tomar eso con cautela y definitivamente ver una transformación de la compañía que tiene que seguir –voy a hablar un poco más de eso– y que definitivamente que esta compañía que en los últimos 10 años le ha aportado al país 200 billones de pesos, pues siga siendo columna vertebral del país, para la misma transformación del país hacia adelante.

Sí, vamos a la siguiente. En términos de la compañía, pues nosotros somos una compañía integrada, eso quiere decir que tenemos exploración y producción, lo que se conoce como el *Upstream*, tenemos tubos como Ocesa, que ha sido mencionado varias veces en el debate de hoy, que es parte del *Midstream*, y tenemos *Downstream*, que es la refinación, en particular hemos visto un crecimiento de la producción en los últimos meses, venimos de una recuperación, como les digo, en términos de actividad; para poner un ejemplo, hace 3 años perforamos 120 pozos de desarrollo, este año queremos acabar el año con 620 pozos de desarrollo, o sea, hay un incremento de actividad;

este año vamos a tener más de 40 taladros de perforación y casi 60 equipos de mantenimiento de pozos, o sea, hay un incremento, que en últimas, pues redundan en beneficios para las regiones, hay descubrimientos, hay unas comercialidades nuevas; el oleoducto Caño Limón Coveñas, que ha sido un oleoducto históricamente muy afectado, y de alguna manera pues esos impactos y se calculan más de 3 millones de barriles lo que se ha derramado por ataques al oleoducto Caño Limón Coveñas, además tiene temas de válvulas ilícitas, pues ha hecho que los técnicos de Ecopetrol también se conviertan de alguna manera en expertos en reparar los tubos, y es una experticia o es un conocimiento que no solo aplica en el país, sino también hemos podido exportar ese conocimiento. Tenemos una operación estable a 600 en cst. ¿Por qué esto es importante? Porque hemos podido transportar crudos mucho más pesados en el país, con ahorros significativos.

Y, en últimas, hay dos temas. Uno, ha habido una cara conjunta en el segundo trimestre de las dos refinerías de Barranca y Cartagena, de 374.000 barriles; hoy la refinería de Cartagena, que tiene una capacidad de 150.000 barriles, está procesando 158, 160.000 barriles, o sea, está procesando por encima de su capacidad y, sobre todo, y les voy a mostrar una gráfica bien importante, ha habido una mejora sustancial de la calidad de los combustibles, que impacta pues el tema que hoy nos reúne, que es el tema de sostenibilidad del medio ambiente.

Ahorros. No voy a entrar en detalle, pero precisamente parte de lo que hemos hecho en la transformación, ustedes ven, a la primera mitad del 2018, casi 8 billones de pesos en ahorros, y esto pues en últimas se ve reflejado en los resultados que yo les mostraba en la primera gráfica, y hay diferentes, digamos, desde el año 2015 cuando arrancamos todo el proceso de eficiencias y transformación, que se han dado a lo largo del tiempo, y nuevamente reitero, el aumento de precios lo tomamos primero con cautela y con mucha responsabilidad, y lo importante es seguir apostándole a la sostenibilidad y a las eficiencias de la compañía.

Esta es la gráfica que yo les comentaba que es bien importante, y si me permiten tomar un par de minutos para explicarla, y es la calidad del diésel en el país, nosotros hace un año empezamos un trabajo interno en Ecopetrol con el señor alcalde de la ciudad de Medellín, con acompañamiento de la Procuraduría, con todos los alcaldes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, donde contra una normatividad en Colombia de contenido de azufre para el combustible de 50 partes por millón, que es la línea roja que ustedes ven, donde “dice máximo permitido”, pues estábamos entregando en el año 2012, 50 partes por millón. ¿Y por qué es importante el contenido de azufre? Porque en últimas se transforma en material particulado y el material particulado es un tema que nos preocupa desde el punto de vista de salud pública, no solo desde el punto de vista ambiental, y es un tema que yo creo afortunadamente recientemente ha sido

tomado en un documento Conpes, que nos permite mirar hacia adelante cómo es el tema de calidad de aire; ustedes ven, en el año 2013, 14, 15 y 16, variaciones entre 30 y 40 partes por millón, de un diésel que es el diésel B2, como sale de la refinería de Barranca, o sea, que tiene 2% de biodiésel, cuando este diésel llega a Medellín se le mezcla 8% adicional de biodiésel, y eso permite que el contenido de azufre baje todavía más.

Para hacer la historia larga, corta, Ecopetrol hizo un compromiso para suministrar en los meses de marzo y abril, octubre y noviembre, un diésel de hasta 25 partes por millón de azufre, hoy le estamos entregando a Medellín 14 partes por millón, y si uno le suma a esto 8% más del biodiésel, ese 14 se convierte en 13 o en 12, que es exactamente el mismo diésel que consumen en Chile o en cualquier parte de los Estados Unidos, que es lo que se conoce como un diésel de ultrabajo azufre, o sea, Ecopetrol hace un aporte superimportante para que la calidad del diésel en última redondee en beneficio pues de los habitantes; y la gente me pregunta, bueno, presidente, pero eso es para Medellín, ¿qué están haciendo para el resto del país? Entonces este ejercicio que hicimos con Medellín, que era un piloto para marzo, abril, octubre y noviembre; primero, definimos extenderlo en el tiempo, se va a hacer ya permanente; segundo, nos ha permitido mejorar la calidad del diésel en todo el país, y está entre 15 y 20 partes por millón; entonces, también pues dentro del marco de lo que estamos hablando, es decir, cómo precisamente convivimos desde el punto de vista de poder tener fuentes de energía, pero también hacemos la sostenibilidad algo del día a día en nuestro negocio, y nuevamente pues esto ha permitido que el diésel para el resto del país también mejore.

En gasolina. En gasolina hay algo parecido, Senadora Maritza, con la planta de Bioenergy en el Meta, donde podemos mezclar hasta el 10% de etanol en combustibles en gasolina, y también estamos viendo ya que la gasolina contra 300 partes por millón, estamos entre 140 y 160 partes por millón, o sea, no estamos esperando a que la regulación cambie, nosotros vamos un poco adelante de la regulación.

Sí, vamos a la siguiente por favor. En términos del sector de hidrocarburos, sí, son algunas cifras que ustedes conocen bastante bien, pero del 2008 al 17, 43% de las exportaciones, ha habido en dividendos y renta un poco, casi 11 billones anuales, un poco menos del 7% del PIB, esto ha impactado claramente porque el precio del petróleo también cayó, a las regiones entonces pues hay en regalías 6 billones anuales, estos son promedios; hay más de 12.000 proyectos ejecutados desde el 2012, tiene un impacto importante en ingresos, del departamento de ingresos de los municipios, y el abastecimiento acrecienta la demanda energética y aquí voy a hacer un par de comentarios que creo que son importantes, hoy en día hay una masificación del gas en el país que es muy importante; tenemos

9 millones de usuarios de gas, pero podríamos tener más, y tenemos que pensar en esa transición que ustedes han puesto sobre la mesa, cómo hacemos para que el país consuma más gas en transporte, en generación, en la industria y en los hogares; hoy hay más de un millón de personas en el país, un millón de hogares en el país que cocinan con leña; y un llamado, Senador García Realpe, yo sé que es un tema que es muy cercano a usted, cómo hacemos para que eso cambie, y hay varias cosas que podemos hacer. Uno, el tema de masificación de gas, pero también esos 3.4 millones de usuarios de GLP, de propano y butano, cómo los volvemos 4 millones, o 4 y medio, o 5 millones, y de alguna manera ayudamos también a que no haya deforestación, y le proveemos unas fuentes muchísimo más amigables con el medio ambiente.

Consumo de diésel. Hoy somos autosuficientes en diésel, somos autosuficientes en jet y en gasolina, tenemos que hacer unas importaciones puntuales, 10, 15.000 barriles esporádicamente, pero tenemos unos planes hacia adelante para incrementar la capacidad de procesamiento y generar más combustibles.

Balance energético, y una comparación muy rápida entre cómo es el resto del mundo y cómo somos en Colombia, dependemos claramente más del petróleo que el resto del mundo, está el tema del gas, yo les decía, 18%, esto debería ser 25 o 30%; pero, bueno, cómo, como país, nosotros hacemos esa transición de manera ordenada, afortunadamente tenemos unos descubrimientos de gas que son de talla mundial, en la costa afuera seguimos buscando gas y de hecho pues parte de la discusión de los no convencionales también tiene que ver con que los no convencionales podrían producir un poco más de tres veces las reservas del país en gas.

Sí, vamos al siguiente. Renovables y esto, señor Viceministro, no me voy a meter en su terreno, pero, decir, hay claramente, desde el punto de vista del país, una visión de que tenemos que ir transformándonos en biomasa, en eólico, en solar, de hecho, Senadora Maritza, usted lo va a conocer, nosotros hoy generamos 35 megavatios en Bioenergy con biomasa, y eso es renovable, o sea, nosotros ya estamos en el negocio de los renovables.

¿Qué anuncio hicimos recientemente? Sí, vamos a la siguiente. Es que en el Meta pues vamos a construir, en Castilla, un parque solar de 15 megavatios, hoy esto nos llevaría, ¿perdón? bueno, en Boyacá hay 259 megavatios en proyectos identificados, nosotros no tenemos proyectos, pero sé que hay otras compañías que los están mirando; entonces, estos 15 megavatios solares, que serían los primeros que nosotros llevaríamos al departamento del Meta, hacen parte de 140 megavatios que tenemos ya identificados, y de hecho hoy, ese es el inventario de hoy, eso va a cambiar, 130 megavatios de esos 140 están en su departamento Senadora, los proyectos, entonces, bueno, también decirles, miren, nosotros también nos estamos transformando; el Viceministro lo decía muy bien, hay que buscar

fuentes de energía que se compaginen muy bien con las fuentes que existen hoy en día, con el gas, con los líquidos, con el petróleo, porque nosotros generamos con todas esas cosas.

**Interrumpe el honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente:**

Presidente, hoy hay un debate, a nosotros nos agrada que usted venga aquí a la Comisión, pero hoy es un debate diferente, yo le voy a dar un minuto más, dos minutos más para que termine, si quiere algún día lo invitamos, nosotros lo hemos invitado en varias ocasiones y por diferentes motivos usted no ha podido venir, pero cuando usted quiera podemos hacer un desayuno de trabajo, porque es muy interesante conocer el tema del petróleo. Tiene dos minutos más.

**Continúa el doctor Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol:**

Simplemente estamos también enfocados en la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, hay unas metas que tenemos dentro de la compañía. Vamos al siguiente, vamos al siguiente. Este es tema de reservas. Vamos al siguiente. Bueno, Boyacá, en particular, pero pues, Presidente, nuevamente creíamos que era importante o pensé que es importante hablar sobre el contexto, esto se ha dicho ya en las presentaciones anteriores por parte de los citantes, qué contratos tenemos, cuántas cuencas hay y cuántos operadores hay, y en general, o pues en particular nosotros vemos 117.000 hectáreas, 19% de las áreas que tenemos en el mapa dentro del departamento de Boyacá y ahí están pues marcadas las áreas con sus nombres particulares.

En particular también nos preguntaban, no solo las áreas sino cuál era el nivel de producción, nosotros tenemos 11 campos con un potencial de 34.000 barriles más o menos, y en las cuales participamos nosotros en algunas de ellas, bien sea directamente o con asociados, y tenemos una producción de alrededor de 16.000 barriles de petróleo por día; para referencia, Ecopetrol produce 720.000, 725.000 barriles al día, y, bueno, y tenemos la propiedad del 47% del crudo que se produce en Boyacá.

Vamos a la siguiente. En términos de la infraestructura y pues se entregó una información detallada de dónde pasa la infraestructura, adicionalmente a los contratos pues hay una infraestructura de transporte, tenemos poliductos, tenemos oleoductos también, Caño Limón, está Ocesa y en particular se decía, y creo que es importante señalar, que cómo conviven pues un parque natural regional y la infraestructura de transporte, y es una excelente pregunta, y posiblemente es bueno aclarar, el parque se declaró o se creó en el 2008, la infraestructura está desde 1994, y en ese sentido yo lo vería como la oportunidad de que los parques y la infraestructura también coincidan y convivan, claramente pues hubo un incidente y, Presidente, si me permite el Presidente de Ocesa, está acá, que nos puede

explicar en detalle cuál fue digamos el incidente y qué se hizo y dónde estamos, un par de minutos, pero creo que es importante que lo explique.

Sí, vamos a la siguiente, y pues ya para terminar simplemente decirles, nosotros pues comprometidos con la contratación de mano de obra, contratación de bienes y servicios, nuestra inversión social y ambiental obligatoria y voluntaria que ha sido un tema bien tocado en el día de hoy, respuestas, gestión de incidentes y fortalecimiento de la infraestructura.

Y por último, y con esto termino, se hizo la pregunta específica, bueno, ¿ustedes están viendo potencial de no convencionales en el departamento de Boyacá? Y la respuesta que damos desde Ecopetrol es que nosotros no estamos viendo ese potencial en el departamento de Boyacá, ustedes ven los mapas, que son los mapas que hemos mostrado públicamente, donde vemos siete departamentos en la región del Magdalena Medio y algunos departamentos en la cuenca Cesar-Ranchería, particularmente para gas, pero nosotros no estamos viendo en este sentido potencial en el área de Boyacá.

**- Con la venia del Presidente, interviene el doctor Luis Miguel Morelli Navia, Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), quien, luego de un saludo inicial, expresa:**

En principio quisiera reiterar lo que ha manifestado el Presidente de Ecopetrol, en el sentido de que el Gobierno Nacional ni la ANH tienen previsto realizar ningún proyecto de *fracking* en el departamento de Boyacá, que es una de las principales preocupaciones tanto del Senador Londoño como de la Senadora Sandra Liliana Ortiz, me parece que es muy importante hacer esa precisión, y dicho esto, como lo señaló también el Presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón, ni Ecopetrol ni la Agencia Nacional de Hidrocarburos consideran en estos momentos que haya en Boyacá una prospectividad para yacimientos en roca generadora, de manera que yo creo que eso le tiene que dar una tranquilidad importante tanto al Senador Londoño como a la Senadora Ortiz y al departamento de Boyacá, en ese sentido pues queríamos hacer esa precisión.

De otra parte, es también importante señalar que la evolución regulatoria que ha tenido Colombia sobre la materia de exploración en roca generadora, esa evolución se viene dando desde hace más de 10 años, inclusive desde el año 2006, cuando la ANH empezó o comenzó a expedir sus acuerdos con relación a esta materia, de manera que en el lapso de los últimos 10 años se ha venido construyendo esa legislación es una regulación que debe aplicarse a la fase exploratoria de la roca generadora o de producción probablemente en roca generadora si se encuentra de esa materia, yo creo que en estos momentos es importante destacar que esa construcción de la regulación se viene haciendo en los últimos 10 años y se viene haciendo con fundamento igualmente en experiencias internacionales, no únicamente las

de Colombia, en donde se han, digamos, tomado todos los requerimientos relacionados pues con la protección de acuíferos, con la integridad mecánica de lo que serían los pozos exploratorios, de igual manera esas distancias de seguridad que tienen que manejarse frente a los cuerpos de agua, el monitoreo permanente de lo que sería ese proceso exploratorio, y también la línea base relacionada con los monitoreos de sismicidad, en el tema de cualquier evaluación de actividades de estimulación o inyección de agua, es decir, toda esa parte técnica se ha venido revisando con mucho cuidado y por eso hoy en día les puedo decir con mucha certeza a los Senadores, que el sector y Colombia cuenta con una regulación técnica muy robusta que permite la exploración responsable en yacimientos de roca generadora, entonces esa tranquilidad es importante transmitírsela al país, transmitírsela al Congreso y que aquí estamos haciendo un proceso muy, muy responsable, y que esperamos pronto, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como con la ANLA, poder establecer esos requisitos definitivos para que se pueda adelantar en Colombia ese tipo de exploración. Esa regulación y ese trabajo han sido elaborados de manera articulada entre el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Minas y la ANH, de manera que es muy importante.

Sobre los contratos que están vigentes en estos momentos para, digamos, exploración en roca generadora, tenemos que hay que precisar que estamos hablando del Valle Medio del Magdalena y de la cuenca Cesar-Ranchería, es decir, particularmente en el departamento de Santander, en el departamento del Cesar y algo muy poco en el departamento de La Guajira, esos contratos se los puedo mencionar, son solo ocho contratos que tienen la posibilidad de adelantar esa exploración y, es decir, solamente estamos hablando de la fase de exploración, que es muy importante hacer esa precisión. Tenemos el contrato adicional La Loma en la cuenca Cesar-Ranchería, que fue firmado en diciembre del 2016, y el contratista es la empresa Drummond Ltd. También tenemos el CR2, que es el de la cuenca Cesar-Ranchería también, firmado igualmente el 23 de diciembre del 2016, y allí la Unión Temporal CR2 está constituida por Drummond Ltd., por Drummond USA, una el 30%, el otro el 70%, es decir, con las empresas Drummond, la nacional y la extranjera. El CR3 igualmente fue firmado en diciembre 23 del 2016, por esas mismas empresas, esa misma unión temporal, el operador también aquí es Drummond.

Luego, tenemos, el cuarto contrato es precisamente el CR4, igualmente con esas mismas compañías, por esa unión temporal y siendo el operador Drummond Ltd. El quinto contrato que tenemos es el VMM3 adicional, en el Valle Medio del Magdalena, que fue firmado en 2015 y ese contrato tiene también una unión temporal constituida por ConocoPhillips y por Canacol Energy, ellos dos están en el contrato, pero el operador es ConocoPhillips Colombia.

Luego el sexto contrato es el VMM5, del Valle Medio del Magdalena, que fue firmado en diciembre del 2012, en donde Ecopetrol es el dueño del 100 por ciento del bloque y ECP es el operador. El VMM9, en el Valle Medio del Magdalena también fue firmado en septiembre de 2014, y el operador es Parex Resources y propietario del 100 por ciento de la participación.

Y, por último, tenemos el VMM2 adicional, también en el Valle Medio del Magdalena, que fue firmado recientemente en el 2017, en una unión temporal entre ConocoPhillips y Canacol Energy.

De manera que esos ocho contratos son los que actualmente, en los que actualmente puede tener el país posibilidades de exploración en yacimiento de roca no generadora.

Es importante señalar, seguramente como lo ha manifestado el Presidente de Ecopetrol en varios foros, así mismo la Ministra de Minas y Energía, la doctora María Fernanda Suárez, que por problemas en su agenda no nos pudo acompañar hoy, pero el Viceministro Diego Mesa lo ha señalado muy bien, nosotros consideramos que ese esfuerzo de revisar y de hacer una exploración responsable en yacimientos de roca no generadora implica que en Colombia tengamos la posibilidad de cuadruplicar nuestras reservas hidrocarburíferas.

Aquí tendremos seguramente en la formación La Luna, que es la que tiene el mayor potencial para yacimientos de roca no generadora, más de 8.300 barriles de reserva, es decir, cuatro veces las reservas que hoy tenemos actualmente, que no llegan a los 1.900 millones de barriles, de manera que el potencial de yacimientos en roca generadora es muy importante y me parece que si se hace de manera responsable, como lo ha señalado la Ministra María Fernanda Suárez en varias oportunidades, Colombia tendrá una oportunidad de desarrollo de una manera muy responsable y muy juiciosa para el beneficio del país.

**-El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente, señala:**

Gracias, doctor Morelli. ¿Quiere la Comisión Quinta declarar sesión informal para escuchar a Ocesa, al doctor Francisco Lloreda y a un representante de la comunidad, Camilo Altamar Giraldo?

**-La Secretaría:**

Informa que ha sido aprobada la declaratoria de sesión informal.

**- Inicia las intervenciones el doctor Enrique Sandoval Parra, Presidente de Ocesa, quien señala:**

Muy buenas tardes a todos, Senador Londoño, Senadora Ortiz, un gusto conocerlos, les habla Enrique Sandoval, Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental y a mucho honor agricultor y ganadero boyacense, provincia de El Centro, municipio de Zipaquirá.

Vengo a relatarles los eventos que llegaron a lo que nosotros llevamos una pérdida de contención, que aquí hemos llamado un derrame, no pérdida de contención, un derrame, sí señora. Entonces, básicamente el día 21, el día 21 de julio recibimos una llamada a nuestro centro de control en Bogotá, en la que unos miembros de la comunidad nos informaron del avistamiento de hidrocarburos en el suelo, en cercanía a la quebrada La Cristalina en el Parque de Las Quinchas, la Serranía de Las Quinchas, esta zona en el municipio de Puerto Boyacá es una zona pues remota, pero contamos, no solamente en este lugar, sino a todo lo largo del oleoducto, con una serie de convenios y acuerdos con la comunidad, para que precisamente nos informen a la mayor brevedad de la ocurrencia y aparición de este tipo de eventos.

Inmediatamente movilizamos una comisión de ingenieros para revisar y encontrar, confirmar la presencia del hidrocarburo, la cual en efecto se confirmó y me atrevo a decir hacia las 3 de la tarde, pero considerando la distancia de este lugar a Puerto Boyacá, el traslado toma cerca de 3 horas a pie y otras 3 de regreso hasta el lugar en el que encontraron un sitio con señal de celular para poder dar la confirmación del avistamiento del hidrocarburo. Inmediatamente se hizo la confirmación, tomamos la decisión inmediata de interrumpir el bombeo del crudo del país, teniendo presente que en ese momento estábamos transportando cerca del 80% del crudo nacional por estar en un momento de reversión del oleoducto Caño Limón Coveñas. Inmediatamente se empezaron a movilizar los equipos para contener cualquier tipo de derrame y con todos los sistemas de control disponibles en el oleoducto no pudimos encontrar una pérdida de volumen y la explicación de esto la veremos en una fotografía a continuación, dada la magnitud de la fuga, del derrame, en comparación con el volumen transportado, o el volumen que transporta el oleoducto; se movilizaron las barreras y se identificó que el crudo en efecto había impregnado la trinchera original del oleoducto por donde se tendió el tubo en el año 94, y por ser una zona muy empinada en una cuesta pues frente a la serranía de Las Quinchas, el crudo viajó a través de esta trinchera y resumió al suelo en el sitio del avistamiento y no llegó a la quebrada La Cristalina.

Inmediatamente se empezó a hacer todo el trabajo de ingeniería para identificar la fuente de este hidrocarburo, tengan presente que en este lugar en el pasado se han encontrado o se encontraron un gran número de válvulas ilícitas y se esgrimen en ese momento teorías acerca de un posible atentado o de alguna falla de una válvula ilícita. Rápidamente los ingenieros de Ocesa, ingenieros colombianos, grandísimo talento nacional, logró identificar que en cercanías de este lugar se encuentra una válvula de cheque, una válvula de cheque es una válvula que permite el flujo en una dirección, mas no permite que se devuelva, esta válvula de cheque instalada en el año 94. La siguiente, esto es una válvula

de cheque, aquí, esta es la válvula de cheque del kilómetro 274, llegar hasta este sitio significa, como ya les expliqué, solamente caminando tres horas a pie y después identificar, aunque pues lo tenemos con nuestros sistemas de posicionamiento geográfico muy bien identificado, esgrimir la teoría o la hipótesis de que de pronto la válvula pudiera haber sido la fuente del hidrocarburo, tomó algunas horas hasta llegar al lugar, se destapó y en el momento en que se destapó en efecto se encontró la tierra alrededor de esta válvula impregnada, y en un momento les explico el lugar exacto de la fuga, pero como el oleoducto se encontraba apagado, no era posible encontrar el lugar por donde había fugado el hidrocarburo.

Después de unos análisis de riesgo y de ingeniería muy sofisticados, tomamos la determinación de represurizar el sistema para determinar si podíamos encontrar por dónde estaba saliendo, o dónde había salido el hidrocarburo, y en efecto al subir ligeramente la presión, bueno, ligeramente no, estamos hablando de casi cerca de unas 200 libras, se identificó un goteo en este lugar que nosotros, o digamos, los ingenieros, denominan una grasera, es una grasera... si mirara las graseras que tiene pues cualquier camión en su lubricante, en la lubricación de sus ejes o de las cajas, e inmediatamente al haber identificado que esta era la fuente del, o el origen de la fuga, se tomó la decisión de interrumpir el bombeo nuevamente, hacer toda esta zona segura como ven ustedes ahí, limpiar para poder proceder con el procedimiento de corrección, este procedimiento significó pues identificar si era un tema de repuestos, identificamos en todo nuestro inventario y en todo nuestro plan de mantenimiento, que esta válvula había sido determinada como una válvula condenada, que no requiere mantenimiento ni inspección, tengan presente que por razones de seguridad los 836 kilómetros del oleoducto Ocesa están enterrados bajo tierra a una profundidad de 3.5 metros, entonces esto no es viable, no se consideró en el momento del diseño 20 años atrás, que esta pieza pudiera fallar, los fabricantes de la pieza no lo consideraron necesario y como un dato curioso, esta pieza cuesta algo así como unos 40.000 pesos, estamos hablando de una pieza de unos 9 dólares, en comparación con el valor total de la pieza que estaba pues en exceso de miles de dólares.

Bueno, la decisión de ingeniería en ese momento inicial fue reemplazar la pieza, pero ante la evidencia de que no tiene ninguna funcionalidad y con el fin de garantizar el flujo de nuevo, o reiniciar el flujo, se tomó la decisión de condenar no solamente esta válvula, no solamente esta grasera, sino la segunda, como ven, son dos graseras que solamente funcionan en el momento de construcción, se les pusieron dos capuchones de acero con las especificaciones que permitan la operación de alta presión del oleoducto en este punto y se procedió al tema de remediación ambiental, que significó limpiar la trinchera en su totalidad, remover el material impregnado y recogimos 44 galones de aceite, 44 galones de



aceite fue el hidrocarburo recogido, el inventario recogido, pero evidentemente el hidrocarburo impregnó el suelo y en el sitio por donde resumió tuvo un impacto de haber digamos impregnado varios árboles, alrededor de 60 árboles tenemos nosotros inventariados, que fueron inmediatamente limpiados y están en proceso de limpieza y están bajo monitoreo.

Una vez terminada esta tarea inicial, digamos de contención y digamos de estabilizar la zona, se procedió ya con el trabajo de mantenimiento mayor que realizamos con compañías contratistas nacionales utilizando personas de la zona, para remover todo el material contaminado y en esa tarea gastamos, o hemos invertido cerca de 2 millones de dólares para limpiar y dejar absolutamente toda la zona impecable, el trabajo mayor digamos de remoción de tierra que se hace con equipos grandes, retroexcavadoras, buldóceres que tenemos en nuestra base de Soracá, en vecindad de Tunja, se procedió a la etapa final que es la que estamos en este momento, estamos en la etapa ya de remediación ambiental, en la cual se están aplicando enzimas que rompe, pues el petróleo es una clase de química para los que no son ingenieros, el petróleo es una cadena de hidrocarburos, una cadena de moléculas de hidrógeno y de carbono, y las enzimas permiten que las bacterias naturales que están en el suelo digieran este hidrocarburo y rompan esas cadenas en carbono e hidrógeno, el hidrógeno se evapora y el carbono se incorpora a la tierra, estamos en ese proceso en este momento habiendo comprado estas enzimas que tienen un costo superior a los 2.000 millones de pesos, y el proceso de limpieza está pues en su etapa final. Bueno, esto ha sido monitoreado y presenciado por las autoridades, e invitamos a la Corporación y al ANLA a que de nuevo visiten el lugar para encontrar las condiciones en las que se encuentra.

**El señor Presidente, expresa:**

Yo le tengo dos preguntas; la primera, Ocesa es una de las empresas que obtiene unas utilidades cuantiosas cada año, me llama mucho la atención que en pleno siglo XXI usted hable de caminar, ¿Ocesa no tiene helicóptero, Ocesa no tiene medios modernos para llegar al sitio? Primera pregunta; y segunda pregunta, según su concepto, el señor Viceministro dijo que había sido un derrame menor, ¿usted cree que fue un derrame menor? ¿O cómo cataloga usted ese derrame?

**Para responder, interviene nuevamente el doctor Enrique Sandoval Parra, Presidente de Ocesa:**

Puedo darle las magnitudes, como le digo nosotros recogimos 44 galones de petróleo, ya el adjetivo que se le dé a eso pues vale la pena revisarlo.

En cuanto a su pregunta acerca del transporte, en efecto contamos con helicóptero y se utilizó y se ha utilizado y se sigue utilizando, pero para poder identificar una mancha de este tamaño que está dentro de la cobertura vegetal, dentro del bosque,

es necesario llegar a pie, para poderlo identificar, desde el aire no se puede encontrar.

**Para continuar con las intervenciones, el doctor Francisco José Lloreda, Director de la Asociación Colombiana del Petróleo, autorizado por la Presidencia, señala:**

Inicio por felicitar no solo a la Comisión Quinta del Senado, sino de la Cámara, por el interés y la seriedad con la cual han venido tratando los temas relacionados con la industria, cómo han canalizado las inquietudes de los distintos Senadores y Representantes, de sus comunidades, sobre temas que generan inquietud, como es los de esta actividad y también los del fracturamiento hidráulico, entonces felicitaciones de verdad. Y al decir esto, señalo que nosotros desde la industria entendemos el rol que ustedes están cumpliendo, porque ya son receptores de manera continua de inquietudes de la comunidad, y ustedes lo que están haciendo es trayendo esas inquietudes a un escenario donde deban estas ser discutidas y deban dilucidarse.

Ahora bien, tanto el viceministro como el Presidente de la Agencia han señalado con absoluta claridad que en este momento en el caso de Boyacá no hay ni bloques asignados, ni tampoco hay contratos para adelantar actividades de exploración y eventualmente de producción de hidrocarburos de yacimientos no convencionales, creo que eso es absolutamente claro para todos los que estamos aquí y también para el país entero.

Dicho lo anterior, apreciamos que en esta Comisión se ha circulado un mapa en el que pareciera que es distinto, y sí es cierto, hay un mapa, incluso la propia ACP y otras entidades a veces lo han divulgado, un mapa que hizo en el año 2012 una consultora de una manera muy general identificando dónde ellos creían que podía haber potencial de yacimientos no convencionales, y parte de Boyacá está incluida, ese mapa puede estar generando confusión, y digo generando confusión porque quien es la autoridad para indicar si hay o no un potencial en la roca generadora es la ANH, y la ANH en estos 6 años ha tenido oportunidad de tener un mejor y mayor conocimiento de información, en donde indica que ahí no hay potencial, independiente de que unos vean que eso es positivo o negativo, indica que no hay potencial. Dicho lo anterior entonces, a mí me sigue llamando la atención que apreciemos este tipo de discusiones como si fuese un dilema, o una escogencia que hay que hacer entre agua y petróleo, esa no es la escogencia que hay que hacer, esa no es, y además por una razón, a la industria de hidrocarburos ni le interesa, ni está entre sus planes competir con el agua, es más, hoy día en el acceso al agua tiene la última prelación y es natural que sea así, entonces debemos... mi invitación es a que hagamos un análisis más allá de ese dilema porque ese no es el dilema, por ningún motivo a nuestra industria le interesa poner en riesgo los recursos hídricos del país, ese no es el propósito y es totalmente compatible desarrollar los yacimientos

convencionales, incluso los no convencionales de manera responsable y cuidando el recurso hídrico.

Obviamente cuando yo les digo esto, algunos de ustedes podrán decir, bueno, ¿será que es así? Hay algo que es muy interesante y es, ustedes lo conocen, que se llama “el sesgo de confirmación”, el sesgo de confirmación es cuando uno tiene una posición y busca la manera de estarla respaldando y fortaleciéndola, y cada día uno cuando lee, incluso investigaciones, pues solo le da atención e importancia a aquellas que terminan corroborando la hipótesis que uno ya tiene, y eso lo que hace es que termina distanciando y polarizando las posiciones de los que dicen, es que el *fracking* es el acabose y los que dicen, no, el *fracking* no es el acabose, y la única manera de poder solucionar o romper ese, que termina siendo un círculo totalmente vicioso, es sentarse con argumentos técnicos a analizar; cuando digo analizar, es que es, bueno, veamos cuáles son las inquietudes que existen relacionadas con el fracturamiento hidráulico, hay inquietudes frente a los acuíferos, hay inquietudes frente a flujo y retorno, hay inquietudes frente a posibilidad de sismicidad, cuáles son las inquietudes, y veamos si esas inquietudes que se traducen en riesgos, ustedes saben que los riesgos son una combinación de amenaza y vulnerabilidad frente a la amenaza, veamos cuáles son las amenazas y qué tan vulnerables somos frente a las amenazas, y también analicémoslo dividiéndolo por fases, para la fase exploratoria, que serían unos 12 pozos exploratorios a nivel piloto en el país, cuáles son las amenazas y las vulnerabilidades y veamos la regulación y veamos si estamos preparados, nosotros creemos que está el país preparado para desarrollarlo.

Para la producción es necesario adelantar otros estudios, es necesario, pero para eso tenemos todavía unos años, pero identifiquemos qué se necesita, cuando alguien dice es necesario fortalecer la capacidad institucional, de qué estamos hablando, estamos hablando por ejemplo de tener entonces para cada pozo exploratorio piloto, tener un equipo preparado de la ANLA, miremos qué se necesita pero aterricémoslo, aterricémoslo, identificamos qué necesita el país para poder desarrollar de manera responsable estos yacimientos y que estemos tranquilos, pero es aterrizarlo.

Entonces, la invitación y quiero decirle que desde la industria tenemos todo el interés, toda la disposición para que hagamos estos análisis y para que entre todos logremos romper ese sesgo de confirmación que lo que hace es que cada día las posiciones se polaricen, cuando la verdad es que la solución está en el medio.

**- Aún en la sesión informal, hace el uso de la palabra el señor Camilo Altamar Giraldo, Representante de la Serranía Alto de los Quinches:**

Mi nombre es Camilo Altamar Giraldo, soy director de la Fundación Paujil con sede en la Serranía de Las Quinchas y precisamente vengo

como vocero de la comunidad que reside en ese parque natural. Precisamente también fui una de las personas que descubrió el derrame de crudo ocurrido el 21 de julio de 2018, y precisamente les quiero comentar frente a eso, que nosotros salimos a las 6 de la mañana, recorrimos más o menos unas 5 horas buscando el paujil de pico azul, cuando nos dimos cuenta de eso en todo el interior de la selva, fueron más de unos 250 metros de derrame de hidrocarburo que desembocó y sí desembocó en la quebrada La Cristalina, e incluso pudimos ver que eran unas... más o menos unos 6 metros de ancho de lo que corría el caudal de este crudo.

En ese sentido, como comunidad nos encontramos supremamente preocupados por las actividades mineroenergéticas y las intenciones de exploración y de explotación de recursos naturales en un área de conservación de un parque natural, tenemos incluso conocimiento y como lo podíamos ver ahorita, con la presentación del Presidente de Ecopetrol, que hay intenciones de exploración como bloques de hidrocarburo y avanzadas extractivistas, por ejemplo, el Bloque Morpho, el Bloque Horta, el Bloque Quinchas, entre otros, e incluso también veíamos atrás que se están adelantando licencias ambientales en temas mineros, en temas también de extractivismo de hidrocarburos; también tenemos conocimiento de que hay una intención de pasar una nueva línea de tubería de gasoducto a las tres líneas ya existentes dentro del área de conservación del parque, poniendo en riesgo la salud de la comunidad que reside dentro del parque, el ecosistema y todos los recursos naturales que hay allí.

En ese sentido, nosotros nos encontramos como comunidad supremamente confundidos, pues no entendemos cómo se permiten este tipo de actividades ecocidas dentro de un parque natural, será que acaso las leyes de conservación y protección de los territorios solamente aplican para los campesinos y campesinas y a las empresas multinacionales se les permite extraer los recursos naturales, sin ningún tipo de control, es que no estamos hablando de cualquier parque natural, estamos hablando de la última biota del bosque húmedos y tropical del Magdalena Medio, como lo decía ahorita el Senador Londoño, es un *hotspot* de biodiversidad, esto quiere decir que allí se concentran el 0.75% de especies vasculares endémicas vegetales del mundo y ha perdido más del 70% del territorio, precisamente es la última opción de justicia hídrica para los territorios por ejemplo de Otanche en Boyacá, de Yacopí en Cundinamarca y de Bolívar en Santander, y en especial para Puerto Boyacá, que en este momento se estaban abasteciendo de agua, de pozos profundos, que se encuentran contaminados con fenoles y metales pesados producto de las actividades petroleras.

Es un caso fehaciente por ejemplo el de la Ciénaga de Palagua, donde lo podemos ver desde el 2007, a través del defensorial 50, que hay contaminación por hidrocarburos, e incluso hay especies acuáticas con mutaciones y alteraciones de ADN, y estas

especies son consumidas por las comunidades y los turistas que llegan allí, eso nos preocupa muchísimo más porque las autoridades ambientales, los gobiernos locales y las empresas multinacionales comentan proyectos de sostenibilidad pesquera en ese territorio, siendo que está contaminado, en ese sentido exigimos que se hagan unas pruebas de ADN para que se miren los metales pesados en la sangre de las comunidades. No queremos que esta situación se repita en el parque natural regional Serranía de Las Quinchas, que en este momento aún conserva toda su naturalidad.

La ciénaga de Palagua, en este momento se encuentra contaminada y precisamente es una vertiente, es una aferente de la Serranía de Las Quinchas, después de 10 años de la declaratoria del parque natural regional no existe un solo proyecto de desarrollo sostenible viabilizado en ese territorio, incluso las comunidades con las uñas estamos haciendo un programa de ecoturismo comunitario, los cuales se ven limitados por este tipo de impactos ambientales como el que ocurrió, o como el que pudimos ver el 21 de julio de 2018.

También aquí es importante hablar de que en este momento tenemos un problema con la titulación de predios en la Serranía de Las Quinchas, solamente se han hablado de compromisos, pero no se ha hablado de ningún cumplimiento, incluso a nosotros nos preocupa muchísimo porque hay personas ajenas al territorio con la intención de comprar estos predios.

Desconocemos de igual manera las inversiones en materia de compensación de las multinacionales, los proyectos son inconclusos, por ejemplo los proyectos de los Espas, nunca llegaron a la comunidad, en la actualidad simplemente la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, que es la administradora del parque natural regional, se limita a perseguir y a humillar a los campesinos que cortan un palo para poner una puerta en su casa, pero le sirve en bandeja de plata los recursos naturales; no podemos olvidar que la Sentencia C-598 del 2010, equipara el régimen jurídico de los parques regionales con los parques nacionales, en ese sentido, desde el Decreto 622 de 1977, están prohibidas todas las actividades de hidrocarburos en los parques naturales, independientemente si sean regionales o nacionales. El artículo 63 de la Constitución Nacional dice que los parques naturales son inalienables, imprescriptibles e inembargables, eso significa que están fuera de comercio y es así como la Sentencia C-649 de 1997, la Corte Constitucional dice que en los parques nacionales naturales no se pueden sustraer, solamente pueden crecer, entonces ahí a nosotros nos asalta supremamente la duda, por qué el acuerdo 0028 del 2008, mediante el cual se declara parque natural regional al Acuerdo 029 del 2016 mediante el cual se formula el plan de manejo ambiental, se sustraen más de 3.300 hectáreas de conservación de este parque.

**-Acto seguido el señor Presidente de la Comisión, pregunta:**

¿Quiere la Comisión volver a sesión formal?

**-La señora Secretaria certifica:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**- El Presidente:**

Solicita a la señora Secretaria dar lectura a los proyectos que se someterán a votación en la próxima sesión.

**-La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión, señala:**

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1°. **Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, 210 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones”.**

2°. **Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país”.**

3°. **Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado, por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la Administración Pública, y se dictan otras disposiciones”.**

4°. **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones”.**

5°. **Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala”, y,**

6°. **Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, 251 de 2018 Senado, por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

**-El señor Presidente otorga el uso de la palabra a los Senadores inscritos para intervenir, en el siguiente orden:**

El Senador García Realpe, el Senador Robledo, el Senador Corrales, el Senador Mejía y la Senadora Maritza, por el término de cinco minutos, cada uno.

**- En primer lugar, el honorable Senador Guillermo García Realpe, expresa:**

Colegas presentes, pues felicito al doctor Jorge y a Sandra por esa convocatoria a debatir el tema de la afectación de la Serranía de Las Quinchas, puede que sea el tema en Boyacá, pero es en todo el país, es de todos nosotros y especialmente a quienes venimos de ecosistemas y de regiones muy importantes, pero a la vez muy vulnerables y en riesgo, felicito ese cariño que le pone el doctor Jorge a eso, el interés, porque uno de los pulmones –como él lo manifiesta– del mundo muy importantes pues tenga todo el cuidado y las medidas y las acciones, y qué bueno que señor ministro avancemos en ese tema de declaratoria de parques regionales, o de parques nacionales, o zonas de reserva, o declaratorias de humedales, en fin, pues además de la regulación formal pues hay apropiación del Estado en sus responsabilidades y las respectivas inversiones, hemos avanzado mucho en declaratoria de zonas de reserva, pero no hemos avanzado en el dominio territorial, ya sabemos lo que nos está pasando con la deforestación, muy grave en Colombia, muy grave; yo pienso que además del tema de los cultivos ilícitos, el tema de minería ilegal, hoy la deforestación en Colombia ocupa yo creo que igual escenario de preocupación, de interés y de responsabilidad del Estado y de todos nosotros.

Hace unos días la Corte anunció una sentencia, o estila el anuncio para después, en unos meses, o en semanas se dicta la sentencia respectiva para conocer a fondo el contenido de la decisión, pero yo veo que por ahí están dándole un alcance que no tiene la decisión de la Corte, me refiero al tema de la consulta popular de Cumaral en el Meta, hizo una decisión de carácter técnico, protegiendo un amparo de tutela de una empresa, creo que la misma que está en Boyacá, de nombre Mansarovar, manifestó la Corte según el anuncio previo, que mediante las consultas populares no se puede frenar ya una licencia a un proyecto en camino, esa es una decisión de carácter técnico, pero yo quiero... poco a poco estoy madurando, voy a sacar una constancia para la plenaria, en fin, madurando una posición al respecto, en nada echa para atrás este anuncio de la Corte de decisión en lo que nosotros hemos manifestado aquí en esta Comisión y en plenaria, la misma Corte en varias sentencias, aquí tengo apuntecitos viejos, como la C-035, la C-273, es de constitucionalidad, o la 445 que es la última, del 2016, ha manifestado que se tiene que conciliar entre la propiedad del Estado que establece la Constitución, la Constitución en el artículo respectivo, con esa propiedad del subsuelo, con la titularidad del derecho y de la autonomía territorial de los municipios, como es el caso de que el tema del subsuelo lo reglamenta los Concejos municipales, perdón, el tema del uso del suelo, corrijo, estoy cometiendo un grave error, el uso del suelo lo determinan los concejos municipales y la autoridad territorial, la entidad territorial pues a través de los POT y a través de las instancias como los concejos municipales de

planeación, pues regula el ordenamiento territorial, tanto económico, social, ambiental, es decir, que estamos entre dos situaciones, ambas del rango constitucional, la propiedad del subsuelo del Estado y el ordenamiento territorial y el uso del suelo que es de entidad también constitucional, pero es una atribución y una autonomía territorial.

Entonces, el debate sigue, el debate vamos a seguirlo y vamos a promover que haya concertaciones, es que aquí tuvimos un proyecto de ley que lo presentaron miembros del Partido Verde y no tuvo curso, y ese proyecto tiene que tener curso, de lo contrario vamos a seguir con ese conflicto, entre el Estado y las regiones.

Bueno, muy brevemente en un minuto, el que usted me concede, pues yo saludo las cifras que nos trae hoy el Presidente de Ecopetrol, el doctor Bayón, pues sobre el ajuste que tuvo Ecopetrol en los últimos años, a pesar de tener promedios de 45, 55 dólares, pues importante los resultados en materia de ebitda y en materia de utilidades, se le apareció la virgen al doctor Duque, en sola mitad de año ya tiene las utilidades... en el 2018 ya tiene todas las utilidades que en otros años no tenía, faltan seis meses más.

Y sobre el tema del gas, masificación del gas GLP, qué bueno que hablemos de eso nuevamente con Ecopetrol porque había abandonado el programa de gas para el campo desde hace unos 8 o 10 años, y sobre todo implementémoslo, señor Presidente, en el macizo colombiano, en las zonas donde se generan las aguas, allá nunca va a llegar el gas domiciliario, por ineficiencia, de los costos, en fin, pero el GLP debemos llevarlo allá para sustituir la leña y el carbón, millón y medio de familias, no un millón, millón y medio de familias hoy en Colombia consumen leña y carbón, entonces estamos también deforestando ilegalmente los territorios, la Amazonía, pero también por necesidad de la gente estamos deforestando las fuentes en el macizo colombiano, donde se genera el 70% del agua dulce de Colombia, el 70%.

Yo lo invito el 2 de noviembre a Pitalito donde nos reunimos toda la gente del macizo colombiano, yo soy hombre del macizo colombiano, para ver cómo implementamos el documento Conpes 3915, donde hay también responsabilidades para Ecopetrol, las Corporaciones Autónomas Regionales, departamentos y entidades nacionales, y también lo invitamos por supuesto al señor Ministro del Medio Ambiente.

**- Continúa en el orden de intervenciones el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien expresa:**

Bueno, en primer término expresar mi solidaridad con el reclamo que han hecho aquí Congresistas de Boyacá, Sandra Ortiz, Jorge Londoño y Wílmer Leal, yo pienso que ese es un reclamo que tiene todo el sentido y lo mismo lo que dijo Camilo, el –digamos– abanderado de cuidar pues este

patrimonio de la Serranía de Las Quinchas, entonces inicialmente todo mi respaldo a eso.

Lo segundo es señalar esto, yo soy un enamorado de Boyacá, cada vez que puedo voy por allá e invito a todos los colombianos, realmente es un departamento precioso, con una gente encantadora, entonces vale la pena que nos preocupemos por Boyacá, y en ese sentido entonces voy a mencionar otra cosa que se tocó aquí un poco de refilón pero la voy a enfatizar pues para no, pues como seguir señalando las mismas cosas que ya se han señalado, que es el deterioro ambiental de Boyacá, o sea, ahí hay problemas de desertificación graves, o sea, el problema estratégico del agua de Boyacá es un problema tremendamente complicado, no es un asunto menor, está diagnosticado, pero uno no ve que se esté haciendo nada que de verdad valga la pena en el sentido de resolver estos problemas, por el contrario, hay proyectos mineros petroleros que están agravando las cosas, en el caso de la laguna de Tota, el caso de la laguna de Fúquene que se habla desde hace décadas y el problema no se resuelve, entonces llamo la atención sobre este asunto y señalo que parte de este problema tiene que ver con toda esta estrategia del libre comercio; es que si a un departamento que ha sido golpeado con la política de inundar al país de importaciones agrícolas, es Boyacá, tenían trigo y se lo quitaron, tenían cebada y se lo quitaron, les están quitando la leche, ayer vi a un especialista en asuntos agrarios que dice, olvídense de la papa en Colombia que eso se va a traer de todas partes, o sea, que los van es arrinconando y los van dejando reducidos al mínimo y eso genera todo tipo de flujos migratorios internos y problemas, y a eso agreguémosle que una minería ancestral que ha habido ahí también la están maltratando de todas las maneras, llegando las grandes transnacionales a aplastar a esos mineros a quienes nunca les dijeron que las cosas estaban cambiando y entonces están viendo cómo literalmente les roban sus derechos ancestrales sobre esa minería, y a todo esto sumado es un problema ambiental, bueno, social de entrada y económico, pero un problema ambiental de proporciones mayúsculas; además hay un fenómeno relativamente nuevo de gente que tiene recursos económicos, que de una u otra manera llega a comprarles tierras a los campesinos para volverlas casas de recreo, que es otro problema social que está apareciendo, social y agrícola, porque claro, el negocio de comprar tierras relativamente baratas y valorizarlas en proyectos turísticos es una cosa interesante. Entonces, llamo la atención sobre que si a Boyacá no se le pone el ojo encima y se hacen las cosas con cuidado, ahí va a haber todo tipo de agravamiento de los conflictos que ya tiene, que son muchísimos.

Lo otro es esto, y no dejo de decirlo, señor Ministro, me lo ha oído varias veces y yo lo tengo que decir, yo lo oigo y lo oigo a usted y oigo al Ministro de Agricultura y oigo a todos los ministros y no noto, les digo con franqueza, un solo cambio en las políticas centrales entre este Gobierno y el

Gobierno de Juan Manuel Santos que era lo que le habían dicho al país y que fue con el cuento con el que Duque ganó, no encuentro una sola diferencia de verdad, bueno, pues como siempre, las caras en los vehículos oficiales esa sí es distinta y algo en la burocracia y tal, pero en lo que tiene que ver con las políticas no veo cambios, o mejor, sí ha aparecido un cambio, que no depende exactamente de este Gobierno pero que sí lo heredan de Santos, y cómo lo heredaron, la posición de la Corte Constitucional en relación con las consultas previas, que lo acaba de mencionar el Senador García Realpe, ahí se está armando un problema mayúsculo, qué es lo que acaba de decir la Corte Constitucional, que no pueden, las consultas no pueden ser utilizadas para prohibir actividades de extracción, o sea, un estrellón de padre y señor mío entre los poderes locales, que son digamos los encargados del suelo y el Gobierno central diciendo que el subsuelo le pertenece o lo controla y puede hacer lo que quiera, eso es lo que está diciendo la Corte Constitucional, eso es lo que está diciendo y esto puede ser un callejón sin salida y un estrellón de proporciones mayúsculas, porque lo cierto es que la ciudadanía en su lucha llena de justicia, porque finalmente la gente vive sobre el suelo, no es fácil llegar y decirle a un compatriota, no, es que llegó el progreso, llegó el progreso, sí, y en qué consiste el progreso, no, es que se me va de aquí, se me va de aquí porque llegaron las grandes mineras o petroleras a hacer el negocio, allá hay un problema –repito– de proporciones mayúsculas y hay una ciudadanía empoderada, muchos años luchando, hay una licencia social que puede que no esté establecida en la Constitución pero es un hecho, y esto puede terminar en confrontaciones tremendamente complicadas; complicación que se agrava porque este Gobierno está confirmando una cosa que viene de tiempo atrás y cada año es peor, es que en Colombia y esto es uno de los problemas más graves que tenemos con la minería, ustedes saben que yo no me opongo a que haya extracción petrolera y minera, o sea, yo creo en la idea de que minería sí pero no así, o sea, minería sí, pero hagámosla bien hecha, pero cada vez se vuelve más difícil hacerla bien hecha, ¿por qué? Porque al país cada vez más lo especializan en minería, cuando le destruyen el agro, le destruyen la industria, lo que está sucediendo es que al país lo dejan preso de una sola alternativa que es la minera, y cuidar los proyectos mineros, o sea, impedir que se hagan donde no se deben hacer definitivamente como es en un parque natural, o donde se deben hacer tomando unas medidas cautelares supremamente estrictas como puede ser para proteger a Tota, por decir alguna cosa, pues para poner un ejemplo boyacense, pues se vuelve cada vez más difícil porque el Gobierno nacional está impedido, casi que obligado, por su mala política macroeconómica, a hacer minería a cualquier costo y a que todo el mundo se tenga que acomodar a esa minería por mala que sea, y eso influye la extracción petrolera, llamo la atención sobre esto, un minuto, ya termino.

Entonces, yo soy pesimista en relación con lo que veo con este Gobierno, en lo que tiene que ver con toda esta conflictividad ambiental inmensa que se tiene, que tiene razones profundas, serias, no son cuentos pues de extremistas ni mucho menos, aquí hay un lío, o sea, todos nosotros los que somos mayorcitos nos criamos en la idea de la naturaleza infinita, no importa cuánto la destruye, no importa usted cuánto haga que no va a pasar nada porque la naturaleza es infinita, bueno, está demostrado que no lo es y que estamos arriesgando el bienestar de las nuevas generaciones y estamos –repito– entrapados con un conjunto de políticas que nos amenaza muchísimo.

Por último decirles esto, pilas mis queridos boyacenses, abran los ojos porque vienen por ustedes, la situación agraria es extremadamente grave, ya les quitaron el trigo, les quitaron la cebada, les van a quitar la papa, les están quitando la leche, no les va a quedar nada, esa es la triste realidad que se tiene y los impactos de eso son tremendamente negativos.

**- A su turno interviene el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:**

Un saludo a la mesa directiva, a los demás Senadores, ministro, viceministro y demás invitados y al público presente, felicitar a los citantes por el debate que muestra la preocupación genuina por un problema que creo que hay que analizar y esta citación, este debate lo que nos sirve es para efectivamente hacer un diagnóstico como lo hablábamos en una ocasión anterior, cada vez más claro de lo que encuentra el Gobierno del Presidente Duque, algunos de nosotros somos nuevos en esta Comisión Quinta y tenemos que venir a enfrentar una situación que heredamos y que necesita que le pongamos a esto orden, otros ya estuvieron acá en los momentos en que se tomaron decisiones que causaron ciertos efectos, pero yo aplaudo pues que hoy estemos haciendo de nuevo este diagnóstico y que nos sirva en adelante.

Ministro, usted tocó un tema bien importante: El tema de la deforestación. Yo no quiero dejar pasar ese punto sin dar unos datos. El reciente informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito mostró que, en el 2015, la deforestación era cerca de 124.000 hectáreas, pero dos años después esa misma organización dice “Ya va en más de 220.000 hectáreas”. Acá hay algo muy grande y hay que encontrarle la solución, para que no siga avanzando, además porque dice ese mismo informe que hay cerca de 400 especies de fauna y flora que están en un alto riesgo de extinción si no hacemos, si no tomamos medidas en ese asunto; lo dejo, porque creo que usted lo tiene claro y vamos a tener que trabajar juntos en eso.

Senadora Sandra, a mí me gustó mucho una frase que usted usó y la resalto y es “Conocer y saber qué es el *fracking*”, y se lo decía viceministro, yo creo que estamos en mora de llevar ese conocimiento no solamente a las zonas productoras, a las que

tienen potencial de extracción con tecnologías, con técnicas no convencionales, sino a todo Colombia, porque el día que se tome la decisión Colombia entera tiene que estar bien informada y saber y conocer qué es el *fracking*, me uno a esa campaña que usted tiene y creo que debe ser labor de todos; y usted viceministro lo complementó cuando dijo que el debate debía ser un debate informal, eso es lo que necesitamos en Colombia, que las decisiones las tomemos después de un debate informado, después de que todos tengamos claridad y después de que la comunidad tenga la posibilidad de participar, por eso los foros que estamos haciendo en todo el país, por eso la invitación a que cada vez hagamos más presencia en la región haciendo este tipo de actividades.

Y tocó también usted un tema bien interesante, y es las energías de fuentes no convencionales. Yo creo que nosotros tenemos, tenemos la obligación de retomar algo que el doctor Felipe Bayón nos decía y es, mirar con mucha cautela estos altos precios del petróleo, y más que solamente mirar con cautela es decidir en qué se va a invertir posiblemente unos excedentes de los que no estábamos pensando íbamos a tener y me parece que ahí hay una línea de inversión bien interesante, por qué no empezar a buscar de una vez qué parte de esos recursos que no esperábamos se inviertan en la implementación de tecnologías que nos permitan usar fuentes de energía no convencionales, porque yo creo que acá no está en juego si agua o petróleo, yo creo que ese debate hay que superarlo y hay que pasar a buscar es un modelo de desarrollo energético en el país, un modelo de desarrollo que como lo decía mi antecesor en el uso de la palabra debe primar en la inversión en los sectores productivos, en la infraestructura real, en el sector agropecuario, para que cuando Dios no lo quiera Colombia no tenga esta riqueza mineroenergética tengamos caminando esas otras grandes empresas que le generan desarrollo al país, como el sector agrario, el turismo, y tener una infraestructura como la que merece este país que todos queremos.

**- Acto seguido, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Yo, para tratar de no repetir lo que se ha dicho aquí hoy, pues hacer como un aportecito en el siguiente sentido, es que decían el Senador Londoño y la Senadora Sandra Liliana que ellos no tenían nietos; yo sí, cómo le parece que yo tengo un nietecito de 4 meses y una hija de 14 meses y dos mucho mayores de mi primer matrimonio, una de 30, otra de 20, yo pues sí tengo los nietos que ustedes no tienen, para el tema de pensar en las generaciones futuras; el tema de las generaciones futuras que ellos lo tocaban, hablando de pues por supuesto de quienes nos siguen a nosotros aquí, y se lo digo por lo siguiente, porque cuando uno habla de las generaciones futuras en un país subdesarrollado como este pues tiene que pensar en todo, no solo en el medio ambiente, en cómo conservamos el ambiente que me parece fundamental.

Y yo quisiera como dedicarle este ratito a aportar en que esto no puede ser una discusión entre medio ambiente y petróleo, o agua y petróleo. Escojamos una de las dos cosas, no, yo creo que es la responsabilidad con esas generaciones futuras, y por qué se lo digo, porque así como uno diría cualquier cosa que tenga algún riesgo de atentar contra el medio ambiente, pues deberíamos abolirla, dicen los más radicales, pero yo me pongo a pensar en esos muchachos que marcharon la semana pasada y que inundaron las calles de las capitales de este país, protestando por la falta de recursos para la educación, y yo digo, y entonces de dónde van a salir esos recursos en un país subdesarrollado como este, cuando le dicen a uno, que por ejemplo, utilizando mecanismos alternativos de extracción, yo no digo *fracking* porque es que tienen tan prostituida la palabra que le da a uno hasta temor pronunciarla, pero bueno, técnicas alternativas de explotación, o convencionales como le dicen técnicamente, le dicen a uno, ve, no convencionales, gracias Senadora, no convencionales, le dicen a uno, hombre, esto hecho de manera responsable podía representar al país reservas, digamos que las podría triplicar, cuadruplicar, por los próximos 20 o 30 años, y cuando uno se pone a reflexionar en esto del tiempo, uno diría, cuánto se va a demorar, cuántos nos vamos a demorar los seres humanos, cuánto nos vamos a demorar, el desarrollo tecnológico cuánto tiempo va a durar en que sean energías alternativas las que sustituyan los hidrocarburos.

Entonces seguramente son esos mismos 20 o 30 años cuando podamos tener esas energías alternativas, pero mientras tanto esta cantidad de recursos que significa el petróleo nos tiene que, y el gas, nos tiene que llevar hacia una gran reflexión sobre la responsabilidad con las generaciones futuras de colombianos que necesitan recursos; y ¿cómo lo hacemos de manera responsable? Sin que se afecte el medio ambiente y sin que se pongan en riesgo los acuíferos y sin que... y aquí como lo dice con claridad absoluta usted doctor Londoño y Senadora Sandra Liliana han concentrado el tema en Boyacá, pues aquí claramente han dicho que Boyacá no entra en eso, y yo cuando he estado en los debates que hablan de este tema, pues todo se circunscribe al Magdalena Medio, básicamente a la concentración en donde podría existir un potencial importante en este tipo de sistemas que le podrían representar recursos muy importantes al país, y vuelvo y repito, hay que hacerlo con toda responsabilidad, con toda seriedad.

Yo vuelvo y repito aquí en esta Comisión que por ahí en uno de los debates oí un informe de la Universidad Nacional donde dicen que llevan 10 años haciendo la investigación y que ellos ven que con todas las precauciones podría ser posible hacer de manera responsable extracción de petróleo con mecanismos alternativos distintos a los convencionales o no convencionales, y me parece que eso es de la mayor importancia porque creo que de eso se trata, cómo hacemos nosotros

para que mientras tengamos que depender todavía del petróleo para el funcionamiento de nuestro país, pues podamos garantizarle al país esa autosuficiencia que hoy tiene y sobre todo la importancia de los recursos que son cuantiosísimos, Ecopetrol representa, me puedo equivocar en la cifra, pero según tengo aquí en un documento, uno de cada seis pesos que recibe el Estado por impuestos lo recibe de Ecopetrol, de lo que significan las rentas petroleras. Entonces aquí no estamos hablando de cualquier cosa; estamos hablando de cifras muy importantes, cuantiosísimas, precisamente para el desarrollo de esta nación mientras encontramos fuentes alternativas.

Yo lo que quiero decir es que un país como Colombia no se puede dar el lujo olímpicamente de decir, aquí todo lo que pueda tener algún tipo de riesgo hay que prohibirlo porque entonces vamos a acabar con el agua y vamos a acabar con lo último, bueno, y la responsabilidad con el desarrollo de una nación pobre como esta, dónde queda, entonces yo sí creo que tenemos que ser muy serios y muy responsables.

Permítame terminar con esto señor presidente, doctor Robledo, yo como llevo dos periodos aquí en la Comisión Quinta, en el anterior periodo yo presenté un proyecto de ley que voy a volver a presentar, señor ministro y que me parece muy importante que usted primero lo revise y le hagan las observaciones que el Gobierno a bien tenga, entre otras cosas porque prefiero presentar los proyectos con el visto bueno de mi Gobierno, que es el Gobierno del Presidente Iván Duque, pero mire Senador Robledo, usted a ese proyecto de ley le dio visto bueno y lo presentó aquí nuevamente, el tiempo se acabó y no se pudo presentar.

Ese proyecto qué decía, tenemos un problema muy grande, el 1 % de los presupuestos de los entes territoriales debe ser invertido en reforestación de cuencas hidrográficas, y este es un país con las mayores fuentes hidrográficas, el segundo con mayores fuentes hidrográficas en el mundo y vemos nosotros en los veranos muchos municipios sin agua, buena parte es por la parte de reforestación y porque esa ley que no es nueva, no se aplica; qué dice la ley que yo estoy proponiendo y que voy a volver a presentar, lo que pasa es que creo ministro que le podemos agregar cositas, para que puedan salir recursos de otra parte y obligarlos, dice: municipio que no presente por parte de la Corporación Autónoma Regional la certificación de que invirtió los recursos, no puede acceder a regalías, con eso todo el mundo cumple.

Entonces, a ese proyecto uno le podría agregar más cosas, por ejemplo, que cualquier inversión en minería o en explotación de hidrocarburos también pueda ir a un fondo de reforestación de cuencas, se lo dejo ahí que me sale pues como idea de poder ampliar ese proyecto señor ministro, yo se lo voy a llevar para que usted me diga a ver qué más le agregamos, y Senador Robledo, yo sé que a usted le gustó, sino que aquí se hundió, para que también lo

apoyemos entre todos porque me parece que es una gran responsabilidad de todos nosotros hacer que este país no siga teniendo problemas con sus fuentes hídricas, donde buena parte es la deforestación de las cuencas y que hay mecanismos pues digamos que, como este proyecto de ley que he propuesto para que lo podamos lograr.

**- Continúa en el uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Bueno, en realidad ¿quién puede discutir los aportes importantes en materia económica que genera el sector de hidrocarburos al país? Nadie, y creo que ese no es el tema de discusión, porque eso pues no tiene mayor problema pues en entenderlo el país. Basta ver las cifras, se recibe por regalías, por impuestos, por aportes a la ANH, pero también tenemos que decir que Ecopetrol también recibe grandes utilidades, importantísimas utilidades, que le genera esa actividad que se realiza en el territorio colombiano, en el territorio nacional, yo que provengo de una región, la más petrolera del país, y vengo del departamento más petrolero del país, en este momento creo que solo estos tres departamentos de la región Llanos, Meta, Casanare y Arauca, le estamos aportando desde el 2011 en promedio al país el 73% del petróleo, y el Meta hoy, solo el Meta le está aportando el 50%, exactamente el 48 punto algo por ciento de petróleo, que es el que genera desarrollo a todo el país, que es de lo que vive prácticamente el Estado colombiano.

Sabemos que todas esas utilidades quedan en Ecopetrol y en las demás empresas que hacen presencia en el país y que la Nación percibe unos ingresos importantes, lo que yo entiendo, que vienen hoy a generar esa inquietud los Senadores Londoño y la Senadora Ortiz es: Y ¿qué les queda a las regiones? Porque nadie puede desconocer también los impactos que se derivan de esta actividad, yo creo que nadie está en contra acá, el Senador Robledo lo ha dicho hasta el cansancio, que es imposible pensar en el país sin la generación de los hidrocarburos, claro que sí, partimos de ese hecho.

Esta discusión se circunscribe a ver que se logre una ecuación que les permita a las regiones y a los territorios obtener grandes ingresos, no solo económicos, sino en mejorar sus condiciones ambientales, sus condiciones sociales, respetar sus vocaciones, productivas, culturales, todo esto, y creo que tiene todo el derecho cada región a reclamarlo, porque de eso se trata, encontrar el punto de equilibrio; las cifras siempre son impresionantes, cuando nos muestran qué ingresos deriva el país de esta actividad. Entonces, los efectos, que tampoco se pueden desconocer, de la explotación, de la producción, del desarrollo petrolero en el país, en materia económica son varios: uno, bastante relevante, cuando se genera una producción importante en un territorio, es que esta actividad empieza a acaparar y a absorber las demás actividades, por ejemplo, en el Llano, esa

es una región con una vocación agropecuaria muy fuerte.

¡Ah, bueno!, sin duda alguna el que haya llegado el petróleo ha cambiado esa dinámica económica, ¿la ha cambiado para bien o la ha cambiado para mal? Pues depende de en qué orilla esté, porque siempre le insisto a la industria y también a quienes defienden el tema ambiental y los derechos de las regiones que siempre hablamos en los escenarios, pero cada cual habla y no escucha con atención o no, no busca la manera de lograr una propuesta que permita el desarrollo petrolero, pero que les permita a las regiones mantener también unas condiciones adecuadas, económicas, sociales y ambientales.

Generalmente en las regiones donde se da este desarrollo cambia la vocación productiva, y en este sentido hay que hacer un gran esfuerzo y cada vez que la industria se sienta a reflexionar sobre cómo mejorar ese relacionamiento con el territorio, con las comunidades, con los departamentos y municipios productores, debe partirse de eso, de ayudar a preservar las demás vocaciones, o las verdaderas vocaciones, ayudar a desarrollarlas. A mí me gusta muchísimo cuando desde la industria surge una propuesta para fortalecer el renglón cacaotero en Arauca, eso sí es sembrar las utilidades del petróleo, porque nos permite, yo hablo por mi región, pero acá los Senadores hablan por Boyacá, sus temores, qué los dejaría tranquilos frente a un avance de esta actividad.

En el tema social, menos mal ha cambiado un poco el discurso, porque antes trataban de demostrar que los ingresos que generaban las regalías para los departamentos y municipios productores se perdían en medio de la corrupción y ponían como ejemplo los municipios, los más grandes productores, como por ejemplo Puerto Gaitán, Puerto Gaitán gran generador de riqueza para el país, uno de los mayores productores y cuando enfrenta uno los índices de pobreza multidimensional, o necesidades básicas insatisfechas, las cifras están disparadas, no, eso no se llama corrupción, eso se llama que en 10 años estos municipios crecen cuatro veces y no hay capacidad suficiente de reacción del Estado para poder ir a ese ritmo para ofrecer, para la oferta en salud, en servicios, es que hay un gran impacto en materia social.

Por eso además de ayudar a preservar la vocación productora, lo productivo de una región, de una zona petrolera, el otro paso siguiente es ayudarle a condicionar sus servicios, su infraestructura, a todas las consecuencias que se generan de esa producción petrolera; de lo contrario, va ser muy difícil.

Yo les traía acá unas cifras de lo que ocurre, ya en el territorio, no acá en Bogotá, allá, y vemos que Meta que es el mayor productor, ya lo dije, y Casanare que es el que le sigue, entonces cuando vemos el índice de pobreza multidimensional en... el promedio nacional es del 48, y cuando vamos a todos los municipios productores del Meta, todos están por encima de ese promedio nacional, tienen



mayores condiciones de pobreza, yo he debatido con el doctor Kiko Lloreda, porque él trae siempre unas cifras, que claro, la industria las ve desde su óptica, pero hay que verlo desde el territorio, y cuando vemos los índices de necesidades básicas insatisfechas, encontramos la misma realidad, en Arauca, en Casanare, en el Meta, son superiores al promedio nacional, esto tiene que ser claro y decir, reconocer pues digamos la misma industria que esto ocurre.

Y en materia ambiental, no todo puede reducirse a señalar como mitos los temores y las realidades que enfrentan las regiones cuando hay producción petrolera. De hecho he visto que el discurso de la misma industria ha cambiado y ha partido ya de un reconocimiento de ese impacto; por supuesto que hay un impacto, qué bueno que tomando lo que dijo la Corte Constitucional a lo que hacía referencia el Senador Robledo, no nos quedemos allí ministro, en simplemente reconocer que no tenemos una clara legislación para ese relacionamiento, para esa participación efectiva de las comunidades. Yo creo que el Ministerio de Ambiente debe liderar de manera urgente un proyecto de ley, para que se pueda dar el diálogo que permita que la producción de petróleo no llegue a generar hostilidad en las comunidades, temor, como hoy ocurre, sino que se reciba luego de una reglamentación por parte del Congreso liderada por ustedes, como una gran oportunidad.

**- Seguidamente la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez solicita el uso de la palabra y, una vez concedida, expresa:**

Concretamente, primero para pedir excusas, por lo tardío de mi presencia en esta Comisión, pero parece mentira, uno de los problemas más graves que tenemos en este país, primero, es la seriedad de los vuelos aéreos en cuanto a su horario, y, segundo, el factor de movilidad que representa en Bogotá realmente un traumatismo, dos horas del aeropuerto a acá, es totalmente exagerado, pero así es. Entonces, a los compañeros citantes les pido sinceras excusas por no estar acá y escucharlos, pero tengo que felicitarlos por esa preocupación con la región de donde son naturales, y la preocupación por la defensa de esos intereses de la comunidad boyacense.

Yo voy a decir algo que es muy breve, indiscutiblemente que nadie va a estar en contra del desarrollo de este país, del progreso de este país, que abandera temas importantes en materia de minería y de hidrocarburos, pero también es cierto que nosotros tenemos un compromiso y el mundo moderno va camino a la conservación de esa biodiversidad, al equilibrio ambiental y que esto no es un tema de poca monta, que es de mucha seriedad, por dos veces se ha derramado crudo en esta zona, o sea, que se han repetido eventos de este tipo, donde una zona de reserva forestal como Las Quinchas, han resultado afectadas, pero hasta donde le preguntaba a la Senadora, una de las citantes, la Senadora Ortiz, Sandra Ortiz, me decía que aquí

no se había concretado la magnitud del daño ni la cuantía del mismo. Es más, muy recientemente, en la anterior legislatura tuvimos la oportunidad, fue uno de los últimos debates, tuvimos la oportunidad de citar al señor Presidente de Ecopetrol, aquí presente, precisamente por otro derramamiento bastante grave en la zona, en el pozo La Lizama, la cantidad de perjuicios que se le habían ocasionado a la comunidad con el derramamiento, a los pescadores, a los agricultores, al medio ambiente, y entonces escuchamos del señor Presidente de Ecopetrol que estaban atendiendo o iban a ser atendidos, esta zona, estos afectados, etc.

Señor presidente de Ecopetrol, todavía es la hora que personas de esta zona cercana a La Lizama están solicitando y están enviando quejas a través de mi correo electrónico, sobre la atención a muchos de ellos con ocasión a ese derramamiento. Siento que lo mismo puede suceder en esta zona de Boyacá. Y entonces le hacemos un llamado para que realmente Ecopetrol cumpla con esa función, porque es que de lo contrario tenemos el inconveniente de que se va creando una resistencia, precisamente a quienes desarrollan este tipo de actividades tanto de hidrocarburos como minera, y a eso se debe que nuestras poblaciones sean contumaces a este tipo de exploración, explotación, inclusive hasta la comercialización, porque en algunos casos a través de los oleoductos, etc., es cuando se producen esta serie de eventos, que indiscutiblemente hoy no les representan, óigase bien, para que revisemos este tema.

Hoy tanto las regalías que ocasiona la minería como las de hidrocarburos, no les están representando a los pueblos productores la indemnización que se supone va intrínseca a la actividad, porque, por el contrario, so pretexto dizque de regar la famosa mermelada, así se nos presentó en esta Comisión por el Gobierno, cuando el doctor Echeverry estaba en Hacienda, y no es la mermelada del actual Gobierno. Estamos hablando de la supuesta mermelada que eran las regalías que iban a repartir en los diferentes municipios y distritos de este país, sea que fueran productores mineros o no. Y resulta que allí se distorsionó esa compensación que este tipo de pueblos, que este tipo de municipios realmente a los que tienen derecho, porque es que entre otras cosas cuando a alguien le quitan un órgano que no puede ser reemplazado porque está agotada, la función que cumple en el caso del petróleo o en el caso de la minería, lógicamente es una compensación a esa falla.

¡Es que no es un regalo!; es una especie de equilibrio entre lo que se le quita y lo que se le da, para que busque una actividad futura, de fuente de empleo que es la que representa hoy, pero en el futuro no. Y resulta que se inventaron ese cuento con el fin de disimular y tapar el déficit del Estado, eso fue lo que pasó y pueblos como Hato Viejo en la Guajira, que recibían hasta 300.000 millones de pesos, hoy no los reciben, no reciben ni siquiera 10.000, y entonces para justificar el alzarse con las regalías

de pueblos como Hato Viejo o del departamento de la Guajira, se dijo que deshonraron al pueblo de la Guajira, le quitaron la honra a los Guajiros, dijeron que los Guajiros eran unos bandidos, que había que quitarlas, porque se estaban robando a la Guajira, que en parte en algunos sectores es verdad, como también sucedió en el Arauca, pero ese es un problema que también tiene que ver con las entidades del Estado, que quieren el control fiscal, y que tienen el control disciplinario.

Entonces, todo para decirles que se inventan, de un lado la mermelada, del otro de que los Guajiros eran ladrones, y con eso justificaron despojar a la Guajira de un derecho que es inalienable, que no se les puede quitar a las poblaciones productoras, porque definitivamente eso es intrínseco a la actividad de la minería o de hidrocarburos.

Entonces, todo para decir que yo les planteo aquí que se cree una comisión que inspeccione, que inspeccione los daños que se han producido, que se hagan asistir de peritos que establezcan el tipo de daño, no solamente en Boyacá, en la zona de reserva, sino que también se vaya al otro evento reciente que fue Barrancabermeja, para establecer en qué condiciones están hoy, si han sido asistidos o no, porque, aquí también hemos escuchado cosas muy serias, donde un miembro de la comunidad de una ONG nos ha dicho que hay contaminación en sangre de algunos productos lesivos a la salud, y lo mínimo que se supone en el sistema de salud colombiano es la prevención.

Entonces, señor presidente, aspiro como una alternativa a este debate que han hecho los compañeros y a los que felicito, porque han traído una problemática que los afecta directamente, pero esa misma problemática también nos ha afectado a muchas regiones del país. Y que quede claro, que nosotros sí queremos el desarrollo, pero que se cumplan los protocolos establecidos en la ley para que nuestra gente no les haga resistencia a los temas de los que hablamos.

Pero también les queremos decir a la Comisión Quinta, en Cámara Cambio Radical ha presentado un proyecto que tiene que ver con el licenciamiento y los requisitos para este tipo de actividades, que los invito a que accedan porque está inscrito, soy coordinadora ponente de este tema, se presentó en Cámara donde hay un santandereano que está de ponente y está otro compañero que independientemente a eso también está planteando junto con nosotros el tema de que se revalúe las regalías con respecto a los productores, porque es que no es posible que le quitemos la totalidad de lo que tienen los productores para justificar la no asistencia del Estado en el resto de poblaciones.

Por tanto en ese sentido estoy haciendo esa proposición, para establecer, ya es hora de que nos dejemos de palabrerías, miren, una de las cosas que duele de este Congreso y de estas Comisiones, es que existen ganas, los Congresistas tienen ganas, pero todo se queda en palabrería, hagamos valer,

pongámonos dientes y entremos realmente a establecer la intermediación de los temas con nosotros, porque es que lo que llega allá, lo que llega acá son apenas razones, son apenas informes unilaterales, bien de la comunidad, bien de las entidades, pero es hora que nosotros vayamos, vayamos a la común...

**- Para cerrar el debate, en su condición de citante, la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova señala:**

Ya para finalizar, pues nos vamos con un sinsabor porque no vimos, no hubo claridad frente a las sanciones. Yo quiero decirles que yo esperaba que el director de la ANLA, el ingeniero Rodrigo, hoy estipulara por lo menos una sanción fuerte, especialmente para esta empresa, Mansarovar Energy, que ellos eran los encargados de cuidar esos oleoductos. Le digo al señor director de Ecopetrol, doctor Felipe, ellos son socios estratégicos de ustedes, me imagino, asumo, quítenle el contrato, hagan sanciones fuertes, demuestren que ustedes son diferentes, personas que causan derrames de petróleo de esta magnitud, no solamente en nuestro departamento, sino en el país, cancelenles los contratos, sáquenlos y verá que les duele el bolsillo y les va a importar, porque es increíble que por 40.000 pesos hubo un derrame grave de petróleo en nuestro departamento de Boyacá, y no nos imaginamos qué pasaría en el resto del país.

Entonces, queremos de verdad que haya medidas drásticas, tengo una inquietud, ustedes saben que Las Quinchas es un parque natural, y por qué pasa un oleoducto por ahí, o sea, no entendemos, pero lo más grave es que ya hay una licencia que está en este momento en trámite, una segunda licencia de intención, después de hacer este derrame qué va a pasar con el parque natural. Jorge yo sé que lo habíamos hablado, hay una segunda licencia, cómo así, hay un derrame, una segunda licencia y ustedes tienen que revisarlo, por favor.

Y es increíble que esta multa... bueno, esta empresa, Mansarovar Energy, en la población –y ahorita hablaba con uno de los líderes– no existen torres de comunicación, o sea, si vuelve a pasar eso, sabe cuánto tiempo llevaba ese derrame, dos meses dice la Procuraduría, pero yo creería y lo que hablábamos con los líderes de la zona, podrían ser más Senador Carlos Felipe, podrían ser muchos más, entonces se necesitan cuatro horas para llegar allá, una hora se coge la señal para que si llegaba a pasar un desastre parecido a este, una hora, o sea, son cuatro horas y no hay vigilancia, no hay nada. Por favor, sanciones fuertes para esta empresa es lo que estamos exigiendo por lo menos hoy para irnos tranquilos. Señor ministro, esperamos que usted nos ayude y nos apoye con estas sanciones fuertes, que cuando les duele el bolsillo a ellos, cambian, se lo aseguro.

Y ya para finalizar, pues agradecerles a mis compañeros, a la Senadora Daira por todo el apoyo, a usted Senador Carlos Felipe, al Presidente de Ecopetrol, a mi compañera Maritza, a mi

compañero Jorge Eduardo que estamos aquí por esta lucha tan importante para nuestro departamento y para el país, porque no es solo Boyacá, es en todo el país. Sabemos de las regalías, nosotros no estamos en contra de –como decía el Senador Jorge Robledo– la minería responsable y del sector de hidrocarburos responsable, pero haciendo las cosas bien, hablándole con la verdad a la gente, sin decirles mentiras, saquemos a nuestro país adelante entre todos, pero hagamos las cosas bien y digamos la verdad.

**- De igual manera, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, citante, interviene para cerrar el debate y expresa:**

Puntualmente varias cosas, pienso que el debate ha sido interesante, les hemos contado a muchos colombianos algo que no sabían, y es que ese pequeño territorio es el segundo pulmón del mundo, pero igualmente les hemos contado que según la NASA, ese sector es la zona en donde más se puede capturar carbono atmosférico. Es decir, hemos dejado en evidencia que no es cualquier sitio, que es un sitio que por sus características reviste vital importancia para todo el sistema ambiental, no solo de Colombia, sino del mundo.

La NASA Senador Mejía lo clasifica como uno de los cuatro parques más importantes para captura de carbono atmosférico. Por eso nos parece que pues se han dicho cosas muy importantes, nos parece interesante lo que planteaba el ministro cuando colocaba a Boyacá como un modelo de sostenibilidad. Vamos entonces a estar pendientes para que ese proyecto sea una realidad. El director de la ANLA entonces planteaba que se van a establecer unos sistemas de monitoreo en coordinación con el Ideam. Nos parece director que eso es muy importante, porque seguramente así vamos a poder remediar y vamos a poder lograr que esto que ocurrió no vuelva a ocurrir.

Usted dio un argumento director que a nosotros, o personalmente me ratifica más en la idea de que en este tipo de sitios Presidente de Ecopetrol no deben haber oleoductos, y es que por un error de diseño y por una válvula de 40.000 pesos dejamos que ese suceso ambiental se llevara a cabo, y es que no hay necesidad de que en estos sitios específicos corramos esos riesgos. Yo estoy de acuerdo con el Senador Mejía, no se trata de dejar a nuestros sin educación, ni salud, pero tampoco se trata de dejarlos sin oxígeno, sin agua, sin sitios como estos que de una u otra manera son los que nos aseguran la preservación de la generación de la raza humana.

Esos oleoductos se pueden pasar por otro lado; es cuestión de gastarse un poquito más de millones y dejar que esos sitios puedan cumplir con la función que le ha encomendado la naturaleza, o para que los que creemos en Dios pues que le ha encomendado a Dios, dejémoslo tranquilito, por fortuna me quedó muy claro que en estos parques no se pueden hacer proyectos que tengan que ver con hidrocarburos. Entonces no habrá ningún problema, por eso

creemos en lo que nos expresaron el ministro y el director de la ANLA, en que no hay ninguna otra licencia que se esté tramitando, pienso que eso queda claro, nosotros queremos creer en lo que ustedes nos dicen, eso está grabado y entonces sabemos que no va a haber más licencias para proyectos de hidrocarburos en este sitio.

Me parece igualmente que hay que continuar auscultando sobre los procesos sobre el sistema *fracking*, una palabra que de verdad uno apenas la oye lo asusta, porque al contrario de lo que dice el doctor Lloreda, claro que sí hay una competencia entre el agua y la extracción de hidrocarburos. El Representante Wilmer Leal nos daba unos datos que son de verdad interesantes, millones de litros de agua para un pozo, pues claro que se van a gastar y no está totalmente identificado que esa agua se pueda volver a utilizar o se pueda volver a darle alguna función. Me parece importante ministro que ese balance hídrico hay que hacerlo, los municipios deben saber cuánta agua tienen para saber si un proyecto de esos se aprueba o no, para saber si vamos a dejar a un municipio sin agua para el consumo humano, para la agricultura.

Y entre otras cosas coadyuvo la opinión de la Senadora Maritza cuando dice que a los municipios, a los entes territoriales hay que respetarles su vocación, por eso respetando como siempre he respetado a la Corte Constitucional, pienso que el retroceso que hemos tenido en materia jurisprudencial es de verdad vergonzoso. Algún gran jurista, el maestro Ferrajoli, decía que esta Corte Constitucional era la mejor Corte Constitucional del mundo; yo creo que después de leer esa sentencia va a reconsiderar su opinión, y no porque se puedan o no se puedan llevar a cabo proyectos de hidrocarburos o de otro tipo de minería, sino porque hay algo que es fundamental, la teoría –compañero Morelli, nos lo enseñaban en la universidad– de la soberanía nacional pasó desde hace mucho tiempo, la Constitución nuestra establece la soberanía popular, que es ese derecho que tienen los ciudadanos, que tenemos los ciudadanos para expresarnos y por lo menos opinar respecto a lo que debe ser nuestro futuro, pero bueno, eso ya es otro cuento.

Y finalmente Senador Mejía, en mi tierra, en mi tierra decimos que cateando es como se sabe y tocando es que dan ganas, yo quisiera pedirle que me permita coadyuvar su proyecto de siembra de árboles. Nosotros con la Confederación de Consumidores estamos elaborando un proyecto en igual sentido y sería bueno entonces unirlos para ver cómo tenemos una mejor propuesta.

Por lo demás, presidente de verdad muchas gracias a todos y cada uno de los integrantes de este debate, personalmente pienso que he aprendido mucho, personalmente creo en la palabra y creo en lo que hoy nos han dicho aquí y estaremos entonces haciendo un seguimiento. Quedó igualmente demostrado que en la Serranía, en el parque de Las Quinchas sí hubo un deterioro, sí hubo un derramamiento de crudo y sí hubo una

contaminación a algunas fuentes de agua que son importantes para ese sistema, lo que resta entonces es remediarlo y buscar que jamás vuelvan a ocurrir hechos como estos.

**- El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente, expresa:**

Precisamente eso es lo que busca esta Comisión, agradecerles a los ministros, porque siempre han demostrado ese querer de venir a escuchar los Senadores que representamos la voz del pueblo y como lo decían muchos Senadores, aquí lo que queremos nosotros es que finalmente a través de ustedes se lleve un mensaje claro a nuestro Presidente que está iniciando, es que queremos que el ejercicio de la explotación, llámese petróleo, llámese carbón, se haga de manera responsable, que las empresas quienes asumen esta responsabilidad lo hagan a la altura y recuperar la confianza que no es muy fácil, vice, Ministro de Medio Ambiente.

El pueblo ha perdido la confianza por lo que decía mi compañera de bancada Daira y lo que decía la Senadora Maritza, que finalmente estos municipios se quedaron con la contaminación, se quedaron con las dificultades, donde se les cambió su vocación, pero que el recurso hoy se reparte en todo el país y que les voy a poner un ejemplo, yo sé que ya vamos a terminar pero los escuchamos juiciosamente, el municipio del Paso, el corregimiento de La Loma es el corregimiento más grande del país, de un municipio de categoría sexta, que tenía 3000 habitantes y que hoy tiene más de 27.000 habitantes, cómo un alcalde entra a resolver los problemas sociales que esto genera, nunca tiene cobertura en agua potable, en saneamiento básico, déficit de vivienda, de todo, porque hoy el 80% ni siquiera

son lomereros, son personas de todas las regiones del país que van buscando una oportunidad, pero hoy nos damos, nos quedamos Senadora Daira y Maritza, 3000 millones de pesos es el presupuesto de este municipio del Paso (Cesar), es irrisorio, y se quedó con la ilusión que durante 15 o 20 años de explotación iba a mejorar sus condiciones, ya hoy cada vez el yacimiento va hacia otro municipio, sus recursos van a ser menores y se quedó simplemente con la ilusión, pero con un municipio superpoblado, sin vocación agrícola como lo era, sin vocación ganadera como la tenía y quedó totalmente acabado.

Entonces aquí lo que queremos es que esta Comisión tiene la voluntad, sabemos que ustedes están entrando, sabemos que no es un problema que ustedes lo generaron, pero que hoy son las personas a las que nosotros les podemos hacer un llamado con cifras, podamos nosotros traerles el querer, el sentir de nuestras comunidades, para que esto ministro de hoy en adelante comience a marchar de otra manera.

-Siendo las 2:03 p. m., el señor presidente da por terminado el debate y, agotado el orden del día, levanta la sesión y convoca para el día miércoles 17 de octubre a las 9:00 de la mañana.

JOSE DAVID NAME CARDOZO  
Presidente

DIDIER LOBO CHINCHILLA  
Vicepresidente

DEL CY HOYOS ABAD  
Secretaría General